



DOCUMENTO DE PROYECTO DEL PBF

País(es): Ecuador, Perú	
Título del proyecto: Fortaleciendo la Cohesión Social en la frontera de Ecuador y Perú para la Construcción de la Paz.	
Número de identificación del proyecto MPTF-O Gateway (para proyectos en curso): XX	
Modalidad del PBF: X IRF <input type="checkbox"/> PRF	Si los fondos distribuidos por un agente fiduciario nacional o regional (en lugar que en las cuentas de las agencias receptoras): <input type="checkbox"/> Fondo multi-donante nacional <input checked="" type="checkbox"/> Fondo multi-donante regional Nombre del Fondo receptor:
Lista de todas las organizaciones receptoras de fondos (comenzando por la agencia convocante), seguido por el tipo de organización (ONU, OSC, etc.): ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, ONU UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU	
Lista de los socios implementadores, especificando el tipo de organización (Gobierno, ONG Internacional, OSC local, etc.):	
Lista de todas las organizaciones receptoras de fondos (comenzando por la agencia convocante), seguido por el tipo de organización (ONU, OSC, etc.): ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, ONU UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU	
Lista de los socios implementadores, especificando el tipo de organización (Gobierno, ONG internacional, OSC local, etc.): Ecuador: Los socios serán seleccionados conforme a los procedimientos de selección de socios de las agencias implementadoras Perú: Se abrirá una convocatoria para que organizaciones especializadas participen en la implementación del proyecto, de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos por las agencias implementadoras.	
Duración del proyecto en meses^{1 2}: 24 meses Zonas geográficas (dentro del país) en donde se implementará el proyecto: Ecuador: Provincia de El Oro, las ciudades de Huaquillas y Machala Perú: Provincias de Tumbes y de Zarumilla	
El proyecto se enmarca en una o más de las ventanas prioritarias del PBF: <input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción de las cuestiones de Género (GPI) ³ <input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción de las cuestiones de la Juventud (YPI). ⁴ <input type="checkbox"/> Transición de una misión de paz o de una misión política especial, regional o de la ONU X Proyecto transfronterizo o regional	

NN

¹ La duración máxima de proyectos IRF es de 24 meses. Para proyectos PRF es de 36 meses.

² La fecha de inicio oficial del proyecto será la fecha en la que se realice el primer desembolso a las organizaciones receptoras de recursos, tal y como figurará en la página de proyecto el MPTFO Gateway.

³ Seleccione esta casilla si el proyecto fue aprobado en el marco del llamado a propuestas de la Iniciativa de promoción de las cuestiones de Género (GPI).

⁴ Seleccione esta casilla si el proyecto fue aprobado en el marco del llamado a propuestas de la Iniciativa de promoción de las cuestiones de la Juventud (YPI).

Presupuesto total aprobado por el PBF * (por organización receptora): ACNUR Ecuador: \$975,000 ACNUR Perú: \$675,000 UNICEF Ecuador: \$675,000 UNICEF Perú: \$675,000 Total: \$3,000,000		
<p><i>*El presupuesto general aprobado y la liberación del segundo y cualquier desembolso o tramo subsiguiente son condicionales y están sujetos a la aprobación de PBSO y sujetos a la disponibilidad de fondos en las cuentas del PBF. Para el pago del segundo desembolso o tramo y los subsiguientes, la agencia convocante debe demostrar el gasto/compromiso de al menos el 75 % del desembolso o tramo anterior y la presentación de cualquier informe PBF que venza en el período transcurrido.</i></p>		
Cualquier otra fuente de financiación para el Proyecto (monto y financiador):		
PBF 1er tramo (70%): ACNUR Ecuador: \$ 682,500 UNICEF Ecuador: \$472,500 ACNUR Peru: \$472,500 UNICEF Peru: \$472,500 Total: \$2,100,000	PBF 2do tramo* (30%): ACNUR Ecuador: \$292,500 UNICEF Ecuador: \$202,500 ACNUR Peru: \$202,500 UNICEF Peru: \$202,500 Total: \$900,000	PBF 3er tramo* (%): N/A
Proporcione una breve descripción del proyecto (describa el objetivo principal del proyecto; no enumere los resultados ni los productos):		
<p>El objetivo principal del proyecto es fortalecer la cohesión social y prevenir conflictos sociales en la zona fronteriza entre Ecuador y Perú, ayudando a las comunidades, la sociedad civil y las instituciones del Estado a establecer y/o fortalecer mecanismos para trabajar de manera más coordinada en la prevención de la violencia en ambos lados de la frontera y en una dinámica transfronteriza, en el contexto del creciente arraigo de grupos del crimen/delinuencia organizada. Se da prioridad a la mitigación y prevención de riesgos de conflictos asociados al crimen/delinuencia organizada y la violencia criminal, incluyendo el reclutamiento, la violencia basada en género y la falta de sentimiento de pertenencia e inclusión entre las poblaciones desplazadas por la fuerza y las comunidades locales, con énfasis en la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>		
Resuma el proceso de consulta del proyecto en el país antes de presentarlo a PBSO, incluso con el Comité Directivo del PBF, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) y las comunidades de partes interesadas (incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados):		
<p>El proceso de consulta para la creación del proyecto ha sido exhaustivo y participativo, incluyendo misiones binacionales en las que se ha consultado a autoridades locales, instituciones públicas nacionales en el territorio, organizaciones de la sociedad civil, escuelas y colegios, líderes comunitarios, defensores de derechos humanos, redes de jóvenes y de mujeres, así como a personas refugiadas y comunidades de acogida. Además, se ha llevado a cabo un trabajo articulado entre las agencias ejecutoras de la ONU (RUNOs), las organizaciones implementadoras en el terreno y las oficinas de los coordinadores residentes en ambos países, quienes han facilitado el intercambio con el PBSO. Además, se han llevado a cabo procesos de consulta con los Ministerios de Relaciones Exteriores y otras instituciones relevantes encargadas de asuntos binacionales para evaluar la existencia de mecanismos de coordinación binacional y su especialización en la prevención y respuesta a la violencia criminal. El proyecto tendrá en cuenta la estructura de coordinación existente alineada al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú para garantizar su integración en procesos operativos, evitando así la duplicación de esfuerzos. Asimismo, se ha consultado a los ministerios sectoriales, los cuales estarán involucrados durante toda la implementación del proyecto.</p>		
Marcador de Género del proyecto⁵: ____ Especifique el % y el valor \$ total del presupuesto aprobado asignado a actividades en pos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: 40.96%		
Explique brevemente a través de qué intervención(es) o actividad(es) el proyecto contribuirá a la igualdad de		

⁵ Puntuación 3 para proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo principal y asignan al menos el 80 % del presupuesto total del proyecto a Igualdad de género y empoderamiento de la mujer (GEWE)

Puntuación 2 para proyectos que tienen la igualdad de género como un objetivo importante y asignan entre el 30 y el 79 % del presupuesto total del proyecto a GEWE

Puntuación 1 para proyectos que contribuyen de alguna manera a la igualdad de género, pero no significativamente (menos del 30% del presupuesto total de GEWE.

género y el empoderamiento de las mujeres⁶:

El proyecto contribuirá a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres de manera transversal y mediante diversas intervenciones y actividades específicas.

Se garantizará la participación significativa de mujeres adolescentes y jóvenes en espacios de toma de decisiones, incluyendo en políticas y rutas de prevención de la violencia y el conflicto establecidas por autoridades locales, sociedad civil y liderazgos comunitarios. Estos espacios asegurarán entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación, integrando un enfoque sensible al género que busque identificar y abordar las necesidades diferenciadas de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en todos los niveles de la intervención.

Además, el proyecto implementará protocolos para la prevención del abuso, la explotación, la violencia o la discriminación contra las mujeres, así como una política de tolerancia cero. La articulación con actores nacionales, regionales y municipales y nacionales, incluidas instituciones dedicadas a la protección y promoción de los derechos de niñas, adolescentes, mujeres, sobrevivientes de violencia basada en género y de la comunidad LGBTIQ+, garantizará específicamente la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la promoción de la convivencia pacífica.

Además, como parte de sus ejes centrales, se incluirá la prevención del embarazo adolescente, abordada desde una perspectiva integral que combine el acceso a conocimientos sobre salud sexual y reproductiva, el fortalecimiento de capacidades para la prevención de la violencia sexual, la mitigación de riesgos en contextos de movilidad humana y vulnerabilidad, y el acceso efectivo a las rutas de protección respectivas en ambos países. De esta manera, se busca garantizar que adolescentes cuenten con información, herramientas y servicios adecuados para ejercer sus derechos, reducir los riesgos asociados a situaciones de desprotección y fortalecer la cooperación binacional en la atención y prevención de problemáticas compartidas en la frontera.

Marcador de Riesgo del proyecto⁷: 2

¿Está el proyecto probando nuevos enfoques?: Si No

¿El diseño del proyecto incorpora consideraciones relacionadas con el clima, la paz y la seguridad? Si No

⁶ Consulte la Nota de orientación de PBF sobre cálculos de marcadores de género y consolidación de la paz con perspectiva de género (PBF Guidance Note on Gender Marker Calculations and Gender-responsive Peacebuilding)

⁷ Marcador de Riesgo 0 = bajo riesgo para lograr resultados

Marcador de Riesgo 1 = riesgo medio para lograr resultados

Marcador de Riesgo 2 = alto riesgo para lograr los resultados

Seleccione el área de enfoque del PBF que mejor resume el enfoque del proyecto (seleccione SOLO una)⁸:
Prevención/gestión de Conflictos

Si corresponde, mencione el/los resultado(s) del marco de cooperación (SDCF/UNDAF) a los que contribuye el proyecto:

UNSDCF Ecuador 2022 – 2026: prioridad estratégica 4. Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social
UNSDCF Perú 2021 – 2026: prioridad estratégica 4. Gobernanza democrática efectiva y ejercicio equitativo de la ciudadanía

Objetivos de Desarrollo Sostenible) y Meta(s) a las que contribuye el proyecto:

ODS 1 (meta 1.3), ODS 3 (meta 3.4), ODS 4 (meta 4.7), ODS 5 (metas 5.1 y 5.2), ODS 11 (meta 11.7), ODS 16 (metas 16.1, 16.2, 16.6, 16.a)

Tipo de presentación:

- Proyecto nuevo
 Modificación/
enmienda de proyecto

Si se trata de una modificación o enmienda del proyecto, seleccione todos los cambios que correspondan y proporcione una breve justificación: N/A

Extensión de la duración: Tiempo adicional solicitado en meses (número de meses y nueva fecha de finalización):

Cambio en resultados del proyecto/enfoque:

Modificación en la distribución presupuestal que incluye cambios en categorías presupuestales que superan el 15% total del presupuesto:

Presupuesto adicional solicitado al PBF: Valores adicionales por organización receptora: N/A

Breve justificación de la modificación o enmienda:

Nota: Si se trata de una enmienda, muestre cualquier cambio en el documento del proyecto en color ROJO o en CONTROL DE CAMBIOS, asegurándose de incluir un nuevo marco de resultados y cuadros de presupuesto con cambios claramente visibles. Cualquier parte del documento que no se vea afectada, debe permanecer igual. Cualquier cambio requiere nuevas firmas en el documento de proyecto.

⁸ Las áreas de enfoque del PBF son:






(1.1) Reforma del Sector Seguridad, (1.2) Estado de Derecho; (1.3) Desarme, Desmovilización y Reintegración; (1.4) Dialogo Político;

(2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernanza Democrática; (2.3) Prevención/Manejo de Conflictos;

(3.1) Empleo; (3.2) Acceso igualitario a servicios sociales;

(4.1) Fortalecimiento de capacidades nacionales esenciales; (4.2) Extensión de la autoridad del estado / administración local; (4.3) Gobernanza de recursos de consolidación de paz (incluyendo Secretariados del PBF)

FIRMAS DEL PROYECTO:

<p>Organización receptora⁹ / Ecuador</p> <p><i>Federico Agusti</i> </p> <p>Firma ACNUR, Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Fecha y sello</p>	<p>Organización receptora / Perú</p> <p><i>Laura Almirall</i></p> <p>Firma ACNUR, Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Fecha y sello</p>
<p>Organización Asociada / Ecuador</p> <p><i>Arturo Román</i> </p> <p>Firma UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Fecha y sello</p>	<p>Organización Asociada / Perú</p> <p>Javier Alvarez</p> <p>Firma UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Fecha y sello</p>
<p>Representante de Gobierno del Ecuador</p> <p><i>María Gabriela Sommerfeld Rosero</i> </p> <p>Firma Posición: Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Fecha y sello</p>	<p>Representante de Gobierno del Perú</p> <p><i>Hugo de Zela</i></p> <p>Firma Posición: Ministro de Relaciones Exteriores Fecha y sello</p>
<p>Jefe de Equipo de las Naciones Unidas en el País (UNCT), Ecuador</p> <p><i>Laura Melo</i> </p> <p>Firma Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Ecuador Fecha y sello</p>	<p>Jefe de Equipo de las Naciones Unidas en el País (UNCT), Perú</p> <p><i>Rossana Dudziak</i></p> <p>Firma Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Ecuador Fecha y sello</p>
	<p>Oficina de consolidación de la paz y apoyo a la paz Elizabeth Spehar </p> <p>Secretaria General Adjunta para la Consolidación de la Paz y Apoyo a la Paz Fecha y sello</p>

⁹ Incluye un bloque de firma separado para cada organización receptora directa de este proyecto.

FIRMAS DEL PROYECTO:

<p>Organización receptora⁹ / Ecuador</p> <p><i>Federico Agusti</i></p> <p>Firma ACNUR, Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Fecha y sello</p>	<p>Organización receptora / Perú</p> <p><i>Laura Admirall</i> [Redacted]</p> <p>Firma [Redacted] ACNUR, Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Fecha y sello</p>
<p>Organización Asociada / Ecuador</p> <p><i>Arturo Romboli</i></p> <p>Firma UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Fecha y sello</p>	<p>Organización Asociada / Perú</p> <p><i>Javier Alvarez</i> [Redacted]</p> <p>Firma [Redacted] UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Fecha y sello</p>
<p>Representante de Gobierno del Ecuador</p> <p><i>Gabriela Sommerfeld</i></p> <p>Firma Posición: Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Fecha y sello</p>	<p>Representante de Gobierno del Perú</p> <p><i>Hugo de Zela</i> [Redacted]</p> <p>Firma [Redacted] Posición: Ministro de Relaciones Exteriores Fecha y sello</p>
<p>Jefe de Equipo de las Naciones Unidas en el País (UNCT), Ecuador</p> <p><i>Laura Melo</i></p> <p>Firma Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Ecuador Fecha y sello</p>	<p>Jefe de Equipo de las Naciones Unidas en el País (UNCT), Perú</p> <p><i>Rossana Dudziak</i> [Redacted]</p> <p>Firma [Redacted] Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Ecuador Fecha y sello</p>
	<p>Oficina de consolidación de la paz y apoyo a la paz Elizabeth Spehar [Redacted]</p> <p>Secretaria General Adjunta para la Consolidación de la Paz</p> <p>Fecha y sello 10 de marzo de 2026</p>

⁹ Incluye un bloque de firma separado para cada organización receptora directa de este proyecto.

I. Contexto de consolidación de la paz y justificación del apoyo solicitado al PBF (4 páginas máx)

- a) Un breve resumen de los hallazgos del **análisis de conflicto** con perspectiva de género en relación con este proyecto, centrándose en los factores impulsores de las tensiones/conflictos que el proyecto pretende abordar y un análisis de los principales actores/partes interesadas que tienen un impacto o son afectados por los factores impulsores, que el proyecto tratará de involucrar. Este análisis debe ser sensible al género y la edad.

Análisis del conflicto – Ecuador-Perú

El análisis del conflicto destaca que la región transfronteriza, que comprende la provincia de El Oro en Ecuador y la región de Tumbes en Perú, es un espacio poroso caracterizado por múltiples vínculos familiares, de amistad, históricos y culturales, así como intercambios económicos y formales diarios que trascienden las fronteras. Las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que afectan a la región también desafían las fronteras territoriales, son interdependientes y generan impactos que se extienden más allá de la frontera. Mientras que el lado ecuatoriano ha visto una expansión de la violencia, el crimen/delincuencia organizada y las economías ilícitas que son un desafío para su gobernanza territorial, Perú también ha experimentado un aumento de actividades criminales, parcialmente vinculadas con la situación en Ecuador, pero también explicadas por el incremento de economías extractivas ilegales con crecientes conexiones a redes criminales internacionales.

Esta región fronteriza ha experimentado una rápida y continua erosión de la cohesión social, combinando vulnerabilidad estructural con la reciente penetración del crimen/delincuencia organizada en los territorios, con un mayor riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos criminales y un aumento acelerado de la violencia. Los retos estructurales—incluyendo exclusión histórica, acceso limitado a servicios sociales básicos (educación y salud), una débil presencia institucional que ha contribuido a la desconfianza comunitaria hacia los servicios locales y operadores de servicios en la frontera, pobreza generalizada (25% en El Oro y 29% en Tumbes) e inequidades persistentes en comparación con el resto del territorio— han creado condiciones propicias para el crecimiento de economías ilícitas.

Ambas regiones enfrentan altos niveles de desempleo e informalidad. En Tumbes, el trabajo informal afecta a más del 80% de la población. En El Oro, la riqueza se concentra en una pequeña élite, profundizando la desigualdad social. La inseguridad y la extorsión han debilitado aún más el comercio local. Estas vulnerabilidades, combinadas con el narcotráfico y las reservas de oro de la provincia de El Oro, han convertido a la región en un terreno fértil para las economías ilícitas y el crimen/delincuencia organizada, cuya penetración territorial ha desatado una ola de violencia que permea el tejido social y la vida cotidiana.

La situación se deterioró aún más en 2024 y 2025. Los grupos criminales se han incrustado en los territorios locales, ejerciendo control sobre las comunidades, ampliando su dominio sobre las economías ilícitas, diversificando sus operaciones y escalando la violencia y la intimidación a los niveles más altos jamás registrados. En el lado ecuatoriano, El Oro ha experimentado una escalada dramática de violencia. En 2024, registró 591 homicidios según el Ministerio del Interior, una tasa de 82 por cada 100.000 habitantes —casi el doble del promedio nacional—, situando a la ciudad de Machala entre las más violentas de América Latina. Según encuestas nacionales, 8 de cada 10 residentes reportan vivir con miedo. Esta violencia está vinculada a la creciente presencia de grupos criminales organizados, que han ampliado sus operaciones del narcotráfico y contrabando de armas para incluir minería ilegal, extorsión, sicariato, secuestro y uso de artefactos explosivos. Estos grupos se han asentado territorialmente y cada vez ejercen mayor control sobre las comunidades mediante la intimidación, infiltrando con frecuencia las escuelas y reclutando a niños, niñas y adolescentes. Los principales grupos criminales, según fuentes gubernamentales, son Los Choneros —actualmente la banda criminal más grande del país y parte de una red transnacional con conexiones en México, Albania e Italia—, así como Los Lobos y Los Tiguerones. Esta situación afecta tanto a las comunidades locales como a aquellas ya desplazadas por la fuerza de sus países de origen.

La minería de oro, una industria estimada en hasta 1.000 millones de dólares anuales en la provincia de El Oro, se ha convertido en un motor central de la violencia y el interés criminal en esta zona. Áreas antes conocidas por sus oportunidades laborales son ahora descritas por activistas de derechos de las mujeres como “zonas de guerra”, donde grupos criminales armados de múltiples nacionalidades operan con impunidad. La concentración de riqueza en sectores como el camarón, el banano y el oro ha profundizado aún más la desigualdad social, debilitando la resiliencia económica de las comunidades locales.

Las mujeres en la región enfrentan riesgos únicos. El aumento de la violencia ha reducido drásticamente su acceso a servicios de protección y justicia, ya que albergues, profesionales legales y trabajadores sociales a menudo dudan en

apoyarlas —especialmente a aquellas asociadas con pandillas— por temor a represalias. Esta retirada sistémica de apoyo aísla aún más a las mujeres y perpetúa ciclos de abuso e impunidad.

La violencia criminal tampoco ha perdonado a los actores políticos. En enero de 2025, el alcalde de Arenillas, un municipio cercano a la frontera con Perú, fue asesinado por sicarios. Este asesinato forma parte de un patrón más amplio de ataques dirigidos contra autoridades consideradas como una amenaza a los intereses criminales. En respuesta, el gobierno ecuatoriano declaró la existencia de un conflicto armado interno a principios de 2024 y desde entonces ha impuesto múltiples estados de excepción, incluido El Oro. Además, en 2025, el Gobierno reconoció la existencia del reclutamiento de niños¹⁰ y la necesidad de emitir respuestas para las personas desplazadas internamente en varias piezas legislativas, incluida la Ley de Solidaridad¹¹. Aunque estas medidas tienen la intención de contener la violencia, organizaciones de la sociedad civil han expresado su preocupación por el potencial de violaciones a los derechos humanos. Adicionalmente, el 5 de junio de 2025, el presidente Daniel Noboa emitió el Decreto Ejecutivo No. 21, declarando como prioridad nacional la prevención y erradicación del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados. Se creó un comité interinstitucional de 17 entidades, presidido por el Ministerio del Interior y copresidido por la Vicepresidencia de la República, el COPRUUNNA, se encarga de formular e implementar políticas públicas para proteger a la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad.

En el lado peruano, la situación en Tumbes refleja muchas de las dinámicas observadas en Ecuador, sin embargo, aunque los niveles de violencia no alcanzan a los registrados al otro lado de la frontera, la permeabilidad de la zona y la naturaleza transfronteriza hacen que la situación sea creciente y requiera una mirada preventiva. Tumbes es un corredor estratégico para el narcotráfico y la trata de personas, y ha experimentado un aumento en homicidios y delitos violentos. Informes policiales y medios locales resaltan la presencia de grupos criminales ecuatorianos¹², así como de pandillas peruanas presuntamente desarticuladas. Estas incluyen Los Bolongos, Los Pollos, Los Chivitos, Los Pacazos, Los McGuire y Los Finos de Zarumilla, que supuestamente están vinculados a grupos transnacionales del otro lado de la frontera. La fragmentación del crimen/delincuencia organizada en múltiples facciones, junto con la presencia de estos grupos en la región fronteriza, ha provocado un aumento de la violencia contra tanto peruanos como personas en movilidad humana. Estos grupos ahora compiten por el control territorial y el liderazgo, fomentando una “cultura de violencia” donde esta se normaliza. Inicialmente centrados en el tráfico de cocaína y armas, estos grupos han diversificado sus actividades para incluir extorsión, secuestro, sicariato, lavado de dinero, uso de artefactos explosivos en ataques dirigidos y minería ilegal.

Solo en 2023, se incautaron más de 390.000 cartuchos de munición, el 92% del total nacional—, lo que resalta el papel de la región en el tráfico regional de armas. Esta región es estratégica para la entrada ilegal de armas a Ecuador, utilizando cruces informales conocidos como “hormiga”, y es una fuente reconocida de armas para grupos armados colombianos. La situación en Tumbes también se ha agravado debido a la llegada de bandas criminales transnacionales, presumiblemente El Tren de Aragua¹³, el Comando Vermelho¹⁴, así como bandas criminales ecuatorianas¹⁵ que operan en la zona fronteriza como Los Choneros, Los Lobos¹⁶ y Los Tiguerones, que luchan por el control del territorio. Se han hecho esfuerzos policiales para contener el crimen/delincuencia —como el Plan Tumpis, que en 2023 desarticuló 80 bandas criminales—, pero actores locales informan de un aumento recurrente del delito. La falta de recursos y la corrupción obstaculizan la respuesta del gobierno, dejando a la ciudadanía en un temor constante.

Además, históricamente, la zona fronteriza se ha caracterizado por el desplazamiento, sirviendo como zona de tránsito para personas de Colombia, Haití y, en menor medida, otros países. Miles de refugiados y migrantes venezolanos han cruzado esta frontera rumbo al sur, convirtiendo la frontera Ecuador-Perú en un corredor clave para el desplazamiento regional, con una capacidad de respuesta estatal reducida.

Más recientemente, el aumento de la inseguridad y la mayor exposición a la violencia en Ecuador —especialmente de mujeres, niños y adolescentes— ha impulsado a las familias a huir tanto internamente como a cruzar la frontera. Un estudio

¹⁰ <https://www.primicias.ec/politica/sesion-comite-prevencion-reclutamiento-menores-grupos-delictivos-ecuador-98785/>

¹¹ https://strapi.lexis.com.ec/uploads/6_SRO_56_20250610_849e3f95c8.pdf

¹² <https://insightcrime.org/es/noticias/penetracion-criminal-bandas-ecuatorianas-peru/>

¹³ <https://www.infobae.com/peru/2025/01/24/los-lobos-la-sanguinaria-banda-ecuatoriana-que-con-opera-en-piura-y-tumbes-y-amenaza-las-elecciones-2026/>

¹⁴ <https://elcomercio.pe/mundo/venezuela/tren-de-aragua-la-sanguinaria-banda-criminal-que-venezuela-exporto-a-america-latina-colombia-chile-ecuador-peru-bolivia-narracion-historias-ec-noticia/>

¹⁵ <https://elpais.com/america-colombia/2025-01-05/el-comando-vermelho-la-gran-banda-brasilera-que-penetra-en-la-amazonia-colomboperuana.html>

¹⁶ <https://elcomercio.pe/peru/declaratoria-de-emergencia-de-la-frontera-norte-advierten-la-presencia-de-grupos-criminales-de-ecuador-operando-ya-en-el-peru-violencia-criminal-en-ecuador-tumbes-guayaquil-los-choneros-los-tiguerones-noticia/>

¹⁷ <https://www.infobae.com/peru/2025/01/24/los-lobos-la-sanguinaria-banda-ecuatoriana-que-con-opera-en-piura-y-tumbes-y-amenaza-las-elecciones-2026/>

¹⁸ <https://www.infobae.com/peru/2025/06/02/frontera-entre-peru-y-ecuador-solo-diez-policias-en-aguas-verdes-enfrentan-137-pasos-ilegales-contrabando-y-migracion-irregular/>

reciente de la Defensoría del Pueblo, realizado con apoyo de ACNUR, estimó que entre 2022 y 2024, poco más de 316.000 personas ecuatorianas habían sido desplazados internamente por la violencia, situando a El Oro entre las cinco principales provincias de expulsión, según dicho estudio y otras fuentes¹⁷. La mayoría de las personas refugiadas y migrantes se encuentran en situación irregular, lo que los expone a explotación y a la falta de acceso a servicios de protección. Para 2024, el 22% de las personas desplazadas por la fuerza reportaron haber sufrido un incidente de seguridad, lo que las obligó a permanecer ocultas o a recurrir a rutas peligrosas.

A pesar de los desafíos comunes y de la naturaleza interconectada de la violencia y la exclusión a lo largo de la frontera, la coordinación para prevenir y responder al aumento de la violencia y al riesgo de reclutamiento de niñas, niños y jóvenes —incluidos aquellos de familias refugiadas y migrantes— entre las instituciones locales pertinentes sigue siendo limitada, especialmente entre los gobiernos municipales de Huaquillas y Zarumilla, los Consejos Cantonales y Provinciales para la Protección de Derechos en Ecuador, y sus contrapartes en Perú, como la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente y las Unidades de Protección Especial. Esta fragmentación, agravada por la falta de datos transfronterizos fiables y sistematizados sobre violencia, reclutamiento y cohesión social, obstaculiza gravemente el desarrollo de estrategias de construcción de paz a largo plazo.

El efecto combinado de la exclusión estructural, las economías ilícitas, el debilitamiento de las instituciones estatales, la movilidad humana continua y la violencia normalizada ha convertido a esta región fronteriza en un espacio frágil y disputado, que requiere una acción urgente y coordinada con el Estado, basada en los derechos humanos, la sensibilidad de género y la protección de la niñez y la juventud, articulada a planes nacionales y a los PDOT territoriales.

Riesgos elevados de reclutamiento de niños, adolescentes y mujeres por parte de grupos criminales

La marginación histórica de la región fronteriza ha creado un terreno fértil para el crecimiento de las economías ilícitas. Las niñas y los adolescentes se ven particularmente afectados por la exclusión de la educación y de las oportunidades económicas, lo que los hace altamente vulnerables al reclutamiento por parte de grupos criminales. En Tumbes, en 2021, el 23,5% de ellos no estudiaba ni trabajaba (NiNi), de los cuales el 59% eran mujeres, representando la tasa más alta de NiNi en el país. El Oro está entre las provincias con menor acceso a la educación, con más del 10% de adolescentes de 15 a 17 años fuera del sistema educativo. La inseguridad generalizada ha agravado aún más la situación de niños, niñas y adolescentes, restringiendo el acceso a la ya limitada infraestructura de salud y contribuyendo a la disminución de la asistencia escolar. Lugares que antes se consideraban seguros, como las escuelas en el lado ecuatoriano, ahora se ven afectados por la violencia, con un aumento de peleas y, en algunos casos, estudiantes que portan drogas y armas debido a su afiliación con grupos criminales. En El Oro, algunos docentes denuncian ser extorsionados, mientras que otros afirman que bandas como Los Lobos reclutan a niños y niñas dentro de las escuelas para vender drogas. Las denuncias son limitadas debido al temor a represalias.

El control territorial por parte de grupos criminales, combinado con la falta de inversión estatal, ha reducido los espacios comunitarios para reuniones. Los niños y adolescentes tienen pocas opciones para ocupar su tiempo libre. En el lado ecuatoriano, la mayoría de los distritos cuenta con espacios comunitarios, pero no se utilizan debido al riesgo de tiroteos y ataques. En el lado peruano, estos espacios son menos comunes, y las comunidades tienden a evitarlos por los riesgos de seguridad que representan los grupos criminales. Estas dinámicas exponen aún más a niños y adolescentes al reclutamiento para actividades que van desde el microtráfico, robos, extorsión, explotación sexual y sicariato. Los niños y adolescentes de familias refugiadas y migrantes se ven doblemente afectados por esta situación debido a sus vulnerabilidades específicas, como la condición migratoria irregular, la separación familiar, el acceso limitado a la educación, las dificultades económicas y la discriminación o xenofobia¹⁸. Sin embargo, actualmente no hay datos específicos sobre el impacto del reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes por grupos criminales, incluidos aquellos en situación de movilidad humana. En El Oro, personal técnico de la Institución Nacional de Derechos Humanos informó que niños y adolescentes fueron reclutados con promesas de dinero para ayudar a sus familias y un sentido de pertenencia a un grupo protector. Líderesas y líderes comunitarios afirmaron que el reclutamiento comienza desde los 12 años. La Defensoría Pública provincial indicó que los niños empiezan a ser entrenados como delincuentes desde los 8 años. Aunque estas dinámicas son más pronunciadas en Ecuador, la permeabilidad de la frontera ha facilitado su extensión hacia Perú, donde las condiciones institucionales y sociales son similares a las del lado ecuatoriano.

Las provincias y municipios con altas tasas de violencia son también áreas donde los grupos armados ejercen un control significativo, debilitando la seguridad y el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

¹⁷ El Diario. (8 de junio de 2025). *Violencia: Guayas, Manabí, El Oro y Esmeraldas con más desplazados*.

¹⁸ Ver: ACNUR. Diagnóstico Participativo 2024. Disponible en: <https://data.unhcr.org/en/documents/details/116645>

Además, la pobreza y la búsqueda de oportunidades económicas en el extranjero a menudo provocan la separación de las familias, ya que las madres y los padres —con frecuencia los padres— se desplazan en busca de trabajo, dejando atrás a las niñas, niños y adolescentes con mayor exposición a la violencia. La evidencia muestra que en familias que carecen de cuidado y supervisión adecuados, aumenta la probabilidad de que niñas, niños y adolescentes se vean expuestos a dinámicas criminales¹⁹. En estos entornos, la combinación de acceso limitado a derechos básicos, sistemas de apoyo familiar y comunitario debilitados, y la ausencia de oportunidades significativas facilita e intensifica el reclutamiento y uso de niños, adolescentes y mujeres por parte de grupos criminales²⁰.

Un estudio reciente y pionero sobre el reclutamiento de niñas, niños y jóvenes por grupos criminales²¹ en Ecuador evidenció que la deserción escolar, la exclusión económica y la falta de oportunidades eran riesgos significativos para el reclutamiento. En estos contextos, “las organizaciones criminales han llenado los espacios dejados por el sistema educativo”²². El estudio también señala que los altos niveles de criminalidad crean las condiciones para que unirse a grupos criminales sea el resultado de una “elección” más que de un proceso necesariamente coaccionado.

En estos escenarios, las estrategias de reclutamiento de los grupos criminales incluyen incentivos para la afiliación, que han demostrado ser más efectivos que la coerción directa. Entre los más comunes están la oferta de recompensas, la explotación de necesidades económicas, la presión de pares y la imitación de comportamientos y estereotipos del grupo. Los principales impulsores del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes incluyen el sentido de pertenencia y admiración hacia el grupo, la protección que éste brinda, y la precariedad derivada de la pobreza, la desigualdad social y las masculinidades tóxicas²³.

Las subculturas criminales desempeñan un papel clave en el fenómeno del reclutamiento. La difusión y el creciente atractivo de la *narcocultura* representan un riesgo grave, ya que aumentan la atracción hacia el crimen/delincuencia organizada mediante promesas de dinero fácil, estatus social, capacidad para mantener a la familia y un sentido de pertenencia. Esta cultura también exacerba los estereotipos de género, reafirmando una masculinidad basada en la violencia y la dominación, y aumentando la exposición de las mujeres a comportamientos violentos. La delincuencia juvenil crea mundos sociales alternativos, donde los valores, normas y jerarquías se reconfiguran. La subcultura criminal proporciona un espacio de reconocimiento y autoestima, lo que pone de relieve la necesidad de apoyar iniciativas juveniles positivas, así como su participación significativa en los procesos de toma de decisiones. Las autoridades educativas enfatizan que las madres y los padres necesitan apoyo para abordar estas cuestiones y contrarrestar la influencia de la narcocultura. Las instituciones educativas de ambos países carecen de programas efectivos para enfrentar estas tendencias. Además, la débil coordinación entre estas instituciones y las autoridades locales y nacionales limita la capacidad para abordar el problema.

La falta de datos sistemáticos y fiables sobre el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el miedo que los grupos criminales infunden en las comunidades y la limitada coordinación y respuesta de los gobiernos contribuyen a la impunidad y a la ausencia de estrategias de prevención y respuesta. Esto está profundamente arraigado en la desconfianza interinstitucional y en la penetración generalizada del crimen/delincuencia organizada en la región. Las instituciones operan de forma aislada, a menudo reacias a compartir información o a participar en planes conjuntos por temor a la corrupción, las represalias o la superposición de mandatos. Los sistemas nacionales de protección infantil destinados a gestionar casos individuales de protección, como la Unidad Especializada de Policía para Niños, Niñas y Adolescentes y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, a menudo no logran tener presencia en las zonas fronterizas, lo que crea un vacío y limita la prevención y la respuesta frente al reclutamiento. La ausencia de marcos institucionales coordinados para abordar estas vulnerabilidades sociales impide intervenciones oportunas, permitiendo que los grupos criminales exploten este vacío institucional. Reforzar la colaboración intersectorial, reconstruir la confianza entre el Estado y los actores comunitarios, y garantizar la presencia territorial de las instituciones pertinentes son prioridades urgentes para contrarrestar el reclutamiento, restaurar los sistemas de protección, reconstruir el tejido social y avanzar hacia una construcción de paz sostenible.

El aumento de la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades de empleo digno también han hecho que las mujeres sean más susceptibles al reclutamiento por parte de grupos criminales. Las mujeres —especialmente las jóvenes, madres solteras y mujeres refugiadas o migrantes— enfrentan vulnerabilidades estructurales como el acceso limitado a la educación, al empleo formal y a recursos económicos. Están sobrerrepresentados en sectores económicos precarios, con

¹⁹ Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OEEO). *Estudio sobre vinculación de niños, niñas y adolescentes a organizaciones criminales en Ecuador*. Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), junio de 2025.

²⁰ “Reclutamiento” se refiere a la incorporación de niños, niñas y adolescentes a la estructura criminal, mientras que “uso” hace referencia a su participación ocasional o específica en tareas asignadas por grupos delictivos.

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.* p.9

²³ La masculinidad tóxica puede facilitar la participación de adolescentes en grupos criminales al promover la violencia como prueba de poder, la supresión de emociones, la necesidad de imponer dominio y la falta de modelos alternativos de masculinidad.

menos recursos para resistir la presión o recurrir a actividades delictivas. Algunas mujeres también son coaccionadas o manipuladas —mediante amenazas o relaciones emocionales con miembros de pandillas— para unirse a grupos criminales. Además, los grupos criminales explotan estereotipos de género, como la percepción de que las mujeres generan menos sospechas en las fronteras o en espacios públicos, para utilizarlas como mensajeras, “mulas” o vigías. Las mujeres también enfrentan una mayor carga de responsabilidades de cuidado familiar, siendo a menudo las únicas responsables de las y los hijos. Sin otras fuentes de ingresos, los grupos criminales pueden parecer la única vía para cubrir las necesidades de la familia. Según el Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado, estas condiciones socioeconómicas son clave para entender la creciente presencia de mujeres en el crimen/delincuencia organizada.

A pesar de desenvolverse en contextos de fragilidad institucional, violencia y crimen/delincuencia organizada, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), las comunidades y las autoridades locales en la frontera han mostrado una resiliencia destacada al sostener acciones de apoyo dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Sus esfuerzos incluyen programas artísticos y deportivos, campañas médicas e iniciativas comunitarias de apoyo psicosocial, a menudo en coordinación con instituciones locales. Sin embargo, estas respuestas enfrentan limitaciones estructurales persistentes: financiación crónica insuficiente, recursos humanos limitados, escasa capacidad técnica para el diseño y seguimiento de proyectos, y falta de acceso sostenido a foros de coordinación o espacios de toma de decisiones. Las OSC suelen operar de forma aislada, con pocas oportunidades para alinear esfuerzos con las instituciones locales debido a la desconfianza, los enfoques fragmentados y la ausencia o limitada presencia de los sistemas nacionales de protección infantil en las zonas fronterizas. Aunque existen mecanismos informales de participación, estos son objeto de disputa o carecen de continuidad.

En respuesta al aumento de la inseguridad, lideresas y líderes comunitarios y grupos juveniles emplean estrategias culturales —como el deporte para la protección, el desarrollo de habilidades de liderazgo, la música y el arte— para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos criminales y generar conciencia sobre la violencia criminal y la prevención de conflictos. Las organizaciones de mujeres y juventudes desempeñan un papel clave para transformar las realidades violentas, siendo agentes de cambio y fuentes de resiliencia que contribuyen a (re)construir el tejido social. Estos grupos crean espacios comunitarios seguros para actividades que promueven la paz, fomentan la apropiación comunitaria y ofrecen modelos de vida alternativos fuera de las estructuras criminales. Sus actividades son esenciales para reducir la exposición de la niñez a la violencia, la explotación y la exclusión, especialmente en entornos marcados por el desplazamiento, la debilidad institucional y la violencia estructural.

La región transfronteriza: un foco de violencia impulsado por limitaciones estructurales y el crimen/delincuencia organizada que afecta a mujeres, niños y niñas

La escalada de violencia en la zona fronteriza de El Oro–Tumbes ha impactado profundamente a mujeres, niñas y niños, intensificando su vulnerabilidad en un entorno ya frágil. A medida que el crimen/delincuencia organizada se arraiga más en el tejido de la vida diaria, las mujeres, las niñas y los niños enfrentan crecientes barreras para acceder a la seguridad y la justicia.

El análisis sobre el impacto preciso del crimen/delincuencia organizada en mujeres y niñas destaca la *impersonalidad* como característica clave de los delitos de género. El mensaje de destrucción y control que se expresa en la apropiación de los cuerpos femeninos no está dirigido a una mujer específica, sino a las mujeres en general, lo que coloca a todas en mayor riesgo. Cualquier vínculo que las mujeres puedan tener con el crimen/delincuencia organizada —ya sea voluntario, como ser líder de una banda, o involuntario, como vivir en un área controlada por un grupo criminal— aumenta el riesgo para su vida e integridad. Las mujeres son víctimas específicas de abusos sexuales, trata con fines de explotación sexual y explotación laboral. La expansión de las actividades criminales ha generado un aumento en la trata de mujeres. Representantes del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos de Ecuador han destacado la existencia de trata de mujeres desde Perú perpetrada por el Tren de Aragua. Los delitos y la violencia de género que sufren están entre las principales causas del desplazamiento forzado. Una encuesta de 2024, realizada a más de 500 funcionarios municipales en la zona costera (incluido El Oro), reveló que el 95% de las mujeres y el 100% de las personas LGBTIQ+ perciben un aumento en la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el contexto del crimen/delincuencia organizada. Este temor ha modificado la vida cotidiana: muchas mujeres ahora evitan actividades públicas, como salir de casa, por miedo a quedar atrapadas en un tiroteo. Testimonios a nivel nacional indican que mujeres han sido asesinadas por servir como mensajeras entre líderes de bandas o por mantener una relación sentimental con uno de ellos. Las adolescentes son especialmente vulnerables, muchas veces sin darse cuenta de que están siendo reclutadas y, en muchos casos, terminan embarazadas o sometidas a abortos forzados. Las mujeres suelen quedarse solas con sus hijos, mientras sus parejas están detenidas, quedando expuestas al riesgo de reclutamiento para explotación sexual.

Las mujeres también enfrentan un mayor riesgo de sufrir violencia de género por parte de sus parejas, especialmente cuando estas pertenecen a grupos criminales, debido a la normalización de la narcocultura. En la región de Tumbes, el 56,2% de

las mujeres de 15 a 49 años han experimentado algún tipo de violencia²⁴. Las mujeres, particularmente aquellas que viven en zonas empobrecidas o afectadas por conflictos, también son utilizadas como piezas en la disputa por el control territorial. Además, las trabajadoras sexuales en El Oro, ya expuestas a la violencia, reportan extorsiones y maltratos. Según ellas, la violencia de género está aumentando mientras los recursos estatales para proteger a las mujeres disminuyen. La violencia generalizada ha afectado gravemente el bienestar psicológico de mujeres y niñas, aumentando la ansiedad, la depresión y el miedo. Esto ha reducido su participación en la vida social y laboral; muchas temen represalias, lo que las lleva al confinamiento y al silencio, exacerbando las dinámicas de exclusión. La capacidad de respuesta de las instituciones es limitada debido a la alta rotación de funcionarios públicos, la falta de capacitación especializada y de recursos adecuados, lo que impide la continuidad de las estrategias de protección. Perú carece de sistemas estadísticos sobre violencia de género vinculada al crimen/delinuencia organizada, lo que dificulta aún más la prevención y respuesta. Además, existe un alto nivel de desconfianza hacia las autoridades debido a la percepción generalizada de corrupción e ineficiencia en la aplicación de medidas de seguridad.

A raíz de ello, han surgido iniciativas comunitarias para frenar la violencia, basadas en la desconfianza hacia el Estado — particularmente hacia la policía— para enfrentar eficazmente estas amenazas. Barrios en Machala y Huaquillas han organizado patrullajes vecinales, pero estos parecen ineficaces ante el alto nivel de organización de las bandas criminales. En Perú, organizaciones de base comunitaria se han movilizado para enfrentar la inseguridad. En los barrios más peligrosos de Tumbes, consejos y rondas ciudadanas brindan seguridad, a veces en coordinación con las autoridades. Sin embargo, estos esfuerzos parecen insuficientes frente a los sicariatos, la desaparición de niños y niñas y la violencia relacionada con grupos criminales.

La violencia generalizada ha erosionado la cohesión social. Las amenazas de los grupos criminales y el miedo constante a represalias impiden que las comunidades y líderes sociales se expresen y fomentan la desconfianza entre las personas. Estas dinámicas también restringen la participación y desalientan las reuniones en espacios públicos. Las mujeres son las más afectadas por estos desafíos, ya que se suman a los estereotipos de género que ya las confinan al hogar. Cuando sus parejas pertenecen a grupos criminales, su integridad física se ve amenazada por las rivalidades entre organizaciones delictivas, en un marco de relaciones de género desiguales e imaginarios machistas que consideran a las mujeres como “propiedad” de sus parejas. Las mujeres que intentan denunciar abusos por parte de miembros de pandillas suelen recibir amenazas directas hacia ellas y sus familias, lo que las desalienta de buscar justicia y profundiza su vulnerabilidad. En Huaquillas, muchas mujeres líderes reportan sentirse constantemente inseguras y ser hostigadas regularmente en sus barrios, lo que limita gravemente su capacidad de organizarse, abogar y participar en procesos de construcción de paz. De manera similar, las y los jóvenes —especialmente quienes viven en zonas de alto riesgo— enfrentan discriminación, violencia y la ausencia de espacios cívicos seguros, lo que dificulta enormemente que surjan iniciativas lideradas por la juventud o que se mantenga una participación comunitaria significativa.

También se ha observado un aumento en el número de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados de sus familias en la zona, lo que incrementa su riesgo de reclutamiento por grupos criminales. Estos se aprovechan de las vulnerabilidades de las personas desplazadas para expandir sus actividades hacia la trata de personas con fines de explotación laboral y sexual. Esto se ve agravado por el desplazamiento que afecta específicamente a mujeres y jóvenes, que huyen de la violencia de género exacerbada y de los riesgos de reclutamiento. La evidencia muestra que la violencia de género se está convirtiendo en un factor importante de desplazamiento²⁵. Las mujeres y niñas desplazadas enfrentan mayores riesgos de trata, violencia sexual, explotación, matrimonio forzado y sexo de supervivencia durante sus trayectos²⁶, y con frecuencia están expuestas a violencia física, sexual, psicológica y económica en sus países de origen, tránsito y destino.

El desplazamiento en las ciudades fronterizas ha intensificado la presión sobre los ya limitados servicios y oportunidades económicas, dificultando la integración de las personas desplazadas y contribuyendo a tensiones crecientes entre comunidades de acogida, refugiados y migrantes. En 2021, las autoridades locales de Huaquillas anunciaron operativos para retirar a personas en movilidad humana de espacios públicos, alegando “escasez de servicios y aumento de la inseguridad”²⁷. En Tumbes (Perú), el 56% de las personas en tránsito tienen dificultades para cubrir sus necesidades básicas y el 95% adopta estrategias negativas de afrontamiento, como reducir la alimentación o dormir en espacios públicos. En El Oro (Ecuador), informes de ACNUR señalan que el 27% de los niños no están matriculados en la escuela y muchas

²⁴ ENDES-INEI 2024

²⁵ ONU Mujeres Ecuador, *Estudio cualitativo sobre el impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes en Ecuador*, diciembre de 2024.

²⁶ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y HIAS, *Global Trends 2023: Forced Displacement in 2023* (Ginebra: UNHCR, junio de 2024).

²⁷ <https://www.teleamazonas.com/mas-de-400-migrantes-se-encuentran-represados-en-huaquillas/>

<https://machalamovil.com/policias-y-militares-retiran-a-migrantes-que-se-tomaron-parque-de-huaquillas/>

familias reducen la ingesta diaria de alimentos para sobrellevar la situación. La discriminación, la falta de acceso a atención médica y las deudas informales también son comunes.

La falta de acceso a servicios, la exposición a robos y otros incidentes de seguridad han fomentado el aumento de la xenofobia y la fragmentación social, a menudo amplificadas por los medios de comunicación locales en Perú y Ecuador. Los artículos de prensa presentan a los extranjeros como causantes de la violencia, y las redes sociales fomentan narrativas de odio que difunden desinformación sobre los beneficios otorgados a las personas refugiadas²⁸.

Este contexto dificulta la creación de organizaciones sólidas de jóvenes y mujeres, que son esenciales para prevenir el conflicto social y promover la cohesión y la paz en la zona. Además, se han reportado amenazas contra defensores de derechos humanos por parte de grupos criminales, lo que contribuye al cierre del espacio cívico y fomenta un clima de impunidad que alimenta aún más la violencia.

A pesar del carácter transfronterizo de la violencia, la coordinación para abordar la violencia criminal conectada al reclutamiento de niños, niñas adolescentes y jóvenes y a la violencia de género sigue siendo limitada, incluso entre fuerzas de seguridad, municipios y líderes comunitarios. La ausencia de foros binacionales especializados en mecanismos de prevención en Perú y de prevención y respuesta en Ecuador al reclutamiento y violencia de género obstaculiza una comprensión compartida de la situación y los desafíos, limita las oportunidades de acción conjunta contra el crimen/delinuencia organizada y dificulta estrategias participativas unificadas para la prevención de la violencia, la protección y la prestación de servicios a las poblaciones en riesgo, así como los esfuerzos para reconstruir el tejido social. El sistema de protección descentralizado de Ecuador sufre de una implementación desigual a nivel cantonal, mientras que el modelo centralizado de Perú enfrenta cuellos de botella y sobrecarga a nivel provincial y nacional. Los actores institucionales locales a menudo operan sin protocolos compartidos ni colaboración estable, y la coordinación transfronteriza es limitada. Las y los líderes comunitarios, los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (en Ecuador) y las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (en Perú) están activos y comprometidos con su mandato, pero con frecuencia están aislados de los procesos de política nacional y con recursos insuficientes. Sin embargo, la existencia de una estructura de coordinación binacional operativa²⁹, como el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, la Comisión de Vecindad, los Comités de Frontera y los Comités Técnicos Binacionales, ofrece oportunidades para desarrollar capacidades en la prevención de la violencia criminal, lo que contribuirá al fortalecimiento de la cohesión social a largo plazo.

A lo largo de la frontera Ecuador-Perú, varias iniciativas locales y comunitarias trabajan para prevenir el reclutamiento y mitigar los impactos de la violencia criminal, especialmente entre jóvenes y mujeres. En Ecuador, organizaciones de base como el Movimiento de Mujeres de El Oro y la Fundación Quimera brindan apoyo legal, psicológico y social a sobrevivientes de violencia, además de promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones. Redes juveniles como el Colectivo Yo Joven y la Red de Jóvenes Activistas fomentan el liderazgo juvenil y la participación cívica. En asociación con la Comisión de Derechos Humanos de Huaquillas, la iniciativa “Deporte para la Protección” ofrece espacios seguros para adolescentes a través del karate, el fútbol y el ajedrez, vinculando la actividad física con la formación en derechos humanos, la resiliencia emocional y la prevención de la violencia. Estos esfuerzos cuentan con el apoyo de gobiernos locales y ministerios nacionales como el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de Educación, Deportes y Cultura (MDH, MINEDEC). En el lado peruano, se desarrollan esfuerzos similares. Organizaciones como la Asociación de Mujeres Líderesas y redes juveniles como Interquorum Tumbes y la Asociación Juvenil Proyectados al Futuro promueven la igualdad de género, el liderazgo y la participación comunitaria. El Centro de Promoción Juvenil de Tumbes ofrece formación e iniciativas para empoderar a los jóvenes como agentes de cambio. Los gobiernos municipales y regionales también participan en la prevención: las DEMUNAs brindan servicios de protección a niños y adolescentes en riesgo, mientras que el Gobierno Regional de Tumbes ejecuta un programa de prevención dirigido a estudiantes de secundaria. Estas iniciativas, junto con acciones humanitarias, ayudan a reconstruir la confianza, fortalecer

²⁸ Some news articles depict foreigners as causes of violence and how human mobility becomes quickly politicized:

<https://www.primicias.ec/sucesos/detenidos-extorsionadores-banda-criminal-alta-mar-oro-81872/>

<https://www.lahora.com.ec/archivo/Xenofobia-tambien-se-vive-en-Ecuador-20071028-0018.html>

<https://elpais.com/america/2025-04-13/la-migracion-venezolana-en-ecuador-es-arma-electoral-entre-luisa-gonzalez-y-daniel-noboa.html>

<https://ecuadorchequea.com/cuidado-la-desinformacion-con-tinte-xenofobo-tambien-circula-por-la-epoca-electoral/>

<https://diariohechicera.com/region/tumbes/puerto-pizarro/encuentran-cuerpo-descuartizado-de-conocido-decorador-venezolano-en-una-maleta/>

²⁹ El proyecto considerará el mecanismo de coordinación binacional actualmente existente, el cual incluye varias instancias: el Gabinete Binacional, que es el foro más alto de diálogo político y estratégico, liderado por los presidentes y sus ministros; el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú - Ecuador con sus capítulos; la Comisión de Vecindad, que impulsa, apoya y coordina proyectos, programas y actividades; los Comités de Frontera, cuya función es promover y supervisar la aplicación de los acuerdos del Régimen de Frontera, proponer soluciones eficientes a los problemas relacionados con el tránsito de personas, mercancías y vehículos en los pasos fronterizos, puertos y aeropuertos. Estos comités están presididos por el gobernador provincial en Ecuador o el prefecto departamental en Perú (actualmente el gobernador regional), e incluyen a los jefes de los servicios públicos presentes en los Centros de Atención en Frontera Nacionales y/o Binacionales (CENAF/CEBAF), puestos de control fronterizo, puertos y aeropuertos, junto con los cónsules; y finalmente, los Comités Técnicos Binacionales. Se buscará la participación a través del Comité Técnico de Seguridad Integral y Defensa.

los lazos comunitarios y crear alternativas a la violencia, haciendo de la sociedad civil local un socio vital en la prevención de la violencia y la construcción de paz.

- b) Una breve descripción de cómo el proyecto se alinea con/apoya **los marcos estratégicos gubernamentales y de la ONU existentes**³⁰, y cómo pretende asegurar la apropiación nacional. Si este proyecto está diseñado en un país PRF, describa cómo el objetivo principal promueve un objetivo estratégico relevante identificado a través del Proceso de Elegibilidad. Explique la naturaleza catalítica del proyecto y cómo se construye la apropiación nacional, incluidas, entre otras, las entidades nacionales y subnacionales.

Este proyecto garantiza que haya un nivel de apropiación nacional al alinear sus objetivos con las prioridades urgentes que actualmente enfrentan los gobiernos nacionales de Ecuador y Perú, particularmente en las áreas de seguridad ciudadana, protección de la niñez y juventud y prevención de la violencia y del reclutamiento criminal. La relevancia de estos temas es ampliamente reconocida en todos los niveles —desde las autoridades nacionales hasta los gobiernos locales y las organizaciones de base—, tal como se refleja en el debate público en curso y en las agendas de políticas nacionales. Ambos Ministerios de Relaciones Exteriores han sido consultados y respaldan el alcance y los objetivos del proyecto, lo que demuestra además el compromiso institucional.

Asimismo, el diseño del proyecto se ha basado en los aportes recopilados durante misiones conjuntas al territorio, en las que autoridades nacionales y locales, sociedad civil e instituciones académicas brindaron retroalimentación directa sobre las causas profundas de la exclusión, la fragilidad institucional y el impacto de la violencia en jóvenes y mujeres. Este proceso participativo no solo informó la lógica de la intervención, sino que también fomentó desde el inicio la apropiación y la alineación con los marcos y prioridades nacionales.

Durante la implementación, se mantendrá una coordinación constante con los ministerios pertinentes, y en el lado de Ecuador a través de la coordinación con COPRUUNNA, asegurando acciones alineadas con los planes y prioridades locales de acuerdo con las estructuras nacionales que correspondan a cada país. El proyecto también se integrará y complementará con programas y estrategias públicas existentes, garantizando coherencia de políticas y sinergia operativa, incluyendo la articulación directa con la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en Ecuador.

Más allá del involucramiento institucional, la apropiación nacional se fortalecerá mediante el empoderamiento de actores locales, en particular de organizaciones lideradas por jóvenes y mujeres, para que asuman un papel protagónico en los procesos de protección, cohesión y construcción de paz. Al fortalecer las capacidades locales y promover mecanismos de sostenibilidad más allá del plazo del proyecto, la iniciativa posiciona a los actores nacionales y comunitarios no como beneficiarios, sino como copropietarios y responsables a largo plazo de las soluciones.

Relación con las políticas binacionales:

El Acuerdo Amplio Peruano–Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad de 1998 expresa la voluntad de ambos países de inaugurar una nueva etapa de paz, concordia y cooperación integral en la zona de frontera. Reconociendo el profundo lazo histórico, cultural y territorial que une a ambos pueblos, y apuesta por una relación que impulse el desarrollo económico y social sostenible. Subrayando el rol protagónico de las poblaciones y autoridades fronterizas como actores centrales de la integración y una convivencia armónica. El acuerdo valora la libre circulación de personas y bienes, el respeto a los derechos humanos y la protección del ambiente y la biodiversidad compartida. Sobre esta base, establece cuatro componentes esenciales que organizan su implementación: (a) la Comisión de Vecindad, como instancia de coordinación política; (b) el Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral, para articular acciones conjuntas; (c) el Régimen Fronterizo, que promueve tránsito, servicios y mecanismos de integración local; y (d) el Plan Binacional de Desarrollo, orientado a impulsar proyectos y oportunidades para las comunidades de la región fronteriza.³¹

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú es un Organismo internacional público, es decir con personería jurídica internacional. El sistema de coordinación binacional se organiza en distintos niveles: en la cúspide, los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales que fijan directrices y evalúan avances; en el nivel político-técnico, la Comisión de Vecindad, los Encuentros de Ministros y los Comités Técnicos Binacionales, que impulsan proyectos y políticas sectoriales. En el nivel territorial, operan los Comités de Frontera, la COMBIFRON para temas de seguridad, y Grupos de Trabajo especializados (vialidad, telecomunicaciones), que garantizan la implementación operativa en la zona limítrofe.³²

³⁰ Including national gender and youth strategies and commitments, such as a National Action Plan on 1325, a National Youth Policy, etc.

³¹ Más información disponible aquí: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/520781/Acuerdo_Amplio_Peruano.pdf?v=1581520492

³² Más información disponible aquí: <https://planbinacional.org.ec/mecanismos-de-coordinacion-binacional/>

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú se alinea con el proyecto al fortalecer la cohesión social, la seguridad ciudadana y la protección de los grupos vulnerables en provincias fronterizas como Tumbes (Perú) y El Oro (Ecuador)³³. Tanto el Plan como el proyecto comparten un enfoque en la acción binacional coordinada, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la participación comunitaria —particularmente de jóvenes y mujeres— para abordar la exclusión estructural, el crimen/delinuencia organizada y la violencia en las zonas transfronterizas.

El proyecto tendría la oportunidad de aunar esfuerzos con esta estructura de coordinación binacional existente, pudiendo ser esta específicamente con el Comité de Frontera Tumbes-El Oro, promoviendo así la institucionalización de la prevención y respuesta a la violencia criminal y el reclutamiento en ambos lados de la frontera.

Perú

Alineación con el Acuerdo Nacional:

El proyecto está alineado con la **Política 7: Democracia y Estado de Derecho**, enfocada en erradicar la violencia y fortalecer la seguridad ciudadana, y con la **Política 16: Equidad y Justicia**, que busca eliminar la violencia familiar, proteger a los niños, niñas y adolescentes en riesgo y promover entornos seguros y de convivencia pacífica.

Vinculación con la Visión del Perú al 2050: El proyecto se alinea con el eje de construcción de una sociedad democrática y pacífica, promoviendo el respeto por los derechos humanos y la reducción de la violencia que afecta a adolescentes y jóvenes en la zona fronteriza.

Relación con políticas sectoriales nacionales:

- Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas³⁴
- Política Nacional de Juventud al 2030: disminución de la violencia y la victimización en la juventud.
- Política Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040.
- Política Nacional de Seguridad Ciudadana al 2030: prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Política Nacional de Adolescentes en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030.
- Política Nacional contra el Crimen Organizado 2019–2030: medidas para enfrentar el crimen transnacional y el tráfico ilícito en zonas fronterizas.

Articulación con el Marco de Cooperación ONU–Perú 2021–2026: El proyecto se alinea con la Prioridad Estratégica 4: Gobernanza y Ciudadanía Equitativa, y contribuye al Resultado 6, fortaleciendo la protección, la cohesión social y el acceso a la justicia, con énfasis en la erradicación de la violencia basada en género. Asimismo, contribuye al Resultado 3, incrementando la resiliencia de las poblaciones vulnerables en situaciones de crisis.

Ecuador:

Integración con el Plan de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025–2029: El plan busca promover políticas públicas del Estado ecuatoriano en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible. En particular, se relaciona al abordar en su Eje Social la seguridad y convivencia ciudadana pacífica, y en el Eje Institucional, la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana.

Relación con la Visión de Largo Plazo “El Nuevo Ecuador al 2030”: Promoción de políticas de seguridad con un enfoque integral y sostenible, centradas en la paz ciudadana.

Alineación con la Estrategia Territorial Nacional 2025–2029: La estrategia territorial busca proteger a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana, fortalecer el tejido social y la identidad cultural, y promover la relación entre la comunidad y las fuerzas públicas para la resolución pacífica de conflictos.

Decreto Ejecutivo Nro. 21 de 5 de junio de 2025: A través de este Decreto, se declara la prioridad nacional sobre la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de actores que atenten contra su seguridad y desarrollo. A su vez, crea el comité interinstitucional especializado en la materia, mecanismo que contempla la participación de varios actores de la función ejecutiva. A través del decreto, se establece el Consejo de

³³ Consulte las declaraciones conjuntas en el marco del Plan Binacional: https://www.youtube.com/live/_x5hpuODAPo
<https://planbinacional.org.ec/declaraciones-presidenciales/>

³⁴ **Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas (PNDIF)**, aprobada mediante el Decreto Supremo N.º 019-2018-RE, promueve una gestión articulada y descentralizada que impulse el desarrollo socioeconómico y la integración de las zonas de frontera, garantizando los derechos humanos. Identifica retos como inseguridad, brechas en servicios, problemáticas sociales y falta de planificación ordenada, y establece lineamientos orientados al desarrollo humano, la integración con países limítrofes y la ocupación segura de los espacios fronterizos, contribuyendo a la soberanía, seguridad multidimensional e identidad nacional.

Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (COPRUUNNA) en situación de vulnerabilidad frente al reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados en Ecuador. El COPRUUNNA tiene como función principal el formular, coordinar e implementar políticas públicas y estrategias que protejan a la infancia y juventud vulnerable, especialmente frente a riesgos como el reclutamiento y la utilización por grupos armados, asegurando articulación entre diversas entidades del Estado la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en Ecuador.

Plan de Acción Mujeres, Paz y Seguridad: Plan liderado por ONU Mujeres y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que busca promover el empoderamiento de mujeres en zonas de conflicto y garantizar que las intervenciones estén alineadas con los compromisos nacionales en esta materia.

Conexión con planes y estrategias de seguridad:

- Plan Nacional de Seguridad³⁵.
- Planes provinciales de seguridad ciudadana de El Oro.
- Modelo de Gestión Territorial para la prevención de la violencia y el delito.
- Programa de Comunidades Educativas Seguras y Protectoras.
- Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2023–2030.
- Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes.

Relación con el Marco de Cooperación ONU–Ecuador 2022–2026:

El proyecto se alinea con la Prioridad Estratégica 4 sobre Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social; contribuye al Resultado 4 para la protección de derechos y la erradicación de la violencia; y respalda la Estrategia de Prevención de la ONU en Ecuador, promoviendo la cohesión social, la paz y las agendas de Mujeres, Paz y Seguridad y de Juventud.

Ecuador y Perú

El proyecto promueve cambios estructurales mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores locales, garantizando la sostenibilidad de sus objetivos más allá de su implementación. A través del diálogo y la cooperación, fomenta la recuperación de la confianza en las instituciones, el fortalecimiento del tejido social y la creación de un ecosistema de protección para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en condiciones de vulnerabilidad.

El proyecto se articula con actores* nacionales e internacionales, incluidos gobiernos, sociedad civil, sector privado y organizaciones como la Unión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con quienes ya se han iniciado conversaciones sobre prevención de la violencia y seguridad ciudadana. Su alineación con las políticas nacionales de Perú y Ecuador, especialmente en materia de seguridad y protección de la juventud, le ha permitido contar con el respaldo de ambas cancillerías, reforzando su impacto y viabilidad.

Además, se articula con iniciativas estatales en materia de seguridad y educación, trabajando en conjunto con asociaciones de padres de familia, escuelas, comisarías y rondas vecinales para consolidar espacios seguros y libres de violencia. La sistematización de buenas prácticas y su difusión facilitarán la replicabilidad del modelo en otros territorios, asegurando que las acciones implementadas continúen fortaleciéndose y contribuyan a la consolidación de la paz y la cohesión social en la frontera.

- c) Una breve explicación de cómo el proyecto llena **vacíos estratégicos** y complementa cualquier otra intervención relevante, financiada o no por el PBF. También proporcione un breve resumen de las intervenciones existentes en el sector de la propuesta, completando la tabla a continuación.

Nombre del Proyecto (Duración)	Presupuesto y Donante	Enfoque del Proyecto	Diferencia/Complementariedad con la propuesta
UNICEF Ecuador Implementación de la Norma Técnica para la Atención y Protección de Emergencia para Niñas, Niños y Adolescentes 2025	ECHO \$300,000	Fortalecer la respuesta de Protección Infantil en las fronteras norte y sur del Ecuador, con énfasis en la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia y vulnerabilidad. Se articula con la implementación de la Norma Técnica del MDH para la Protección y Atención Temporal de Emergencia.	Este proyecto contribuye a la prevención de conflictos y a la consolidación de la paz mediante el fortalecimiento de la respuesta de protección infantil en las zonas fronterizas afectadas por la inestabilidad y la violencia. Al trabajar en estrecha coordinación con el MDH y las Juntas de Protección de Derechos, tanto a nivel nacional como local, el proyecto refuerza la capacidad del sistema local de protección para identificar y abordar los

³⁵ Ecuador está en proceso de lanzar un nuevo Plan de Seguridad que será considerado para alineación con las prioridades del Gobierno.

			riesgos de violencia, negligencia y reclutamiento, al tiempo que promueve entornos familiares y comunitarios protectores. Estos esfuerzos ayudan a prevenir la ruptura de la cohesión social y a generar confianza en las instituciones, sentando las bases para una paz sostenible y abordando las brechas estructurales de protección infantil que contribuyen a los ciclos de conflicto y exclusión.
ACNUR Ecuador Education Cannot Wait 2021-2023	Education Cannot Wait	El proyecto "Education Cannot Wait", liderado por la UNESCO, UNICEF y ACNUR, en colaboración con el Ministerio de Educación, se llevó a cabo en cuatro escuelas con la mayor concentración de estudiantes refugiados y migrantes de la localidad. Se utilizó la metodología "Respiramos Inclusión" en contextos educativos multiculturales.	El proyecto, inicialmente enfocado en la prevención de la discriminación y la xenofobia en el ámbito educativo, se complementa ahora con acciones a nivel comunitario e institucional para fortalecer la cohesión social y la construcción de paz. Este enfoque amplía la intervención, incorporando estrategias para la prevención de la violencia, dirigidas tanto a personas refugiadas y migrantes como a las comunidades de acogida.
ACNUR Peru Fortalecimiento de la normativa y mecanismos de protección de los y las niños, niñas y adolescentes desplazados por la fuerza en Perú - fase 2. 2024 - 2025	SDC \$35,000	Fortalecimiento de los operadores del sistema de protección de niñas, niños y adolescentes en Tumbes. Se desarrollan procesos de capacitación para el personal de la Unidad de Protección Especial (UPE) y del sistema local de protección, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).	La propuesta promoverá una respuesta coordinada e integrada mediante el fortalecimiento de los espacios y redes comunitarias de protección entre el sistema de protección y la comunidad local, en complementariedad con lo que se propone en el PBF.
UNHCR Peru	ECHO \$1.1 million	Asistencia humanitaria y protección para personas desplazadas y poblaciones vulnerables (proyecto regional que cubre siete países). El proyecto incluye diversos componentes, como la provisión de refugio, asistencia legal y orientación sobre acceso a derechos y servicios, así como la gestión de casos para personas vulnerables.	Este proyecto también incluye la provisión de servicios de gestión de casos para sobrevivientes de violencia basada en género (VBG) y niños no acompañados en las zonas más críticas y en áreas fronterizas, incluidas Tumbes. Al igual que el PBF, la gestión de casos para este proyecto está enfocada en poblaciones con necesidades específicas.
UNICEF Peru (2023-2026)	ECHO \$1.6 million	El fondo está destinado a la implementación de actividades humanitarias en el ámbito de la educación y protección de niños y niñas refugiados/migrantes en tránsito por Tumbes y Lima. Las actividades incluyen proporcionar información sobre el sistema educativo peruano y cómo integrarse.	El proyecto complementa las actividades psicosociales y las acciones positivas de parentalidad brindadas a familias refugiadas/migrantes y peruanas, en lugar de solo asistencia, mediante el trabajo con actores locales clave.
UNICEF Peru (2024-2025)	PRM \$1.6 million	El fondo se destina a actividades humanitarias intersectoriales en la provisión de servicios de salud, agua, saneamiento e higiene (WASH), educación, protección infantil, políticas sociales y rendición de cuentas a la población afectada (AAP) para migrantes en Lima y Tumbes, así como para el monitoreo de cruces en la frontera norte del Perú.	Este proyecto también trabaja con organizaciones comunitarias en Tumbes y Lima, principalmente con migrantes, pero también con población peruana y de acogida, y se complementa con actividades de protección infantil (atención psicosocial y gestión de casos de protección como respuesta).

II. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de implementación (4 páginas máximo más el Anexo C: Marco de Resultados)

- a) Una **breve descripción** del enfoque y aproximación del proyecto: describa el objetivo general del proyecto, la estrategia de implementación y cómo aborda las causas o los factores del conflicto descritos en la Sección I (debe tener en cuenta cuestiones de género y de la edad).

El proyecto busca fortalecer la cohesión social entre la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos nacionales y locales en la zona fronteriza entre Ecuador y Perú, mediante un enfoque integral que articule y coordine los esfuerzos de estos actores en un modelo conjunto y estructurado para la construcción de paz y la prevención y respuesta a la violencia.

Se dará énfasis al establecimiento de mecanismos colaborativos que fomenten el diálogo, fortalezcan la confianza y promuevan la acción conjunta entre comunidades, sociedad civil e instituciones, asegurando que operen de manera coherente y mutuamente reforzada para mitigar y responder a los riesgos asociados con el creciente arraigo del crimen/delinuencia organizada, su impacto en la violencia de género y la falta de sentido de pertenencia e inclusión entre las poblaciones en situación de desplazamiento forzado. Todos estos factores contribuyen a debilitar la cohesión social. Se pondrá un énfasis especial en la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes están más expuestos a los riesgos relacionados con el crimen/delinuencia organizada, incluyendo la violencia de género, la trata de personas, incluyendo el reclutamiento, como una de sus finalidades.

Para ello, la intervención se estructura en **tres niveles estratégicos en los que se articula la respuesta programática:**

1. **Coordinación institucional y nacional para fortalecer el sistema de protección y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes**

Las instituciones locales desempeñan un papel central en el análisis, la prevención y la respuesta ante problemas que erosionan la cohesión social y desestabilizan a las comunidades —incluyendo el reclutamiento y la violencia de género—, especialmente en las zonas fronterizas. Sin embargo, actualmente carecen de la capacidad para prevenir los riesgos asociados a la violencia criminal y responder a aquellos que debilitan la protección, en particular los riesgos de reclutamiento que enfrentan las comunidades, incluidas niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados y jóvenes en situación de riesgo., así como

Para garantizar una transformación en los sistemas locales, el proyecto priorizará el fortalecimiento de los procedimientos y el diálogo y la colaboración transfronteriza en métodos de prevención de la violencia, con un enfoque orientado a la construcción de paz sostenible a través del fortalecimiento de la cohesión social (aumentando la confianza de la comunidad en las instituciones locales y fortaleciendo la participación de actores comunitarios) y con perspectiva de género. Esto sentará las bases para modelos estructurados de coordinación binacional. De esta manera, el proyecto busca fortalecer los sistemas de prevención y respuesta a la violencia en ambos lados de la frontera, para que sean resilientes, eficaces y cuenten con la confianza de las comunidades.

2. **Fortalecimiento de la sociedad civil y las comunidades en la prevención de la violencia criminal, incluyendo el reclutamiento y la violencia de género, con atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres.**

Las estructuras comunitarias y de la sociedad civil desempeñan un papel clave en la protección de niños, adolescentes y jóvenes, incluidas las mujeres y las niñas, pero enfrentan dificultades para articularse con las instituciones locales y para incidir en la creación de mecanismos de prevención y respuesta frente a la violencia.

Para consolidar su rol en la prevención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, el proyecto fortalecerá las capacidades organizativas, técnicas y de incidencia de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil —incluidas aquellas lideradas por niñas, niños y mujeres—, de modo que estén mejor preparadas para influir en políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia. Asimismo, se impulsará la transferencia de conocimientos y aprendizajes hacia las instituciones públicas y mecanismos de respuesta, a fin de garantizar la sostenibilidad de las acciones, contribuir a la consolidación de la cohesión social y responder a las necesidades específicas y a la dinámica contextual de sus comunidades.

3. **Desarrollo comunitario para la protección de la niñez y juventud, y para la prevención y respuesta a la violencia (violencia de género, reclutamiento) impulsada por el crimen/delinuencia organizada**

La niñez, adolescencia y juventud en la zona fronteriza enfrentan múltiples vulnerabilidades debido a la exposición a economías ilícitas, violencia criminal y desplazamiento forzado.

Para fortalecer su resiliencia y generar entornos seguros, el proyecto ofrecerá oportunidades de desarrollo para niñas, niños y jóvenes, implementando acciones de formación, actividades deportivas, artísticas y socioculturales que promuevan el fortalecimiento de sus habilidades, el reconocimiento de sus derechos y liderazgo, así como su autoestima y sentido de pertenencia a una comunidad. Estas actividades buscan mitigar factores de riesgo como el reclutamiento por parte de grupos criminales organizados, la violencia sexual y de género, el consumo de drogas y el abandono escolar, al mismo tiempo que fomentan la construcción de proyectos de vida alejados de la violencia y la exclusión.

- b) Proporcione una "**teoría de cambio**" a nivel de proyecto: explique los supuestos sobre por qué espera que las intervenciones del proyecto conduzcan a cambios en los factores de conflicto identificados en el análisis de conflicto. ¿Cuáles son los supuestos en los que se basa la teoría? Tenga en cuenta que esta no es una declaración resumida de los resultados de su proyecto.

(Nota: El cambio puede ocurrir a través de varios y diversos enfoques, es decir, la cohesión social puede fomentarse a través del diálogo o las oportunidades de empleo o la gestión conjunta de la infraestructura. La selección de qué enfoque utilizar dependerá de factores específicos del contexto. ¿Qué suposiciones básicas sobre cómo ocurrirá el cambio han impulsado su elección de enfoque programático?)

La propuesta incluye el siguiente resultado general con sus respectivos productos (outputs) y actividades:

Teoría del cambio: Si las redes comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil —incluidas aquellas lideradas por jóvenes y mujeres— están empoderadas y coordinan de manera significativa con las instituciones gubernamentales locales para prevenir el reclutamiento y la violencia criminal, y si estas instituciones mejoran su capacidad para promover la participación significativa y coordinar eficazmente con las entidades pertinentes a nivel local, nacional y binacional, **entonces** se fortalecerá la cohesión social y la resiliencia comunitaria, **ya que** las comunidades estarán más comprometidas y mejor preparadas para prevenir la violencia criminal y proteger a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres del reclutamiento, la violencia de género y la explotación, protegiéndose así del control de estructuras criminales y mejorando la confianza en las instituciones locales.

1. Fortalecimiento de la sociedad civil y las redes comunitarias.

Supuesto:

Las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil —incluidas aquellas lideradas por mujeres y jóvenes— son actores clave en los esfuerzos de protección, prevención de la violencia con enfoque de género y construcción de paz en Ecuador y Perú. Sin embargo, suelen operar de manera fragmentada, con recursos limitados, poca articulación con las instituciones estatales y en entornos cívicos cada vez más inseguros y restringidos.

Enfoque programático clave:

La intervención prioriza el fortalecimiento de las capacidades y la coordinación de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil como un método comprobado para aumentar la resiliencia comunitaria y el sentido de apropiación en la prevención de la violencia criminal —incluido el control de grupos delictivos— y en la aplicación de estrategias de respuesta. Esto contribuirá a fortalecer el espacio cívico. La experiencia en contextos similares de construcción de paz muestra que cuando las organizaciones comunitarias están empoderadas y actúan de manera coordinada, se fortalece el capital social, se mejoran los mecanismos de protección y se promueve la confianza y la cohesión social entre las comunidades y las autoridades locales y nacionales. Esto resulta clave para disminuir la influencia de los grupos criminales que elevan el riesgo de reclutamiento y de violencia de género. Este enfoque busca fortalecer y articular las redes y capacidades de la sociedad civil y de los actores comunitarios —especialmente aquellos liderados por mujeres y jóvenes—, aprovechando su legitimidad y cercanía con las personas en situación de riesgo para lograr resultados más sostenibles y con mayor apropiación local en la prevención de la violencia criminal y la construcción de paz.

2. Fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial

Supuesto:

Las instituciones nacionales y locales en ambos lados de la frontera carecen de una coordinación efectiva con los sistemas nacionales, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias. También necesitan más capacitación especializada para interactuar de forma productiva con la comunidad, permitir su participación para

generar confianza y operar con herramientas más sólidas con enfoque de género. Además, enfrentan un bajo nivel de confianza por parte de la comunidad, especialmente entre niñas, niños, jóvenes y mujeres afectados por la violencia criminal y el reclutamiento.

Enfoque programático clave:

La intervención se centra en desarrollar y fortalecer la capacidad institucional local y nacional en ambos lados de la frontera mediante herramientas inclusivas y con enfoque de género, colaboración multisectorial e interinstitucional, y mecanismos participativos que incluyan las voces de quienes se ven afectados por la presencia e influencia de grupos criminales que ejercen violencia y reclutan a niñas, niños y jóvenes, incluidas mujeres y niñas. Este enfoque programático, que busca desarrollar capacidades y generar conocimiento sobre métodos de prevención de la violencia criminal, se basa en evidencia que demuestra que las instituciones locales inclusivas, responsables y mejor coordinadas tienen más probabilidades de ganar la confianza pública, así como de prevenir y responder eficazmente a desafíos complejos y transversales. Al incorporar enfoques de construcción de paz —incluyendo la generación de confianza entre instituciones y comunidades, y la gobernanza participativa—, así como principios de igualdad de género en las instituciones públicas pertinentes, el proyecto busca fomentar sistemas sostenibles de prevención de la violencia criminal en ambos lados de la frontera. Este proyecto garantizará la consulta y participación de los ministerios sectoriales clave y de instituciones relevantes, incluyendo aquellas relacionadas con Gobierno, Interior, Protección Social, Deportes, entre otras, dependiendo de su denominación en cada país.

3. Diálogo binacional y coordinación transfronteriza.

Supuesto:

La prevención de la violencia criminal a lo largo de la frontera Ecuador–Perú requiere una cooperación transfronteriza con enfoque de género entre gobiernos locales, instituciones de protección (tanto de género como de niñez), sociedad civil y organizaciones comunitarias, para abordar retos comunes como la violencia, el crimen/delincuencia, el reclutamiento y la violencia de género. Las estructuras de coordinación existentes en ambos lados de la frontera, junto con los foros binacionales establecidos en el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, ofrecen valiosas oportunidades de coordinación y desarrollo de capacidad especializada necesaria para abordar los problemas relacionados con la violencia criminal. Fortalecer la coordinación y la confianza a través de la frontera entre todos los actores es esencial para prevenir la violencia criminal y reconstruir el tejido social con el fin de aumentar la resiliencia frente las amenazas de infiltración del crimen/delincuencia en las comunidades.

Enfoque programático clave:

La intervención apoya plataformas de diálogo y colaboración binacional que fomenten la generación de confianza, permitan la planificación conjunta y el intercambio de buenas prácticas en prevención y respuesta frente a la violencia criminal, incluyendo la violencia sexual y de género y el reclutamiento. La evidencia de iniciativas de construcción de paz transfronteriza demuestra que una cooperación binacional sostenida mejora los sistemas de alerta temprana, armoniza los estándares de prevención de la violencia y protección, y aumenta la resiliencia de las comunidades fronterizas frente al deterioro del contexto. Involucrar a mujeres, jóvenes y poblaciones desplazadas como actores clave y líderes en estos espacios potencia aún más el impacto y la sostenibilidad de las intervenciones, así como su legitimidad e inclusión, asegurando que las respuestas aborden las causas diferenciadas del reclutamiento y el desplazamiento de quienes están en mayor riesgo—incluidas mujeres y niños.

- c) **Proporcione una descripción narrativa de los componentes clave del proyecto (resultados y productos),** asegurando suficiente atención al género, la edad y otras diferencias clave que deberían influir en el enfoque del proyecto. Al describir los elementos del proyecto, asegúrese de indicar consideraciones importantes relacionadas con la secuencia de actividades. Asegúrese de que, cuando corresponda, se cumplan las Directrices de participación comunitaria de la ONU (**Community Engagement Guidelines**).

Utilice el Anexo C para enumerar todos los resultados, productos e indicadores.

RESULTADO: La cohesión social en la zona fronteriza entre Ecuador y Perú mejora mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales, locales y comunitarios de protección para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la mitigación de los riesgos de reclutamiento y la promoción del diálogo binacional.

Producto 1: Las redes comunitarias, las organizaciones lideradas por personas refugiadas y las organizaciones de la sociedad civil han sido fortalecidas para promover la cohesión social y la paz mediante la prevención de la violencia, a

través de la mitigación del reclutamiento por parte de grupos criminales, el desplazamiento forzado y los riesgos de seguridad que afectan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Producto 1.1: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, junto con sus comunidades, fortalecen sus capacidades para promover la paz, ejercer y reclamar sus derechos, denunciar riesgos, activar rutas de protección y desarrollar habilidades para la vida.

Actividad 1.1.1: Llevar a cabo un proceso de articulación estratégica entre las instituciones del Estado y los actores comunitarios y de la sociedad civil —incluyendo aquellos liderados por mujeres y jóvenes— para identificar brechas de protección, coordinar capacidades locales y fortalecer sus competencias en materia de protección, prevención de la violencia criminal y de conflictos, y en iniciativas de construcción de paz con enfoque de género.

Esta actividad fundacional busca, desde el inicio del proyecto, poner en marcha una estrategia de coordinación territorial que fortalezca los vínculos entre los actores comunitarios, las autoridades locales y las entidades del gobierno central, a través del sistema local de protección, para prevenir la violencia criminal y el reclutamiento. Fortalecerá la articulación entre líderes y lideresas comunitarios, representantes barriales y sectoriales, y las instituciones clave como el COPRUUNNA, Concejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección, el Departamento de Desarrollo Social, las unidades DECE en las escuelas, las direcciones distritales de educación y ministerios con presencia territorial, como el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, el Ministerio de Desarrollo Humano, en Ecuador³⁶.

De este modo, esta articulación —impulsada por un mapeo participativo de actores comunitarios, sociedad civil e instituciones públicas en Machala, Huaquillas, Tumbes y Aguas Verdes— apoyará la elaboración de un registro o catálogo conjunto, integrado y localizado de actores, capacidades, servicios y rutas de derivación que activen mecanismos comunitarios de prevención de la violencia criminal, con una respuesta coordinada de los sistemas locales de protección en ambos lados de la frontera.

Estos mecanismos de prevención de la violencia criminal y del reclutamiento se basarán en un entendimiento mutuo continuo y en análisis conjuntos de riesgos entre los actores comunitarios e institucionales que se vinculen a través de esta actividad, con el objetivo de fortalecer la cohesión social y consolidar la paz en esta zona fronteriza.

Actividad 1.1.2: Elaborar evaluaciones participativas, incluyendo mapas de riesgos, así como protocolos de prevención y respuesta, en colaboración con las instituciones locales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades, para orientar las estrategias de prevención.

Para fortalecer el diálogo entre las comunidades y el Estado, y apoyar la prevención de la violencia criminal y del reclutamiento, el proyecto desarrollará herramientas para recopilar y estandarizar datos sobre los riesgos vinculados al crimen/delincuencia organizada en Machala, Huaquillas, Aguas Verdes y Tumbes —zonas fuertemente afectadas por la extorsión, la trata y el riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes—, que podrán ser utilizadas por la sociedad civil y las instituciones locales, así como por los sistemas de protección en general, como parte de una estrategia para fortalecer su capacidad de prevenir la violencia y el reclutamiento.

Estas herramientas, incluyendo mapas de riesgos y protocolos, permitirán un análisis continuo y localizado de cómo las dinámicas criminales transforman las relaciones sociales, erosionan los entornos protectores y debilitan la presencia institucional, que servirá para tener un análisis de conflicto constantemente actualizado, inclusivo y participativo. Al identificar brechas de protección, factores de riesgo y fuentes de resiliencia, las herramientas fortalecerán a los sistemas locales de protección —en particular a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos— para que puedan tomar decisiones informadas y coordinadas que prevengan la violencia y promuevan comunidades más seguras y cohesionadas.

Esta actividad también reforzará las capacidades institucionales y comunitarias para monitorear riesgos y responder de manera efectiva, alineando a actores locales y nacionales bajo un marco común para la prevención de la violencia y la construcción de paz. Se aprovechará el recién establecido mecanismo interinstitucional liderado por el gobierno nacional para abordar las causas profundas del reclutamiento y movilizar respuestas coordinadas.

Asimismo, la iniciativa se compartirá como una buena práctica dentro de la plataforma de diálogo entre el Sistema de Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo en Ecuador, que reúne a más de 26 actores internacionales comprometidos con la acción conjunta en seguridad, justicia y cohesión social. Este intercambio buscará abogar por mayores oportunidades de inversión más allá de la vigencia de este proyecto.

Además, aprovechando la experiencia de los Grupos de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) tanto en Ecuador como en Perú, y en alineación con otras plataformas regionales de coordinación, las herramientas desarrolladas serán cocreadas junto con las comunidades, considerando diferencias culturales, literacidad digital, y enfoque Edad, Género y Diversidad (EGD), lo que facilitará la sostenibilidad y la apropiación local, permitiendo que líderes comunitarios, sociedad civil e instituciones públicas aborden de manera conjunta los riesgos de reclutamiento y fortalezcan la cohesión social. De esta forma, el proyecto posiciona al sistema local de protección como un mecanismo central para respuestas integrales basadas en derechos, y sienta las bases para la paz y la resiliencia a largo plazo en una región marcada por el desplazamiento, la inseguridad y la fragilidad institucional.

Actividad 1.1.3: Fortalecer la capacidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes —incluidas mujeres jóvenes y niñas— para participar en las estructuras comunitarias de toma de decisiones que buscan prevenir el reclutamiento, promover la resiliencia comunitaria y fortalecer la cohesión social.

Para abordar la limitada participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las estructuras de toma de decisiones relacionadas con la prevención del reclutamiento y el fortalecimiento de la cohesión social, el proyecto implementará un enfoque combinado que potencie su capacidad para actuar como agentes de cambio. Más allá de la sensibilización, la iniciativa dotará a los y las adolescentes y jóvenes de conocimientos, habilidades y herramientas psicosociales para reconocer, ejercer y exigir sus derechos, al tiempo que contribuyen activamente a las estrategias de prevención de la violencia criminal y el reclutamiento en sus comunidades. Asimismo, el proyecto apoyará a adolescentes y jóvenes en la construcción de un proyecto de vida alejado de la violencia, fortaleciendo sus habilidades socioemocionales, fomentando la resiliencia y el autocuidado. Se crearán espacios seguros para el encuentro, el diálogo y la expresión, que refuercen la confianza y el sentido de pertenencia comunitaria. La iniciativa impulsará actividades culturales, artísticas y deportivas que amplíen horizontes y generen vínculos positivos. Se promoverá la participación protagónica en procesos de toma de decisiones locales, reconociendo sus voces y propuestas. De esta manera, se fortalecerán sus capacidades para proyectar un futuro en paz, con relaciones basadas en el respeto y la cooperación.

Esto se logrará mediante una estrategia dual: espacios estructurados de formación y procesos de involucramiento comunitario. Por un lado, el proyecto ofrecerá un programa estructurado de capacitación de cuatro sesiones dirigido a adolescentes y jóvenes, enfocado en el conocimiento de derechos, el análisis de necesidades comunitarias en contextos de violencia y la elaboración de planes de acción. Estos esfuerzos se complementarán con su integración en espacios formales e informales de gobernanza —como Consejos Consultivos, Consejos Cantonales de Protección y plataformas juveniles, donde contribuirán al diseño y seguimiento de políticas públicas alineadas con los sistemas locales de protección y los planes de desarrollo territorial (en articulación con la Actividad 1.1.6). La articulación territorial en Ecuador se consolidará a través de la Gobernación de El Oro, como instancia que asegura la sostenibilidad institucional y la complementariedad de esfuerzos con actores locales, garantizando que la participación de adolescentes y jóvenes se inserte de manera efectiva en los procesos de gobernanza y de cohesión comunitaria.

En paralelo, el proyecto promoverá la convivencia pacífica entre personas en situación de movilidad humana y la población local mediante actividades artísticas, deportivas y culturales que fomenten el liderazgo y la responsabilidad colectiva. En Ecuador, estas iniciativas —coordinadas con la Liga Deportiva Cantonal, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura³⁷ y entidades culturales locales como la Casa de la Cultura— se consolidarán como herramientas comprobadas para la cohesión comunitaria y la prevención de la violencia criminal en Huaquillas y Machala. Las actividades estarán respaldadas por visitas domiciliarias e identificación de riesgos, mejoras en infraestructura y provisión de materiales para garantizar su sostenibilidad y apropiación comunitaria. El enfoque de Comunidades Protectoras de UNICEF será integrado para crear entornos seguros e inclusivos que fortalezcan las capacidades de autoprotección de adolescentes frente a la violencia y el reclutamiento, así como sus habilidades para la vida.

Como herramienta transversal, la intervención utilizará la *Youth Action Guide* de UNICEF para involucrar activamente a niños, niñas y adolescentes en procesos de incidencia y transformación social, empoderándoles para participar de manera significativa en las estructuras locales de toma de decisiones dentro de sus comunidades. De este modo, los y las adolescentes, incluidas mujeres jóvenes y niñas, serán formados para entablar diálogos con las instituciones y garantizar su participación efectiva, en particular en articulación con las Actividades 2.1.1 y 2.1.2.

En Perú, las actividades y eventos de convivencia pacífica planificados se coordinarán con el gobierno local, las municipalidades y las organizaciones de base comunitaria (OBC). La implementación se guiará por la evaluación de necesidades y el mapeo organizacional realizados en el marco de la Actividad 1.1.1. Uno de los objetivos principales de estas actividades es que las organizaciones de base comunitaria transversalicen el enfoque EGD y ello se materialice en la

ejecución de acciones de cambio en sus comunidades y en la inclusión, dentro de las estructuras existentes, de niñas, niños y jóvenes que destaquen en sus comunidades. Para garantizar la sostenibilidad, estas actividades no solo tienen como objetivo el fortalecimiento de liderazgos juveniles locales y organizaciones. A través de estos talleres, también buscan fortalecer las redes y mecanismos de protección existentes y vincular a las organizaciones de base comunitarias de población refugiada y migrante con las estructuras de comunidad de acogida existentes como Juntas Vecinales, Comedores Populares, Cabildos Escolares, entre otros. Esto garantizará que los y las adolescentes no solo estén vinculados al sistema local de protección, sino que también desempeñen un papel activo en los procesos de toma de decisiones para prevenir la violencia y abordar las causas estructurales del reclutamiento. De esta manera, estarán empoderados para convertirse en agentes de cambio que contribuyan a una mayor cohesión comunitaria. En última instancia, este enfoque integral asegurará que su participación en la gobernanza local, la construcción de paz y la integración social sea informada, sostenida y significativa.

Actividad 1.1.4: Desarrollo de programas de apoyo psicosocial y prevención de la violencia para adolescentes y sus familias

La intervención fortalecerá el bienestar de las y los adolescentes y promoverá la cohesión social abordando los riesgos psicosociales —como trauma, ansiedad y agresividad— que pueden conducir a la exclusión y aumentar la vulnerabilidad al reclutamiento y otras formas de violencia, a través de programas específicos de apoyo y prevención de la violencia en Ecuador. Basándose en el marco *Helping Adolescents Thrive*, se establecerán espacios comunitarios seguros y grupos de apoyo para ayudar a niñas, niños y adolescentes a gestionar sus emociones, desarrollar resiliencia y fomentar el sentido de pertenencia y la participación. Esto se articula directamente con el eje de **salud mental de la Vicepresidencia**, cuyo enfoque de trabajo es comunitario. En este marco, se cuenta con el **Pacto Nacional por la Salud Mental**, que reúne a actores de diferentes sectores para trabajar de manera coordinada en esta temática, así como con la **Ley Orgánica de Salud Mental** vigente en el Ecuador, lo que refuerza la sostenibilidad y legitimidad de las acciones propuestas.

Un elemento central de este enfoque es el papel de las familias como factores clave de protección. Se llevarán a cabo actividades con cuidadores para promover el diálogo, la crianza positiva y la comunicación no violenta, ayudando a transformar los entornos familiares de potenciales fuentes de estrés o violencia en espacios seguros y de apoyo que prevengan el reclutamiento de adolescentes por estructuras criminales y fortalezcan su vínculo con la comunidad. Esta intervención es esencial para abordar uno de los factores de riesgo de reclutamiento identificados en el análisis de conflicto (estructura familiar débil con presencia de violencia, falta de cuidado y supervisión adecuada).

Al mejorar el bienestar emocional y las relaciones familiares, y fomentar el diálogo intergeneracional, la iniciativa reduce el riesgo de optar por alternativas violentas o delictivas y construye las bases para la paz y la cohesión social. Los adolescentes no solo recibirán apoyo para prosperar individualmente, sino también para convertirse en agentes de cambio en comunidades más unidas y resilientes.

Actividad 1.1.5: Fortalecer los mecanismos comunitarios de protección, así como el liderazgo de niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes para prevenir el reclutamiento y la violencia de género a través de mecanismos coordinados de derivación

En Ecuador, esta actividad se centrará en reforzar las estructuras comunitarias de protección y en empoderar a líderes y lideresas infantiles, adolescentes y mujeres jóvenes para que desempeñen un papel central en la prevención del reclutamiento y de la violencia basada en género (VBG), con especial atención a la VBG vinculada a la violencia criminal. El proyecto fortalecerá la coordinación entre organizaciones comunitarias, líderes locales e instituciones como la Liga Deportiva Cantonal de Huaquillas, Huaquillas FC, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura³⁸ y las Defensorías Comunitarias, con los GAD y con las autoridades nacionales presentes en el territorio, de acuerdo con sus competencias en cada país. En Ecuador también se coordinará con el Ministerio del Interior, como institución líder en la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención del Reclutamiento Infantil. A través de capacitaciones conjuntas y la creación de grupos de trabajo, actores comunitarios y de la sociedad civil abordarán cuestiones clave de protección —incluida la prevención de la VBG, la protección infantil y la articulación con el sistema local de protección— con un enfoque en la violencia criminal. La participación de niñas, niños y adolescentes será voluntaria y estará acompañada de mentoría, refuerzo positivo y supervisión adulta. Con el fin de abordar las necesidades vinculadas a la VBG y abordar las normas de género perjudiciales, arraigadas en la narco cultura, se buscarán llevar a cabo procesos de formación comunitarios con líderes comunitarios, representantes de organizaciones de base comunitaria (OBC) y otras estructuras comunitarias para proporcionar herramientas que promuevan la transformación de conductas. Estas sesiones brindarán a las y los participantes conocimientos para identificar comportamientos negativos y transformarlos en interacciones prácticas que prevengan la violencia contra mujeres y niñas. Por otro lado, se fomentarán círculos de empoderamiento de mujeres, es decir, sesiones de fortalecimiento de capacidades con mujeres, incluidas integrantes de OBC, para aumentar el conocimiento sobre

³⁸ Ibid, 33, 34.

primeros auxilios psicológicos, identificación de riesgos, prácticas de autocuidado, prevención del abuso sexual y activación de rutas de protección a nivel comunitario, en apoyo a los esfuerzos de prevención de la violencia de género más amplios.

Para fomentar espacios seguros e inclusivos de participación juvenil y prevenir su involucramiento en la violencia criminal y el reclutamiento, el proyecto rehabilitará y equipará infraestructura comunitaria como las Casas de la Juventud y otros espacios pertinentes a ser mapeados, con herramientas, tecnología y recursos necesarios para apoyar la participación activa y el liderazgo juvenil. En este esfuerzo, el proyecto articulará y apoyará la gestión de los Centros Cívicos por la Paz en Machala y Huaquillas con el fin de garantizar coordinación, la no duplicación de esfuerzos, para una fortalecida atención a niños, niñas y adolescentes. Estos espacios funcionarán como centros para redes juveniles —incluidas aquellas lideradas por mujeres jóvenes— que se organicen, promuevan la incidencia y contribuyan a estrategias de prevención de la violencia, así como a mecanismos de derivación de casos de sobrevivientes de violencia vinculada a la violencia criminal. El liderazgo infantil en el proyecto se refiere a crear oportunidades estructuradas y apropiadas a la edad para que niñas y niños expresen sus opiniones, tomen iniciativas y contribuyan a la protección comunitaria de manera segura, acompañada y empoderada. Este liderazgo podrá expresarse en apoyo entre pares, participación en la toma de decisiones grupales en espacios seguros y presentación de propuestas para mejorar su entorno. Para ello, facilitadores guiarán a niñas y niños en actividades que desarrollen conciencia emocional, confianza, resolución de problemas, comunicación y toma de decisiones colaborativa —habilidades socioemocionales esenciales para un liderazgo saludable.

En paralelo y de forma complementaria, en Perú se implementarán estrategias para fortalecer los mecanismos comunitarios de prevención y respuesta ante vulneraciones de derechos, con un enfoque particular en la VBG y especial atención a la VBG vinculada a la violencia criminal, para prevenir el reclutamiento de NNA por parte de estructuras criminales y otros riesgos que debilitan la cohesión social y la paz. En coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el proyecto apoyará el diseño e implementación de una intervención para prevenir conductas delictivas en adolescentes en alto riesgo de ser reclutados por pandillas o crimen/delincuencia organizada. Esta iniciativa busca institucionalizarse en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Comisión de Delitos por Adolescentes, asegurando sostenibilidad a largo plazo y alcance nacional.

Como parte de este esfuerzo, se capacitará a mecanismos y organizaciones comunitarias sobre rutas y protocolos específicos de los sistemas locales de protección para la atención y gestión de casos de niñas, niños y adolescentes en riesgo, abordando las necesidades específicas de construcción de paz de la niñez, sobrevivientes de VBG (con especial atención a la vinculada a violencia criminal) y previniendo el reclutamiento de sobrevivientes por parte de estructuras criminales. Estas acciones reforzarán el sistema nacional de protección y contribuirán a una respuesta coordinada y basada en derechos que empodere a comunidades e instituciones para prevenir la violencia y promover la paz y la cohesión. Además, estarán diseñadas para fomentar inclusión, confianza y respeto, garantizando que niñas y niños se sientan escuchados y valorados, sin ser expuestos a roles que impliquen riesgos.

La actividad priorizará la identificación continua de riesgos específicos del contexto a través de mapeos participativos con líderes infantiles y mujeres jóvenes, fortaleciendo espacios de liderazgo colectivo que permitan generar alertas tempranas sobre amenazas de protección en ambos lados de la frontera. Las opiniones de niñas y niños se recogerán a través de canales seguros, facilitados por adultos de confianza, con salvaguardas estrictas para garantizar la confidencialidad, la participación informada y la protección frente a daños.

Actividad 1.1.6: Crear y fortalecer rutas de liderazgo seguras e inclusivas para la participación juvenil en la prevención de la violencia y en los sistemas de protección locales, con énfasis en el liderazgo de mujeres jóvenes

Para abordar las brechas existentes en liderazgo y participación juvenil dentro de los sistemas locales de prevención de la violencia criminal y protección —y sobre la base de la participación comunitaria promovida en la Actividad 1.1.3—, el proyecto se centrará en fortalecer las capacidades de adolescentes y jóvenes para potenciar su liderazgo, agencia y participación significativa en la vida pública y comunitaria. En Ecuador, esto se logrará mediante la creación de una **Escuela de Liderazgo Juvenil** en Machala y Huaquillas, que brindará formación específica en temas clave como la prevención del reclutamiento, la violencia basada en género y las masculinidades positivas, la salud mental y la salud sexual y reproductiva, con el objetivo de contrarrestar la influencia de subculturas criminales que refuerzan normas sexistas. El proceso de formación constará de 20 sesiones e integrará iniciativas comunitarias en marcha para garantizar relevancia y sostenibilidad. La Escuela no se concibe como una intervención aislada, sino como parte estratégica de un enfoque más amplio para promover la participación significativa de la niñez y juventud en el desarrollo comunitario y la protección. Una vez formados, los líderes juveniles conformarán los Consejos Consultivos de Juventud, previstos en la normativa institucional. Esta actividad se conecta con la Actividad 2.1.3 y apoyará acciones de incidencia para que dichos consejos se integren en el **Plan de Ordenamiento Territorial** y en el sistema local de protección, con presupuesto municipal asignado.

A través de esta iniciativa, las y los jóvenes podrán tomar decisiones informadas sobre temas concretos como la identificación de riesgos en su entorno, el diseño e implementación de proyectos comunitarios, la interacción con servicios institucionales y la participación en plataformas locales de consulta y planificación. Como parte de la actividad, se integrará la **Guía de Incidencia Juvenil** de UNICEF para reforzar el liderazgo adolescente y su participación en espacios de toma de decisiones. Esta herramienta práctica ofrece materiales de formación y una guía paso a paso para ayudar a las y los jóvenes a identificar temas prioritarios, generar evidencia, elaborar mensajes de incidencia, construir alianzas y promover cambios sostenibles en sus comunidades e instituciones locales.

Mediante procesos personalizados de formación, mentoría y acompañamiento, adolescentes y jóvenes desarrollarán habilidades, conocimientos y confianza para participar activamente en espacios locales de decisión y protección. Esto les preparará para integrarse en estructuras formales como Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, asambleas comunitarias, mesas de trabajo de gobiernos locales (GAD) y plataformas juveniles lideradas por organizaciones de la sociedad civil, complementando la Actividad 2.1.3. Las y los jóvenes formados también podrán identificar riesgos de protección y derivar casos a servicios estatales, reforzando su rol como agentes comunitarios que contribuyen a la paz y la cohesión social. Todo el proceso se implementará con un enfoque de género interseccional, reconociendo las barreras específicas que enfrentan las adolescentes y mujeres jóvenes para acceder a espacios públicos y priorizando su inclusión activa. Se espera que al menos el 70% de las personas participantes sean mujeres, promoviendo su liderazgo y posicionándolas como actoras clave en la construcción de paz y la resiliencia comunitaria.

En paralelo, en Perú, el proyecto se centrará en el fortalecimiento del sistema local de protección. Programas de integración con aliados locales empoderarán a la juventud promoviendo el conocimiento de sus derechos y sensibilizando sobre violencia basada en género, incluyendo nuevas masculinidades/masculinidades positivas y activismo cívico. Estas acciones fomentarán el liderazgo juvenil con perspectiva de género y crearán espacios seguros e inclusivos para adolescentes, con un enfoque de prevención de la violencia criminal. Para asegurar la sostenibilidad, las actividades se coordinarán con la Subgerencia de Juventud del Gobierno Regional de Tumbes y municipalidades distritales priorizadas, apoyando el diseño y ejecución de capacitaciones para jóvenes en derechos fundamentales, participación ciudadana, empoderamiento, igualdad de género y prevención de la violencia basada en género. Estas intervenciones incrementarán la participación juvenil en la vida cívica y en la toma de decisiones personales al dotarles de conocimientos, conectarlos con sistemas de protección e incorporar sus voces en estructuras comunitarias. Al mismo tiempo, contribuirán a prevenir e interrumpir ciclos de violencia mediante la educación, el empoderamiento y la creación de entornos que promuevan dignidad y derechos, abordando los factores clave de reclutamiento identificados en el análisis de conflicto, como la necesidad de pertenencia, autoestima y reconocimiento social.

PRODUCTO 2: Fortalecer los mecanismos de coordinación dentro del sistema integral de protección y prevención de la violencia entre las instituciones públicas nacionales y locales y el sistema educativo, garantizando la protección de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y otros grupos vulnerables para prevenir la violencia de género, el reclutamiento y promover la cohesión social y la paz.

PRODUCTO 2.1: Los sistemas locales de protección de la niñez y prevención de la violencia han sido fortalecidos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y otros grupos vulnerables, para brindar una respuesta especializada frente a riesgos de vulneración de derechos, incluido el reclutamiento, particularmente entre poblaciones desplazadas.

Actividad 2.1.1: Desarrollar e implementar herramientas para fortalecer la cultura de paz y la capacidad de respuesta del sistema local de protección y prevención de la violencia criminal, contribuyendo a crear un conjunto de herramientas aplicable en otros contextos similares

Para abordar los desafíos estructurales compartidos relacionados con el crimen/delincuencia organizada, el reclutamiento de niñas y niños y la violencia basada en género —con especial atención a la VBG vinculada a la violencia criminal— que afectan a comunidades en ambos lados de la frontera, el proyecto buscará fortalecer los sistemas locales de protección de manera coordinada y complementaria. Esta actividad tiene como objetivo reforzar el ámbito institucional y complementar los avances logrados en el fortalecimiento de las capacidades comunitarias en ambos países (a través del Producto 1), asegurando que las respuestas de prevención sean efectivas, adaptadas al contexto y alineadas en ambos lados de la frontera para abordar la naturaleza transnacional de las amenazas.

En Ecuador, el proyecto trabajará para cerrar brechas críticas en la prevención del reclutamiento infantil y la violencia criminal. A través de la colaboración con los Consejos Cantonales y Juntas Cantonales de Protección de Derechos y trabajo conjunto con COPRUUNNA, el Ministerio de Desarrollo Humano, y según sea relevante con Consejos Nacionales de Igualdad, la actividad mejorará la coordinación entre instituciones locales y nacionales, fortalecerá los procedimientos de

gestión de casos y promoverá la integración de la prevención del reclutamiento en la planificación local y la prestación de servicios por parte de las autoridades. Los esfuerzos se enfocarán en reforzar los mandatos de los actores locales para garantizar que las alertas tempranas y las respuestas de protección preventiva sean oportunas y efectivas.

En este sentido, se desarrollará una Caja de Herramientas de Prevención y Protección como recurso práctico para actores institucionales y comunitarios. Este compilará las herramientas y conocimientos clave generados durante el proyecto, incluyendo rutas de derivación, protocolos de respuesta para prevenir y atender casos de reclutamiento y violencia basada en género, directorios de servicios y campañas de sensibilización adaptadas al contexto local. Versiones adaptadas para adolescentes apoyarán a líderes juveniles en la defensa de sus derechos y en su participación en los procesos de toma de decisiones locales sobre acciones de prevención.

Las instituciones y autoridades locales recibirán capacitación para entablar un diálogo significativo con las estructuras comunitarias fortalecidas —incluidas aquellas lideradas por mujeres, niñas y niños—, asegurando su participación en la toma de decisiones relacionadas con la prevención de la violencia y los conflictos.

En Perú, como parte del acompañamiento técnico, se desarrollarán procesos de capacitación en entrevistas especializadas priorizando el interés superior del niño, y se implementarán espacios de sensibilización sobre la prevención del reclutamiento de NNA por estructuras criminales y violencia criminal para actores del sistema de protección, incluyendo a la policía especializada en niñas, niños y adolescentes. Además, la Unidad de Protección Especial (UPE) y otras autoridades responsables de la atención de NNA en riesgo, víctimas de violencia o en situación de desprotección serán capacitadas, brindando herramientas para mejorar su capacidad de respuesta. Se realizarán reuniones con actores estatales que atienden estos casos, con el fin de presentar los servicios disponibles y generar rutas de atención más efectivas.

Actividad 2.1.2 Facilitar espacios de diálogo entre instituciones gubernamentales y estructuras comunitarias (líderes comunitarios, comités vecinales) para generar confianza e informar los mecanismos de coordinación, desarrollar herramientas que apoyen la identificación y respuesta a casos de niños, niñas y adolescentes en riesgo y sobrevivientes de VBG (como protocolos de derivación de casos, directorios, materiales informativos, perfiles de casos y rutas de respuesta), así como identificar perfiles vulnerables que requieran gestión de casos y brindar una respuesta

Como parte de la estrategia para fortalecer los sistemas locales de protección a ambos lados de la frontera entre Ecuador y Perú, el proyecto establecerá espacios estructurados de diálogo y coordinación entre instituciones gubernamentales y actores comunitarios —incluidos líderes comunitarios, comités barriales y organizaciones sociales—. Estos espacios buscan reconstruir la confianza, fomentar la resolución colaborativa de problemas y co-desarrollar herramientas para la identificación y gestión de casos de niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento, uso y/o utilización. Se brindará apoyo a lo largo de todo el proceso de gestión de casos, incluyendo la activación, implementación y refuerzo de protocolos de prevención y protección, así como rutas de derivación para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con vulneraciones de derechos.

La actividad también promoverá la creación y consolidación de espacios de coordinación interinstitucional o comités de gestión de casos, vinculando los mecanismos institucionales con las estrategias de protección comunitaria para prevenir la violencia criminal y el reclutamiento.

Por lo tanto, esta actividad tiene como objetivo facilitar un diálogo y coordinación estructurados entre actores institucionales y comunitarios en Ecuador, mediante la reactivación y el fortalecimiento de mecanismos de coordinación como las mesas de concertación locales (plataformas de coordinación multisectorial), que están legalmente establecidas pero actualmente tienen bajos niveles de operatividad. Estos espacios también servirán para analizar la usabilidad de las herramientas, garantizando su adecuación al contexto local. A través de estos espacios de diálogo se compartirán y difundirán las herramientas prácticas desarrolladas durante el proyecto, incluyendo protocolos de derivación de casos, directorios consolidados de servicios, materiales informativos, diseño de rutas de prevención y protección, y procesos de perfilamiento de casos, con el fin de fortalecer la capacidad del sistema local de protección para identificar y gestionar casos, así como los actores responsables de asumir la implementación de dichas herramientas.

Además, se mapearán y activarán espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en los gobiernos nacionales y locales y en las estructuras de toma de decisiones, identificando aquellos en los que interactúan con autoridades responsables de la prevención de la violencia y la protección infantil a nivel local, provincial y regional. Finalmente, como parte integral de esta actividad, se identificarán casos en riesgo de violencia criminal y reclutamiento a ambos lados de la frontera, con el fin de facilitar respuestas oportunas.

En Perú, el proyecto se enfocará en fortalecer las capacidades comunitarias para prevenir, identificar y responder a vulneraciones de derechos mediante la capacitación de líderes locales. Se desarrollarán materiales educativos y

comunicacionales para promover la paz y prevenir la violencia, empoderando a las comunidades en la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes. El proyecto también apoyará la creación y activación de espacios participativos —como asambleas distritales y provinciales, el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CONNA) y el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)— para facilitar el diálogo, generar soluciones comunitarias y promover el liderazgo juvenil en la toma de decisiones locales sobre prevención de la violencia y del reclutamiento de NNA en estructuras criminales. Estas plataformas, en particular el CONNA, cumplen un rol vital en empoderar a la niñez y adolescencia para expresar sus preocupaciones e incidir en las políticas que afectan sus vidas. Asimismo, el proyecto apoyará al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú así como a los gobiernos locales y regionales en el diseño e implementación de una intervención para prevenir la criminalización de adolescentes en alto riesgo por el crimen/delinuencia organizada, con el objetivo de institucionalizar este modelo dentro de la estrategia nacional Cambiando Rumbos.

En última instancia, esta actividad buscará fortalecer la gestión de casos en contextos donde los riesgos de violencia y reclutamiento son altos e inminentes. En Perú, las personas y familias identificadas como en riesgo o en situación de vulnerabilidad serán atendidas a través de un proceso estructurado de gestión de casos liderado por ACNUR. Este proceso incluye una evaluación integral de necesidades, entrevistas de protección y la formulación de un plan de acción individualizado. El objetivo de dicho plan es coordinar y garantizar una respuesta integral por parte del Estado, orientada a salvaguardar los derechos y asegurar la protección integral de las personas afectadas, en línea con los marcos nacionales de protección y los estándares internacionales. En Ecuador, la gestión de casos será coordinada a través de los Consejos Cantonales y Juntas Cantonales de Protección de Derechos, con el acompañamiento técnico de ACNUR. A través de estas rutas coordinadas de gestión de casos, el proyecto buscará garantizar la activación de protocolos de prevención, rutas de protección y respuestas oportunas mediante los mecanismos existentes en cada país.

Actividad 2.1.3: Fortalecer y operacionalizar los consejos consultivos de jóvenes o foros similares para promover una participación significativa de los adolescentes en las estrategias locales de construcción de paz y cohesión social en Ecuador

En Ecuador, esta actividad busca fortalecer la participación efectiva de adolescentes y jóvenes en los procesos locales de planificación y toma de decisiones relacionados con la prevención de la violencia y el reclutamiento. Un enfoque clave será integrar sus propuestas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y en los programas de desarrollo local. Para ello, el proyecto promoverá la creación y operacionalización de Consejos Consultivos de Jóvenes —mecanismos reconocidos dentro de los marcos nacionales y locales de participación ciudadana, pero que aún no se han implementado en las áreas de intervención—. Se espera que los Consejos Consultivos de Jóvenes participen en las estructuras locales y binacionales, como se menciona en el Producto 3³⁹.

Estos consejos estarán conformados por jóvenes formados a través de la Escuela de Liderazgo (Actividad 1.1.7) y funcionarán como órganos consultivos formales dentro de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. Su rol será contribuir al diseño de políticas públicas, a la priorización de presupuestos locales y a la implementación de acciones que promuevan la cohesión social y la construcción de paz desde una perspectiva centrada en la juventud. Su participación será institucionalizada mediante la coordinación regular con el sistema local de protección, garantizando que las voces juveniles sean incorporadas de manera significativa en la planificación territorial y en la respuesta a las causas estructurales de la violencia y el reclutamiento.

En este contexto, los Consejos Consultivos de Jóvenes desempeñarán un papel fundamental en la reconstrucción del tejido social, creando espacios estructurados e inclusivos donde las y los jóvenes puedan interactuar con autoridades locales, expresar sus preocupaciones y co-desarrollar soluciones frente a los desafíos que enfrentan sus comunidades en el marco de la violencia y el reclutamiento. Estos consejos no solo empoderarán a la juventud para participar en la gobernanza, sino que también fomentarán una cultura de responsabilidad cívica y acción colectiva en la prevención de riesgos. Al tender puentes entre instituciones y comunidades, contribuirán a restablecer la confianza, recuperar los espacios públicos para el diálogo democrático y aportar a la construcción de una sociedad más cohesionada y resiliente.

Producto 2.2: Las instituciones educativas integran herramientas y enfoques inclusivos para la cohesión social, la integración de personas en situación de desplazamiento forzado y la construcción de paz, que incluyen la prevención de la violencia (incluida la violencia basada en género), la mitigación de riesgos, la resolución de conflictos y el desarrollo de habilidades socioemocionales positivas.

Actividad 2.2.1: Integrar estrategias escolares inclusivas en los planes de estudio para fomentar la cohesión social y la construcción de paz entre estudiantes, docentes, familias y comunidades en el Perú, a través de la incorporación de herramientas de prevención de la violencia y resolución de conflictos

³⁹ El proyecto se esforzará por formalizar estos Consejos Consultivos de Jóvenes conforme a los requisitos establecidos por la ley

Con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los entornos educativos, esta actividad promoverá la cohesión social y la construcción de paz trabajando directamente con estudiantes, docentes, familias y comunidades. La estrategia buscará mitigar riesgos de protección, fortalecer la resolución pacífica de conflictos y prevenir la violencia criminal, incluida la violencia basada en género, al tiempo que refuerza las capacidades para la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de habilidades socioemocionales positivas.

Para lograrlo, se implementarán varias líneas de acción. En primer lugar, se realizarán capacitaciones para docentes, directivos y personal educativo sobre convivencia pacífica, prevención de la violencia y enfoques con perspectiva de género. Estas capacitaciones constarán tanto de una parte teórica como de una parte práctica en la que los profesores aprenderán metodologías que podrán ser utilizadas dentro de sus clases. Paralelamente, los estudiantes participarán en talleres estructurados dirigidos por pares y en actividades grupales escolares orientadas a desarrollar liderazgo, empatía, regulación emocional y comunicación no violenta. Estas sesiones buscan fortalecer la confianza y capacidad de los estudiantes para gestionar retos interpersonales, a la vez que fomentan entornos escolares más inclusivos y respetuosos. Cuando niñas, niños y adolescentes tienen oportunidades para participar de manera activa y significativa en sus espacios de aprendizaje, es más probable que adopten prácticas pacíficas de resolución de conflictos e influyan positivamente en sus pares. Asimismo, las familias y miembros de la comunidad participarán en sesiones de sensibilización que promuevan valores inclusivos, la crianza positiva, el liderazgo y la toma de decisiones de la niñez y el reconocimiento del rol de la educación en la construcción de sociedades pacíficas y cohesionadas.

En este marco, se implementará la adopción y adaptación del modelo PREVI (Programa Integral para la Prevención de la Violencia) del Ministerio de Educación del Perú, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio del Interior, como referencia técnica para fortalecer la respuesta educativa frente a la violencia criminal en las escuelas y hacia su comunidad circundante, incluyendo la violencia de género y la violencia relacionada con pandillas. El PREVI aborda de manera integral la promoción de la convivencia armoniosa en la escuela y la comunidad, previniendo diferentes formas de violencia mediante la implementación de instrumentos de gestión escolar y otros protocolos e instrumentos de coordinación con instituciones clave, el fortalecimiento de capacidades de toda la comunidad educativa y el desarrollo de competencias que contribuyan a la paz y la cohesión social dentro y fuera de las escuelas. Las transferencias metodológicas y acompañamiento técnico se integrarán y alinearán con el modelo PREVI, a fin de asegurar coherencia técnica y evitar duplicaciones. El Ministerio de Educación del Perú se ha comprometido a abordar la prevención del reclutamiento de NNA en estructuras criminales y otras actividades ilícitas que amenazan la paz desde su ámbito de competencia en el sector educativo.

Se priorizará el monitoreo y la documentación de buenas prácticas para informar futuras políticas y respaldar la sostenibilidad y posible ampliación de la iniciativa.

PRODUCTO 3: Se refuerzan los mecanismos de coordinación existentes para promover un diálogo efectivo y el intercambio de experiencias binacionales, facilitando la colaboración entre Ecuador y Perú para la verificación y reactivación de acuerdos de cooperación. Estos acuerdos buscan fortalecer la cohesión social, reconstruir la confianza entre instituciones y comunidades, y fomentar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de cohesión social y construcción de paz.

PRODUCTO 3.1: Se establece un diálogo interinstitucional efectivo y estructurado, y se potencia el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales de Ecuador y Perú, así como con gobiernos locales de otros países con contextos similares, con el objetivo de alcanzar acuerdos e implementar políticas para resultados a largo plazo.

- Actividad 3.1.1. Facilitar un diálogo estructurado e intercambio transfronterizo de buenas prácticas entre gobiernos locales e instituciones de Ecuador, Perú y países afines, para promover acuerdos sostenibles e informar políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia criminal y el reclutamiento, así como al fortalecimiento de la cohesión social. Proporcionar insumos estratégicos para el desarrollo de futuras estructuras de coordinación —territoriales y binacionales— que aseguren respuestas integradas, sostenibles y alineadas institucionalmente
- Actividad 3.1.2. Facilitar y promover el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias entre organizaciones de la sociedad civil en Ecuador, Perú y otros en contextos similares, con el fin de fortalecer las estrategias de protección comunitaria y construcción de paz.

Como parte de los esfuerzos conjuntos entre ACNUR y UNICEF, el proyecto facilitará un espacio estructurado de diálogo⁴⁰, de intercambio técnico y político entre Ecuador y Perú, orientado a fortalecer la protección, la prevención de

⁴⁰ El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú y sus Comités de Coordinación Binacional (<https://planbinacional.org.ec/>)

conflictos y la cohesión social en la zona fronteriza. Se tomará como oportunidad la existencia del mecanismo del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú y de la Comisión de Vecindad, los Comités de Frontera y los Comités Técnicos Binacionales, según se acuerde con las autoridades relevantes, para abordar temas relacionados con la prevención del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la violencia basada en género en un contexto binacional. Esta colaboración involucrará la participación activa de los sistemas locales de protección, las instituciones del gobierno central con presencia territorial, las organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios. Su propósito será generar un intercambio basado en lecciones aprendidas para adaptar estrategias probadas en contextos similares y así abordar las causas estructurales de la violencia y el reclutamiento.

A través de este mecanismo, se espera que las autoridades de ambos países generen acuerdos sostenibles, promuevan la implementación coordinada de políticas públicas y apoyen el diseño de respuestas integrales y adaptadas al contexto, alineadas con los marcos institucionales de cada país. Se prevé que los objetivos, la periodicidad y el alcance del mecanismo sean adoptados formalmente por las autoridades de ambos países, garantizando así la continuidad de las acciones más allá de la vida útil del proyecto. Para asegurar su operatividad, ACNUR y UNICEF llevarán a cabo consultas con la estructura de coordinación binacional para decidir cómo se coordinará el proyecto y en qué instancia (ya sea el Comité de Frontera o los Comités Técnicos Binacionales) será presidido. Una vez definido, se establecerá un plan de trabajo que incluirá tres reuniones binacionales al año, para un total de seis reuniones durante los dos años de intervención: la primera, dirigida a gobiernos e instituciones locales; la segunda, entre organizaciones comunitarias de ambos países; y la tercera, convocando conjuntamente a instituciones y organizaciones comunitarias de los dos lados de la frontera.

Cada reunión fomentará el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en áreas como la protección de la niñez, la prevención de la violencia y el reclutamiento, y la resiliencia comunitaria. Los compromisos operativos se establecerán en alineación con los planes territoriales de desarrollo y protección, y se revisarán y ajustarán periódicamente a través de mecanismos de seguimiento entre los actores involucrados. Esta metodología busca asegurar una hoja de ruta compartida que articule los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno —tanto nacional como local— y de las comunidades, garantizando la sostenibilidad e institucionalización de los acuerdos alcanzados.

Además de estos espacios de reunión, en Perú, ACNUR tiene previsto realizar un taller binacional cuyo objetivo será presentar los servicios de protección disponibles en la región, así como crear una ruta para la atención y derivación de casos de alta vulnerabilidad. También se llevará a cabo un foro con organizaciones de la sociedad civil, diseñado para facilitar el intercambio de experiencias sobre los retos y logros del trabajo comunitario orientado a la construcción de paz y la convivencia pacífica.

De forma paralela, se promoverá el intercambio de experiencias entre organizaciones de la sociedad civil de Ecuador y Perú, así como con actores de otros países con realidades similares, incluyendo con el Secretariado del PBF en Colombia, y actores de protección en otros países como Honduras. Esta interacción permitirá generar una sistematización de buenas prácticas y lecciones de otros países que sean aplicables en un contexto como el ecuatoriano y el peruano. Del mismo modo, esta interacción fortalecerá la implementación de programas de cohesión social y contribuirá al desarrollo de estrategias sostenibles para prevenir la violencia y promover la integración en las comunidades fronterizas. Con estas acciones, se busca consolidar una red de colaboración binacional que facilite una respuesta articulada a los desafíos en materia de violencia criminal, prevención del reclutamiento y convivencia en la región.

- d) **Focalización del proyecto:** proporcione una justificación de las zonas geográficas, los criterios para la selección de beneficiarios, el número esperado y el tipo de partes interesadas/beneficiarios (debe desglosarse por sexo y edad). Indique si se ha consultado a las partes interesadas en el diseño de esta propuesta. No repita todos los productos y actividades del Marco de Resultados.

Dado el alto nivel de violencia y la falta de acceso a servicios básicos en estas zonas, el proyecto adoptará un enfoque focalizado, asegurando que cada intervención se adapte a las necesidades específicas de prevención y construcción de paz, así como al contexto de cada comunidad. Para lograrlo, se desarrollarán esfuerzos coordinados con líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, a fin de garantizar la alineación, potenciar el impacto de las intervenciones y evitar la duplicación con otras iniciativas en curso en el territorio.

Asimismo, la participación de adolescentes de entre 13 y 17 años en el proyecto podrá focalizarse mediante una cuidadosa selección de territorios que presenten altos niveles de riesgo para esta población —como la presencia de violencia, falta de protección o movilidad humana—, pero también donde existan capacidades locales mínimas que permitan una implementación segura y sostenible. Se dará prioridad a comunidades donde actores locales —como organizaciones

actualmente carecen de la experiencia técnica necesaria para abordar temas relacionados con la prevención de la violencia criminal, incluyendo el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la violencia basada en género. Sin embargo, servirán como el principal mecanismo de coordinación para la implementación del Resultado 3.

sociales, instituciones educativas, líderes comunitarios o redes juveniles— ya estén activamente involucrados en procesos de protección. Esto facilitará la identificación de adolescentes, la construcción de confianza y la continuidad de los espacios de participación.

Para garantizar una participación significativa y representativa, el proyecto aplicará criterios de inclusión que prioricen a adolescentes en situación de mayor necesidad o vulnerabilidad, tales como aquellos que hayan sido desplazados, enfrenten barreras por razones de género u orientación sexual, o estén fuera del sistema educativo. Se asegurará la participación equitativa de género, procurando que al menos el 50% de participantes sean adolescentes mujeres, y se utilizarán estrategias de convocatoria respetuosas y creativas, incluyendo actividades en escuelas, espacios comunitarios seguros y el trabajo con líderes juveniles. La participación de adolescentes no solo es un derecho, sino también una herramienta clave para fortalecer su autonomía, habilidades para la vida y capacidad de influir en su entorno, contribuyendo así activamente al bienestar de sus comunidades.

Áreas geográficas de intervención

El proyecto se implementará en áreas específicas de la zona fronteriza entre Ecuador y Perú, priorizando localidades donde se hayan identificado brechas significativas de protección y alta vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes frente a la violencia criminal y el reclutamiento.

Comunidades/zona de intervención seleccionadas en el lado ecuatoriano:

- **Provincia de El Oro:**
- Huaquillas: Martha Bucaram, Las Tinas, La Aurora, Las Brisas, El Bosque, Unión Lojana
- Machala

Comunidades/zona de intervención seleccionadas en el lado peruano:

- **Provincia de Zarumilla:**
- Aguas Verdes, Matapalo, Bapayal y Zarumilla
- **Provincia de Tumbes:**
- Corrales
- Tumbes

Las comunidades específicas fueron seleccionadas a partir de un análisis contextual multidimensional utilizando los siguientes criterios:

- Alta prevalencia de violencia criminal que afecta a niñas, niños y jóvenes, incluyendo presencia de pandillas, violencia doméstica y violencia urbana.
- Índice de Vulnerabilidad al Reclutamiento, aprobado por el Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes (Ecuador).
- Riesgo documentado de reclutamiento en grupos criminales o armados, particularmente de adolescentes y jóvenes.
- Importantes brechas de protección, incluyendo acceso limitado a servicios formales de protección infantil, apoyo en salud mental y educación.
- Alta presencia de población desplazada, refugiada o migrante, lo que incrementa la presión sobre los servicios locales y aumenta los riesgos de protección.
- Participación comunitaria previa a través de la estrategia de protección comunitaria de ACNUR, incluyendo colaboración positiva y receptividad a las intervenciones de protección.
- Ubicación geoestratégica, incluyendo proximidad a pasos fronterizos informales o zonas de alto tránsito que incrementan la exposición a la explotación y la trata de personas.

Estas localidades han sido identificadas con base en un análisis de contexto y son comunidades donde ACNUR ha trabajado en el marco de su estrategia de protección comunitaria. En estas áreas se ha confirmado una buena comunicación y receptividad de la población hacia las iniciativas de protección. Además, estas comunidades enfrentan importantes desafíos estructurales en cuanto al acceso a mecanismos de protección de la niñez y la juventud, así como altos niveles de riesgo de reclutamiento y exposición a la violencia. Además, estas localidades albergan actualmente los mecanismos de coordinación binacional existentes, liderados por los Gobiernos de Ecuador y Perú.

Criterios de selección de beneficiarios:

El proyecto tiene un enfoque diferenciado de protección y cohesión social, priorizando la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad sobre la base de los siguientes criterios:

1. Niñas, niños y adolescentes expuestos a riesgos de protección y violencia criminal, con énfasis en aquellos no acompañados o separados de sus familias.
2. Jóvenes (18 a 24 años) en riesgo de violencia criminal, reclutamiento y desplazamiento forzado, entre otros.

3. Familias y cuidadores en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellos que enfrentan barreras estructurales para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes.
4. Adolescentes y jóvenes mujeres en riesgo de violencia de género en sus comunidades, con especial atención a la violencia de género vinculada a la violencia criminal.
5. Líderes comunitarios y redes locales de protección, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta y gestión de riesgos en sus comunidades.
6. Organizaciones de la sociedad civil, promoviendo su articulación con el sistema estatal de protección y el fortalecimiento de su capacidad organizativa.
7. Autoridades locales y representantes de instituciones estatales responsables de la protección de las personas, asegurando la mejora de su capacidad de respuesta y su coordinación con actores comunitarios.

Consulta con actores clave para el diseño de la propuesta

Para garantizar la pertinencia y sostenibilidad del proyecto, se han realizado consultas con diversos actores clave en el marco de las dos misiones binacionales que incluyeron a la OCR, ACNUR y UNICEF en ambos países. La presencia continua de ACNUR en el territorio ha permitido una articulación coordinada y constante con las comunidades e instituciones estatales. En este proceso, se ha trabajado con líderes comunitarios y representantes de los barrios priorizados para identificar los principales desafíos en materia de protección infantil y cohesión social, así como con organizaciones de la sociedad civil para analizar brechas y necesidades de fortalecimiento organizacional.

También se han llevado a cabo consultas con instituciones gubernamentales y con los sistemas de protección locales y nacionales, asegurando que el proyecto esté alineado con los marcos normativos de Ecuador y Perú. Al mismo tiempo, se ha promovido la participación de mujeres y jóvenes en riesgo de violencia y exclusión mediante espacios de consulta, garantizando que las estrategias respondan a sus necesidades específicas. La metodología participativa adoptada ha permitido mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar que el proyecto cuente con el respaldo de las instituciones de intervención, promoviendo la complementariedad con otras iniciativas existentes y evitando la duplicación de esfuerzos.

Justificación de la focalización

Las comunidades seleccionadas han recibido positivamente iniciativas previas de las agencias de la ONU, lo que facilita la implementación de estrategias de protección y construcción de paz. La existencia de una comunicación fluida con los líderes comunitarios y la aceptación de actividades anteriores indica un entorno favorable para la intervención, donde se puede consolidar el trabajo en curso y generar mecanismos de protección sostenibles. Finalmente, la focalización en estas comunidades permite aprovechar las redes de colaboración ya existentes con organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, asegurando una intervención coordinada y complementaria que optimice recursos y fortalezca los mecanismos de respuesta en el territorio.

En este sentido, el proyecto propuesto servirá como base para el desarrollo de un modelo binacional orientado a prevenir y responder al incremento de la violencia criminal, mediante un abordaje directo en comunidades afectadas. Este modelo, que se implementará inicialmente como proyecto piloto, permitirá abordar de manera estratégica un problema creciente en la región, vinculado al auge de las economías criminales transnacionales y delitos asociados como la extorsión y el sicariato, así como la adopción de políticas meramente punitivas sin estrategias de prevención a largo plazo, y que podrá replicarse en otros contextos con problemáticas similares.

III. Dirección y coordinación del proyecto (4 páginas máx)

- a) **Organizaciones receptoras y socios implementadores:** enumere todas las organizaciones receptoras directas y sus socios implementadores (internacionales y locales), especificando la organización convocante, que coordinará el proyecto, y brindando una breve justificación de las opciones, según el mandato, la experiencia, local conocimiento y la capacidad existente.

Agencia/ Organización	Presupuesto total del año anterior	Fuentes clave de presupuesto (qué donantes, etc.)	Ubicación de las oficinas en el país	No. de personal existente, y de estos cuantos en las zonas del proyecto	Resalte cualquier personal experto existente de relevancia para el proyecto
Organización convocante: ACNUR Ecuador	Los socios serán seleccionados conforme a los procedimientos de selección de socios de la agencia implementadora y serán confirmados una vez que se apruebe el presupuesto.				

<p>Se contempla coordinación y articulación con:</p> <p>Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) locales Ministerios de línea Sistemas locales de protección Sociedad civil y organizaciones comunitarias. Se articulará y coordinará con la Gobernación de la Provincia de El Oro, ente representante del Ministerio de Gobierno en territorio.</p> <p>Los socios implementadores serán definidos mediante un proceso competitivo de selección.</p>	<p>ACNUR Ecuador realiza convocatorias para socios implementadores únicamente al inicio de cada estrategia multianual, y no por proyecto individual. En este marco, ACNUR iniciará una nueva estrategia para el período 2026–2029, por lo que lanzó a finales de 2025 una convocatoria dirigida a las áreas de impacto de Protección y Soluciones. Cada organización postulante es evaluada conforme a criterios específicos y obligatorios, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experticia técnica y experiencia relevante y verificable en el área de aplicación de la estrategia multianual, en al menos 3 proyectos similares de más de 6 meses. - Experiencia de trabajo con personas refugiadas y otras con necesidades de protección internacional, y sus comunidades de acogida. - Capacidad de ejecución de proyectos en provincias de interés para el proyecto – incluyendo El Oro. - Capacidad de gestión de proyectos sociales y rentabilidad: incluyendo presentar un organigrama, políticas de adquisiciones, recursos humanos y gestión de activos, al igual que un sistema contable, con centro de costos y proyectos, y una metodología de control presupuestario. - Que la organización haya sido auditada (por externos y/o internos) y haya tomado acciones correctivas. - Experiencia en la gestión de recursos y de cooperación internacional. - Rentabilidad y eficiencia en la propuesta financiera. - Conocimiento del contexto local y capacidad de coordinación a nivel local con autoridades. - Tener una política de relaciones con la comunidad y metodología de participación comunitaria. Tener mecanismos de retroalimentación y quejas. - Capacidad de operar en contextos de seguridad complejos. - Trabajo comprobable en el que se garantice el respeto por la política de edad, género y diversidad; la acción sin daño, y un enfoque de mercados inclusivos. - Tener completado y presentado la autoevaluación de la capacidad del socio en materia de PEAS en el portal de socios (UNPP) y protección de datos y la seguridad de la información adjunta a la propuesta. <p>Tener Medidas de integración de la sostenibilidad medioambiental en las actividades propuestas. Las consideraciones medioambientales se ajustan a los objetivos del Marco Estratégico de Acción por el Clima de ACNUR.</p> <p>Por otro lado, con el fin de fomentar la apropiación de los procesos y fortalecer los sistemas locales, ACNUR trabaja de cerca con autoridades locales y nacionales con el fin de abogar por políticas inclusivas a nivel local. En este sentido, ACNUR firma acuerdos de cooperación en modalidad de memorándum de entendimiento que incluye un plan de trabajo.</p>
<p>Organización convocante: ACNUR Peru</p>	<p>La Agencia cuenta actualmente con un roster de socios implementadores para las áreas de intervención priorizadas por el proyecto hasta el 2026 (fecha de fin del Estrategia Multianual 2023-2026). En 2026 se abrirá un nuevo proceso de selección de socios competitivo para la selección de socios para la Estrategia Multianual 2027-2030, conforme a los procedimientos globales para la selección de socios de ACNUR.</p>
<p>Socios implementadores:</p>	<p>a los procedimientos globales para la selección de socios de ACNUR.</p>
<p>Organización receptora: UNICEF Ecuador</p> <p>Socios implementadores: GADs locales. HARVEST Sistemas locales de protección infantil. Organizaciones de la sociedad civil. Los socios implementadores se definirán a través de un proceso competitivo.</p>	<p>UNICEF Ecuador realiza convocatorias abiertas, competitivas, específicas y especializadas para responder de manera efectiva a las necesidades de Protección a la Infancia en Ecuador. En el marco del PBF, se abrirán nuevos llamados, a través del UNPP, orientados a identificar socios locales con las capacidades técnicas y operativas necesarias para alcanzar los resultados de impacto previstos. Para la selección, se consideran los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Acceso y seguridad: el socio debe contar con una estrategia sólida de acceso y con medidas de seguridad que protejan a las comunidades y a los equipos, adaptadas a las particularidades de cada territorio. – Sostenibilidad: se considera la capacidad del socio para trabajar con estructuras y redes locales existentes, fortaleciendo las capacidades instaladas de los territorios. – Innovación: se prioriza a los socios que integren enfoques innovadores de forma transversal y que aporten soluciones creativas y efectivas. – Experiencia y presencia local: se valora la experiencia demostrada en protección comunitaria, prevención de violencia y protección a la infancia, así como presencia

	<p>operativa en los territorios priorizados, fundamentales para una implementación contextualizada y efectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Rendición de cuentas: contar con una estrategia de rendición de cuentas a las poblaciones a las que servimos y mecanismos de participación comunitaria. – PEAS: Contar con una políticas aprobada de PEAS y una evaluación de riesgo que demuestre un nivel de riesgo bajo. – Costo eficacia: manejo adecuado de los recursos, para alcanzar el mayor impacto esperado, según las especificidades del proyecto. <p>Además, UNICEF Ecuador, busca fortalecer las capacidades instaladas en los territorios de implementación, trabajando con las autoridades e entidades de los Sistemas Locales de Protección, Gobiernos Autónomos Descentralizados y con las instituciones competentes a nivel nacional, UNICEF firma Memorandos de Entendimientos y Planes Operativos Anuales, para asegurar la continuidad de las implementaciones.</p>
Organización receptora: UNICEF Perú	Una vez aprobado el proyecto y su presupuesto, se lanzará una convocatoria formal para la selección de socios implementadores (tipo ONG). Este proceso se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos y criterios estándar de la Agencia.
Socios implementadores: Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación (Unidad de Gestión Educativa de Tumbes) y otro socio implementador	<p>Para ser consideradas como socias de UNICEF Perú, las organizaciones deben estar acreditadas por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y contar con un registro vigente en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). UNICEF seleccionará a sus socios implementadores a través del <i>UN Partner Portal</i> (UNPP) mediante un proceso competitivo. Las organizaciones deben estar registradas en el UNPP, contar con una evaluación PSEA con nivel de riesgo bajo y presentar una propuesta técnica que incluye experiencia en trabajo previo, composición del equipo, etc y financiera competitiva para ser evaluadas conforme a los criterios de selección.</p> <p>En el caso de trabajar con una entidad estatal, y en el marco del Programa País 2022–2026 y 2027–2031 entre el Gobierno del Perú y UNICEF Perú, se suscribirá un Plan de Acción Multianual. Sobre la base de este plan, se acordará la implementación de las actividades financiadas mediante PBF.</p>

Nota: De cara a la implementación del proyecto, el plan de monitoreo integrará acciones específicas para reforzar las capacidades de los socios, incluyendo la revisión periódica de la calidad de la información, la capacitación continua en recolección y análisis de datos, y la actualización de herramientas que faciliten su uso. Estas medidas, junto con reuniones trimestrales y ejercicios de retroalimentación conjunta, asegurarán prácticas sostenibles y promoverán una cultura de gestión de datos precisa, consistente y orientada a la toma de decisiones.

- b) **Gestión y coordinación del proyecto:** describa el equipo de ejecución del proyecto, incluidos los puestos y roles y la explicación de qué puestos serán financiados por el proyecto (en qué porcentaje). Indique explícitamente cómo el equipo de implementación del proyecto garantizará suficiente experiencia en cuestiones de género o juventud. Explicar los arreglos de coordinación y supervisión del proyecto y garantizar el vínculo con el Secretariado del PBF, si existe. Complete la lista de verificación de preparación para la implementación del proyecto en el **Anexo A.1** y adjunte los TdR del personal clave.

Coordinación binacional:

El proyecto será coordinado a nivel binacional por un/a “**coordinador/a de proyecto**” (100%), responsable de la coordinación interagencial, la elaboración de informes (junto con ACNUR, UNICEF y las OCR en ambos lados de la frontera) y el apoyo a la coordinación institucional para la implementación del proyecto en ambos países, además de brindar un monitoreo constante del contexto y de la ejecución. El/la coordinador/a será contratado/a por ACNUR Ecuador y estará bajo la supervisión del/de la Jefe/a de la Unidad de Protección en la Oficina de País. Asimismo, reportará periódicamente, y cuando sea necesario, a las OCR y a las agencias de la ONU involucradas.

Funciones principales del/de la coordinador/a del proyecto:

- Establecer los mecanismos necesarios para garantizar una coordinación binacional efectiva entre las agencias y los socios implementadores, asegurando la correcta y fluida ejecución de los tres productos.
- Garantizar una adecuada coordinación y participación con los mecanismos de coordinación binacional acordado, como el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú entre Ecuador y Perú, la Comisión de Vecindad, los Comités de Frontera y los Comités Técnicos Binacionales.

- Garantizar la preparación de los planes anuales del proyecto, en coordinación con los equipos de ambos lados de la frontera.
- Elaborar los informes semestrales, anuales y finales, asegurando su presentación a PBSO y su finalización dentro de los plazos establecidos.
- Proporcionar actualizaciones periódicas al Comité Directivo Binacional del proyecto, así como a otros actores relevantes identificados por dicho Comité.
- Organizar y facilitar visitas de campo del Comité Directivo Binacional y de otros actores relevantes para participar en actividades de alto nivel relacionadas con la implementación del proyecto, especialmente durante la ejecución del producto 3.
- Alertar y proponer soluciones a las Agencias y Coordinadores Residentes sobre cualquier retraso u obstáculo — ya sea de índole política, financiera o programática— detectado durante la fase de ejecución.
- Asegurar el monitoreo adecuado de la implementación general y facilitar la evaluación final del proyecto, en coordinación con los equipos de Coordinación Nacional en ambos países y con cada agencia de la ONU involucrada.

Un/a **Especialista Senior en Programas/Reportes** (100%) será contratado/a para asegurar el establecimiento de un sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) enfocado en la consolidación de la paz, líneas de base, seguimiento presupuestario, monitoreo de resultados y coordinación de la consultoría de evaluación del proyecto. El/la Especialista llevará a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollar un Plan Binacional de Monitoreo y Evaluación para la Consolidación de la Paz, que incluya, entre otros elementos, las herramientas o instrumentos, criterios de medición y análisis de datos, frecuencia y mecanismos de recolección de información en cada país para el seguimiento de los indicadores de productos y resultados del proyecto. Asimismo, deberá definir y comunicar las directrices y criterios para que cada país entregue los datos e insumos necesarios para un Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación, con indicadores y plazos de recolección de datos definidos en dicho plan.
- Coordinar y garantizar la correcta ejecución de la consultoría de evaluación.
- Apoyar la elaboración del Plan de Trabajo Binacional anual.
- Apoyar la redacción de los informes trimestrales de monitoreo, así como de los informes binacionales semestrales, anuales y finales.
- Apoyar la facilitación de misiones o visitas de campo a cada país para monitorear las actividades implementadas en el marco del proyecto.
- Apoyar la integración de los avances programáticos del proyecto en el sistema de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría del PBF, en las plataformas de monitoreo de ACNUR y UNICEF, o en otras plataformas requeridas para el seguimiento del proyecto.
- Participar y apoyar las reuniones de coordinación y los procesos de presentación de informes en cada país.

El/la Especialista Senior en Programas/Reportes trabajará en la Oficina de País de ACNUR Ecuador en Quito y estará bajo la supervisión del/ de la Jefe/a de la Unidad de Programas. Mantendrá contacto regular con el/la Coordinador/a de Proyecto, la Unidad Nacional de Protección y realizará viajes de campo según sea requerido y establecido en el plan de trabajo.

Comité Directivo Binacional

El Comité Directivo Binacional del proyecto estará conformado por los/las Coordinadores/as Residentes de cada país, un/a representante de los Ministerios de Relaciones Exteriores de cada país, y los/las Representantes de ACNUR y UNICEF en cada país. Este Comité se reunirá al menos dos veces al año y tendrá las siguientes responsabilidades:

- Proporcionar la dirección estratégica del proyecto, considerando el contexto binacional.
- Supervisar y monitorear la implementación y los mecanismos de rendición de cuentas del proyecto a nivel binacional.
- Identificar acciones estratégicas para el futuro.
- Revisar y validar los informes semestrales, anuales y el informe final.

Las reuniones del Comité Directivo Binacional se realizarán de forma virtual, presididas de manera rotativa por cada país.

Mecanismos de gestión a nivel nacional:

*El proyecto se implementará a través de una **modalidad mixta** de Implementación Directa (DIM) y mediante socios implementadores, con un presupuesto descentralizado administrado por las Oficinas de País de las agencias receptoras para la ejecución de las actividades.*

Equipos técnicos nacionales

En cada país se establecerá un **Equipo Técnico Nacional**, conformado por los puntos focales de cada agencia responsable de la implementación del proyecto, así como por el/la Especialista Binacional en Programas/Informes y el/la Coordinador/a Binacional del Proyecto. El Equipo de Coordinación Nacional deberá reunirse mensualmente e invitar a los puntos focales en las OCR (preferiblemente el/la PDA).

La agencia líder del proyecto en cada país convocará las reuniones del Equipo de Coordinación Nacional y dará seguimiento a las acciones acordadas, en coordinación con el/la Coordinador/a Binacional.

El Equipo Técnico Nacional en cada país deberá contar con tiempo suficiente asignado a las actividades del proyecto, ya que, con el apoyo de la Unidad de Coordinación Binacional, será responsable de elaborar un **Plan de Trabajo Interagencial Anual** basado en la propuesta aprobada, que incluya un presupuesto detallado, un **Plan de Monitoreo y Evaluación** y un **Plan de Visibilidad y Comunicación** —estos dos últimos desarrollados en línea con la orientación, el apoyo y las herramientas provistas por la estructura de Coordinación Binacional del Proyecto. Estos documentos deberán presentarse al Comité Directivo Binacional al inicio del año para su aprobación/validación.

Con base en estos planes, los Equipos Técnicos Nacionales, en colaboración con el/la Coordinador/a Binacional, coordinarán y monitorearán la implementación de las actividades y recursos respectivos, asegurando avances hacia el logro de los objetivos definidos.

Con el apoyo del/de la Asistente de Programas/Informes del proyecto, los Equipos de Coordinación Nacional deberán elaborar y presentar el contenido de los informes semestrales, anuales y finales del proyecto, los cuales serán enviados a la estructura de Coordinación Binacional para su integración en los informes binacionales del proyecto.

(Véase el Apéndice D, términos de referencia)

- c) **Gestión de riesgos:** identifique los riesgos específicos del proyecto y describa cómo se gestionarán, incluyendo la estrategia para actualizar los riesgos y realizar ajustes en el proyecto. Incluir un enfoque de **Acción Sin Daño** y una estrategia de mitigación de riesgos.

Riesgos específicos relacionados con el proyecto	Nivel de riesgo (bajo, medio, alto)	Estrategia de Mitigación (incluyendo consideraciones de acción sin daño)
Presencia de grupos criminales organizados que generan un ambiente de inseguridad y limitan la movilidad segura dentro de los barrios priorizados.	Alto	Se establecerá un sistema de monitoreo y mapeo en tiempo real de la presencia de estos grupos para evaluar los niveles de riesgo antes de cualquier intervención. Asimismo, se promoverá la creación de redes comunitarias para la protección y la comunicación segura, a fin de mejorar la respuesta ante posibles incidentes. Se fomentará la colaboración con líderes comunitarios para reducir tensiones y facilitar la aceptación de los actores humanitarios en estos territorios.
Amenazas de seguridad dirigidas al personal, líderes comunitarios y otros actores involucrados con organizaciones que operan en zonas bajo la influencia de grupos armados o con altos niveles de actividad delictiva.	Medio	Se implementarán protocolos de seguridad estrictos para el ingreso y salida del personal humanitario en barrios de alto riesgo, incluyendo la posibilidad de operar desde puntos seguros para minimizar la exposición. Se fortalecerán los canales de comunicación con las fuerzas de seguridad y actores comunitarios para garantizar el acceso seguro y corredores de evacuación en caso de emergencia. Si existieran amenazas directas contra el personal, se establecerá un mecanismo flexible que permita la reubicación temporal del mismo ante amenazas graves, asegurando la continuidad de las operaciones sin poner en riesgo su seguridad. Además, las agencias cuentan con reconocimiento en el territorio por su presencia en terreno y la ejecución de proyectos previos, lo que garantiza la aceptación de la presencia humanitaria en estas zonas. Si bien el contexto fronterizo en ambos países enfrenta un escenario de violencia e inseguridad, en el lado ecuatoriano existen casos más complejos que podrían requerir medidas de mitigación más extremas.
Extorsión y violencia sistemática contra la población local, refugiados y migrantes en barrios controlados por estructuras criminales.	Alto	Se desarrollarán protocolos de seguridad comunitaria y fortalecimiento de redes locales de apoyo para reducir la vulnerabilidad a la extorsión. Se promoverán mecanismos de denuncia anónima y respuesta rápida en coordinación con las fuerzas de seguridad y las organizaciones de derechos humanos. Se trabajará en la generación de alternativas seguras de protección y reubicación temporal para víctimas de violencia extrema.

Uso de niños, niñas y adolescentes en actividades ilícitas	Alto	Se implementarán programas de protección para garantizar el acceso a la educación y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Esto incluirá un trabajo coordinado con las autoridades locales para erradicar las redes de explotación infantil y el desarrollo de programas de atención psicosocial que brinden alternativas de crecimiento personal y educativo para niños, niñas y adolescentes. Se implementarán programas de protección infantil que garanticen la educación, los espacios seguros y el desarrollo integral. Se promoverán actividades comunitarias, liderazgo, habilidades para la vida, deportes y arte, promoviendo ambientes protectores en coordinación con las autoridades y la comunidad.
Intensification of invisible borders due to the high presence of criminal gangs that dispute territory	Alto	Se fomentará el liderazgo local y la construcción de estrategias para la convivencia pacífica, promoviendo espacios de diálogo entre actores comunitarios, sociedad civil y fuerzas de seguridad. La implementación de estrategias de seguridad con enfoque preventivo y de protección de los derechos humanos garantizará comunidades más seguras e inclusivas.
Limitada presencia de instituciones estatales y baja confianza en su capacidad de respuesta.	Medio	Se fortalecerán las redes comunitarias y se promoverá la colaboración con actores locales para suplir la ausencia del Estado, promoviendo iniciativas lideradas por la comunidad con el acompañamiento de organizaciones especializadas. El fortalecimiento de las redes comunitarias promoverá una mayor voz con las autoridades locales, para ser incluidas en los espacios de toma de decisiones que afectan directamente a sus comunidades.
La insuficiente presencia del Estado a nivel nacional en la localidad debilita la capacidad de respuesta a las emergencias.	Bajo	Se promoverá la coordinación entre los actores humanitarios, la sociedad civil y las autoridades locales para mejorar la coordinación y garantizar una respuesta más eficaz en los territorios con menor presencia institucional.
Desconfianza de las comunidades en la respuesta del Estado y la sociedad civil.	Medio	Se promoverá la participación de la comunidad en el diseño e implementación de los programas, asegurando la transparencia y reforzando su rol como protagonistas en la construcción de soluciones.
Miedo a represalias contra niños, niñas y adolescentes por parte de individuos o grupos que ejercen violencia y control en sus comunidades. Cuando los niños, niñas y adolescentes participan en espacios comunitarios visibles que abordan la violencia, pueden ser identificados por dichos actores, lo que lleva a una posible intimidación o represalias.	Alto	Antes de la implementación, se realizará un análisis participativo de riesgos con un enfoque territorial y contextual. El proyecto se coordinará previamente con los líderes comunitarios y los actores locales para identificar zonas seguras, horarios y modalidades de participación (estrategia de acceso). La participación de los niños, niñas y adolescentes se centrará en la construcción del bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social, más que en la participación directa en la denuncia o denuncia de la violencia. Estas medidas tienen como objetivo proteger a los participantes y al mismo tiempo fomentar su participación significativa.
Exposición de niños, niñas y adolescentes a tensiones preexistentes entre adultos de la comunidad. Abordar temas delicados como la violencia puede involucrarlos inadvertidamente en conflictos comunitarios en curso.	Medio	Se llevará a cabo una labor paralela y sostenida con las familias y los dirigentes comunitarios, incluida la sensibilización, la solución pacífica de conflictos y las actividades para fortalecer la cohesión social y promover la participación de los niños. Los espacios dedicados a los niños y adolescentes serán autónomos, facilitados por profesionales capacitados y guiados por objetivos claramente definidos. Estos espacios irán acompañados de procesos comunitarios que fomenten el diálogo intergeneracional y la responsabilidad compartida para la protección.
Incremento crítico de incidentes de violencia de género, especialmente violencia sexual, vinculados a dinámicas criminales locales en la zona fronteriza	Alto	Las dinámicas de los Grupos Delictivos Organizados (GDOs) incrementan el riesgo de que niñas, adolescentes y mujeres adultas sean víctimas de violencia física, psicológica, económica y sexual, incluyendo coerción para mantener relaciones con miembros criminales. Para mitigar estos riesgos, se capacitará al personal del proyecto en gestión de casos, protocolos VBG y procedimientos de divulgación segura. Se desarrollarán o fortalecerán iniciativas de sensibilización dirigidas a jóvenes y mujeres, incorporando análisis de riesgo y rutas de apoyo, en colaboración con organizaciones de base comunitaria e instituciones locales para asegurar un involucramiento integral.

		<p>Se llevarán a cabo un mapeo rápido de riesgos y vulnerabilidades al inicio del proyecto con el fin de identificar necesidades y posibles herramientas de prevención y mitigación.</p> <p>Se desarrollarán/fortalecerán iniciativas que puedan desmitificar y contrarrestar la visión de la mujer a nivel comunitario con el fin de romper con estereotipos.</p>
Mayor exposición de mujeres y niñas a riesgos asociados al crimen organizado, como secuestro, reclutamiento, feminicidios y trata con fines de explotación sexual	Alto	<p>Las mujeres y niñas participantes de las actividades, por su perfil y condiciones de vulnerabilidad, pueden ser objetivo directo de redes criminales, aumentando su exposición a formas extremas de violencia.</p> <p>Para mitigar estos riesgos, se buscará asegurar que los análisis de riesgos de protección cuenten con participación comunitaria para identificar zonas, patrones y factores de exposición hacia niñas y mujeres.</p> <p>Se promoverá que las acciones comunitarias incluyan acciones de sensibilización sobre la prevención de diferentes formas de violencia y explotación, y fortalecimiento de habilidades de auto protección.</p> <p>Se coordinará con autoridades competentes y organizaciones especializadas para asegurar conocimiento sobre procedimientos de detección temprana y remisión adecuada de casos.</p> <p>Se ajustarán actividades cuando se detecten cambios en los patrones de riesgo.</p> <p>Se incluirá un análisis especializado de género y respuestas específicas en fortalecimiento de los sistemas y de rutas o protocolos de acción frente a ese tipo de vulneraciones.</p>
Amenazas de grupos criminales contra mujeres promotoras, lideresas y defensoras comunitarias	Alto	<p>Las mujeres que lideran procesos comunitarios pueden ser percibidas como una amenaza a la presencia e intereses de grupos criminales, aumentando el riesgo de intimidaciones, represalias o ataques.</p> <p>Para mitigar este riesgo, se llevarán a cabo evaluaciones de seguridad específicas para lideresas y promotoras, incluyendo planificación de medidas de protección personal y comunitaria.</p> <p>Se implementarán protocolos de actuación segura en terreno, con rutas claras de reporte, suspensión temporal de actividades y, de ser necesario, evacuación.</p> <p>Se brindará formación en liderazgo seguro, gestión de riesgos y estrategias de autocuidado para lideresas y equipos locales.</p> <p>Se mantendrá una coordinación estrecha con autoridades locales y redes de protección para activar mecanismos de respuesta rápida ante amenazas.</p>

- d) **Monitoreo y evaluación:** describa el enfoque de M&E para el proyecto, incluida la experiencia en M&E en el equipo del proyecto y los principales medios y tiempos de recopilación de datos. Incluya: un desglose del presupuesto para las actividades de monitoreo y evaluación, incluyendo la recopilación de datos de línea base y final y una evaluación independiente, y un cronograma aproximado de M&E. Para garantizar la alineación, según corresponda, se deben incluir indicadores de los marcos de resultados estratégicos existentes o los marcos de cooperación de las Naciones Unidas. Los beneficiarios de los fondos están obligados a reservar al menos entre el 5% y el 7% del presupuesto del proyecto para actividades de M&E, incluidos fondos suficientes para una evaluación independiente de calidad. Se recomienda que los proyectos inviertan en circuitos de retroalimentación con la comunidad (incluyendo grupos de mujeres), sistemas de monitoreo basados en la comunidad o mecanismos de recopilación de datos de productos y/o resultados.

El enfoque de monitoreo y evaluación del proyecto combina la gestión basada en resultados con una estrategia de aprendizaje adaptativo, integrando principios de sensibilidad al conflicto y rendición de cuentas comunitaria. Busca garantizar que el monitoreo no solo mida el progreso hacia los resultados de consolidación de la paz, sino que también permita la identificación de cambios en el contexto, riesgos y medidas de mitigación, oportunidades de adaptación y efectos no deseados, asegurando siempre el principio de no causar daño (*do no harm*).

El proyecto implementará un mecanismo de monitoreo en tres niveles:

- **Monitoreo de resultados:** Seguimiento sistemático del progreso hacia los objetivos del proyecto, mediante la verificación de indicadores y medios de verificación acordados.
- **Monitoreo de la implementación:** Seguimiento del cumplimiento de actividades y entrega de productos conforme al plan, aplicando rutas críticas y ajustando estrategias cuando sea necesario.

• **Monitoreo del contexto:** Observación continua de las dinámicas sociales, políticas y de seguridad, para ajustar el proyecto frente a deterioros, riesgos o ventanas de oportunidad, con base en observaciones y análisis en curso, alineados con el principio y la estrategia del proyecto de no causar daño.

Sistematización técnica y lecciones aprendidas

Además de la evaluación formal, el proyecto incluirá un proceso de sistematización técnica para documentar experiencias de implementación, desafíos, innovaciones y lecciones aprendidas. Esta sistematización se desarrollará de manera colaborativa con los socios implementadores y actores locales, y generará recomendaciones prácticas para su réplica, ampliación y para influir en políticas públicas. Será un producto clave de conocimiento para informar estrategias nacionales de prevención de la violencia y protección infantil.

Equipo de M&E y experiencia técnica

La gestión de M&E incluirá:

- Un/a Especialista en Programas/Informes a cargo de la línea de base, el monitoreo de resultados, la elaboración de informes y la evaluación.
- Una consultoría especializada en evaluación financiada por el proyecto.

Además, habrá puntos focales de M&E en ACNUR y UNICEF, responsables de aportar insumos al equipo de coordinación, de acuerdo con sus áreas de intervención. Al hacerlo, los puntos focales de M&E velarán por que las actividades de M&E en este proyecto mantengan el enfoque de construcción de paz.

Este equipo garantizará la recolección de datos de calidad y la generación de evidencia sólida para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Medios y tiempos de recolección de datos

- **Línea de base:** Se levantará en los tres primeros meses del proyecto, combinando encuestas, entrevistas comunitarias y grupos focales, utilizando metodologías sensibles al contexto de conflicto.
- **Monitoreo periódico:** La recolección y consolidación de datos se realizará trimestralmente, alimentando los informes de progreso y los procesos internos de aprendizaje.
- **Evaluación final:** Iniciará en los tres últimos meses del proyecto y será realizada por una evaluación independiente, siguiendo criterios internacionales de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impacto, coherencia y sensibilidad al conflicto.

Se utilizarán herramientas de métodos mixtos (cuantitativos y cualitativos) y se promoverá la implementación de mecanismos de retroalimentación comunitaria, enmarcados en el principio de Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas (*Accountability to Affected Populations*), los cuales incluirán procesos de mejora continua y retroalimentación permanente (incluyendo la participación de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad) como parte integral del M&E.

Presupuesto de M&E:

De acuerdo con los requisitos del Fondo para la Consolidación de la Paz (*Peacebuilding Fund*), el proyecto destinará el 5% del presupuesto total a actividades de monitoreo y evaluación, que incluirán:

- Costos de contratación del/de la Especialista de Programas, quien estará a cargo de coordinar las acciones de M&E.
- Consultorías especializadas para la encuesta de línea de base, el monitoreo y la evaluación independiente, así como la evaluación final de impacto del proyecto.
- Implementación de sistemas de monitoreo comunitario y mecanismos de retroalimentación.

Cronograma aproximado de M&E:

En función de las necesidades del proyecto y una vez que el mecanismo de monitoreo y evaluación esté en funcionamiento, este cronograma podrá estar sujeto a cambios.

Actividad	Periodo	Responsable
Contratación de personal de M&E y consultoría externa	Meses 1-2	UNHCR and UNICEF
Diseño e implementación de la línea de base	Meses 2-3	M&E Team

Recolección de datos de monitoreo y elaboración de informes (trimestral)	Meses 4-24	M&E Team / UNHCR and UNICEF Focal Points
Implementación de mecanismos de retroalimentación comunitaria	Meses 5 adelante	M&E Team // Equipos técnicos
Inicio de la evaluación independiente	Tres meses antes de la finalización del Proyecto	M&E Team
Presentación del informe final de evaluación	Al finalizar el Proyecto.	M&E Team

Alineación con los marcos estratégicos existentes:

El monitoreo y los indicadores se alinearán con los marcos de resultados estratégicos vigentes, incluido el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF, por sus siglas en inglés) y los requisitos del Fondo para la Consolidación de la Paz, garantizando la coherencia y consistencia en la medición de los resultados en materia de consolidación de la paz.

Todos los datos recopilados se desagregarán por edad, género y diversidad (AGD), y el diseño de la evaluación independiente incorporará metodologías participativas, asegurando la inclusión de las opiniones de las comunidades beneficiarias y de los actores locales. Además, se aplicarán medidas específicas de mitigación de riesgos para la recolección de datos en zonas de alto conflicto, garantizando la seguridad del personal y de las poblaciones consultadas.

- e) **Estrategia de salida/sostenibilidad del proyecto:** explique brevemente la estrategia de salida del proyecto para garantizar que el proyecto pueda concluirse finalizada la duración propuesta, ya sea a través de medidas de sostenibilidad, acuerdos con otros donantes para el financiamiento adicional o la finalización de las actividades que no necesitarán más apoyo. Si se espera el apoyo de otros donantes, explique qué hará el proyecto de manera concreta y proactiva para tratar de asegurar este apoyo desde el principio. Considere posibles asociaciones con otros donantes o Instituciones Financieras Internacionales IFIs.

La estrategia de salida del proyecto se centra en el fortalecimiento de capacidades locales existentes, asegurando la participación continua de la comunidad y alineando las intervenciones con los planes de desarrollo locales y nacionales para garantizar una respuesta sostenible e integral más allá de la duración del proyecto. Para lograrlo, se implementará una combinación de transferencia de capacidades, coordinación institucional formalizada y mecanismos de empoderamiento comunitario. Por ejemplo, la asistencia técnica se integrará en las estructuras de los gobiernos locales (en Ecuador adicionalmente en coordinación con la Gobernación de El Oro), y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para mejorar la prestación de servicios, la gestión de casos y las rutas de protección, cuya continuidad se prevé como parte integral de los presupuestos administrativos locales. Los jóvenes y líderes comunitarios capacitados por el proyecto se integrarán formalmente en espacios participativos de toma de decisiones, como Consejos Consultivos Juveniles y juntas locales de protección, cuyo funcionamiento continuará incluido en los presupuestos municipales asignados y con provisión de materiales esenciales y herramientas de seguimiento.

Para garantizar la continuidad de estos procesos, el proyecto co-desarrollará y entregará una serie de instrumentos prácticos —incluidos manuales de rutas de protección, mapas de actores comunitarios y guías adaptadas localmente y basadas en derechos para niños, niñas y adolescentes— a las instituciones municipales y a las OSC. Estas herramientas irán acompañadas de la institucionalización de ejercicios conjuntos de monitoreo y revisión para fortalecer la rendición de cuentas y la coordinación a largo plazo entre las partes interesadas.

Con el fin de promover cambios concretos en las políticas y prácticas de otros actores, el proyecto abogará activamente por la inclusión formal de estructuras comunitarias en los planes de desarrollo y protección municipales, apoyará a los gobiernos nacionales y locales en la institucionalización de mecanismos de cofinanciamiento o la asignación de fondos públicos para espacios juveniles, y alineará sus esfuerzos con marcos nacionales como el sistema de protección infantil y los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados. La evidencia del compromiso de estos actores ya es visible en cartas formales de acuerdo y protocolos de cooperación firmados con gobiernos locales e instituciones descentralizadas, así como en la inclusión de los objetivos del proyecto en los planes de desarrollo y en las agendas de coordinación. Asimismo, la participación activa de socios de la sociedad civil y actores gubernamentales en el diseño del proyecto y en las evaluaciones de línea de base refleja un alto nivel de apropiación y compromiso. Estos compromisos se ven reforzados por un historial de colaboración previa en comités de protección comunitaria, campañas de regularización y prestación conjunta de servicios. Además, el proyecto promoverá la sostenibilidad del diálogo binacional mediante el refuerzo de los mecanismos de coordinación existentes en lugar de crear nuevos. Al apoyar a las instancias binacionales antes mencionadas para contribuir al desarrollo de la capacidad técnica necesaria en la prevención del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y la violencia de género la violencia de género vinculada a la actividad del crimen/delinuencia

organizado—y al fomentar su capacidad para interactuar con las comunidades y el liderazgo juvenil— el proyecto dejará una capacidad instalada que permitirá abordar estos temas más allá de su duración.

Mediante estas medidas estratégicas, el proyecto fomenta un entorno sostenible al involucrar activamente a comunidades de acogida, personas refugiadas y migrantes en su propia protección y desarrollo, fortaleciendo las redes comunitarias y las estructuras locales para garantizar su continuidad más allá de la duración del proyecto. A través de la coordinación con autoridades locales y el refuerzo de las capacidades institucionales y de la sociedad civil, establece un modelo replicable que reduce la dependencia de los actores humanitarios, promueve la cohesión social y consolida procesos organizados para la construcción de paz. Este enfoque integral garantiza el acceso seguro y digno a los servicios, fomenta la apropiación local y maximiza el impacto de las iniciativas existentes evitando la creación de sistemas paralelos.

El proyecto también aborda los riesgos asociados a la falta de presencia institucional y a la desconfianza en la respuesta estatal. Ante la limitada capacidad de respuesta del Estado de Ecuador en ciertas localidades, se promueve la colaboración con agencias de desarrollo, el sector privado y agencias especializadas para garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales de protección. En esta línea, la ONU en Ecuador y el BID lideran un foro de coordinación de la cooperación internacional en temas de “seguridad, justicia y cohesión social”, con la participación de 26 agencias de la ONU, donantes bilaterales, IFI y socios de cooperación. El objetivo es fortalecer la coordinación sectorial y el trabajo conjunto con el gobierno, desarrollar análisis contextuales conjuntos, identificar oportunidades de colaboración y contribuir a la eficacia, el impacto y la sostenibilidad de las intervenciones de cooperación. La plataforma incluye seis grupos de trabajo temáticos, siendo el primero enfocado en la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescente, la violencia, el crimen/delincuencia y el fortalecimiento de la cohesión social. Este foro ayudará a establecer la complementariedad de este proyecto con otros existentes con miras a abogar por la sostenibilidad de las acciones, incluidas las impulsadas por el Gobierno. Los socios involucrados en el proyecto explorarán la posibilidad de que esta intervención sea ampliada o asumida por el Gobierno con el apoyo del BID, CAF u otras IFI, más allá del período de ejecución actual, con el fin de aportar en diferentes entornos.

El proyecto contribuirá al desarrollo de estrategias comunitarias y sistémicas basadas en evidencia para orientar el fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento Infantil, implementada por el Comité de Prevención del Reclutamiento liderado por el Ministerio del Interior y la Vicepresidencia y conformado por ministerios sociales y de seguridad, en Ecuador. También apoyará la institucionalización de buenas prácticas para la cohesión social y la prevención de graves vulneraciones de derechos de la niñez, así como la incidencia ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social para fortalecer los servicios especializados para niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia armada. Los socios involucrados en el proyecto explorarán la posibilidad de que esta intervención sea ampliada o asumida por el Gobierno con el apoyo del BID u otras IFI, más allá del período de ejecución actual.

En este sentido, se buscará seguir el siguiente plan de sostenibilidad:

Eje de sostenibilidad	Acciones clave	Responsables / enlace	Temporalidad
Fortalecimiento comunitario	<p>Sostenibilidad comunitaria y redes locales de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La consolidación de comités comunitarios de protección, grupos juveniles y redes de mujeres como primeros respondientes, permitirá dejar la capacidad instalada en los barrios y zonas de intervención. - Fortalecer liderazgo comunitario mediante capacitación continua y herramientas prácticas de liderazgo en la comunidad permitirá arraigar el conocimiento en los procesos existentes e instaurados. - Promover redes intercomunitarias para intercambio y articulación entre redes y autoridades, de manera multidimensional – incluyendo organizaciones de base comunitaria, instituciones educativas. - Reforzar capacidades de la sociedad civil local y organizaciones de base comunitaria para continuidad operativa, incluyendo la 	<p>Líderes comunitarios, grupos juveniles, redes de mujeres, sociedad civil</p>	<p>Corto y mediano plazo – primer año de intervención</p>

	consolidación de alianzas con otros actores clave en el territorio para garantizar la continuidad de las acciones.		
	<p>Integración en estructuras participativas municipales y/o comunitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formalizar participación de jóvenes y líderes comunitarios en Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, CCONNAs, juntas locales de protección y mesas de seguridad. - Aumentar apropiación local mediante formación, transferencia de herramientas y participación comunitaria activa. 	Gobiernos municipales, liderazgos comunitarios	Corto y mediano plazo – primer año de intervención
	<p>Cohesión social y convivencia comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar diálogos comunitarios, actividades culturales/deportivas y mediación comunitaria que cimiente la cohesión social a largo plazo. - A través de iniciativas juveniles y educativas de prevención de violencia, reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas, VBG y discriminación, se buscará tener un impacto sobre la prevención de violencias en general. 	Comunidades, jóvenes y mujeres, autoridades locales, sociedad civil	Mediano plazo – final del primer año de intervención
Fortalecimiento institucional local	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar asistencia técnica, gestión de casos y rutas de protección en estructuras municipales y Gobernación de El Oro y los Municipios en Perú, a través de acuerdos y MoUs con planes de trabajo específicos. - Buenas prácticas desarrolladas a nivel comunitario e institucional, permitirá dejar capacidad instalada para el trabajo posterior con las comunidades. - Transferir capacidades a sociedad civil para que puedan apoyar en la identificación de casos en la comunidad que deban ser remitidos a los servicios del Estado. 	Gobiernos locales (municipal y gobernaciones), sociedad civil	Corto y mediano plazo – primer año de intervención
	<p>Fortalecimiento de marcos de política pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alinear acciones con los sistemas nacionales de protección infantil y compromisos del Pacto Mundial sobre los Refugiados. - Fortalecer la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Reclutamiento Infantil en Ecuador. -Articulación con la estrategia territorial del COPRUNNA, en Ecuador, para asegurar continuidad en el tiempo y fomentar la apropiación estatal de buenas prácticas frente la prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes. - Visibilizar el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de adolescentes y jóvenes para la inclusión en política pública en Perú. - Fortalecer instancias de gobierno de carácter regional en ambos lados de la frontera, con el fin de transversalizar la prevención de violencias de manera integral. - Promoción de implementación y actualización de políticas públicas regionales y locales de juventudes 	Gobiernos locales (municipal y gobernaciones), Gobiernos nacionales (Ministerios relevantes), sociedad civil	Corto y mediano plazo – primer año de intervención

Herramientas técnicas y metodológicas para continuidad	- Entregar manuales, caja de herramientas, mapas de actores, rutas de protección y guías basadas en derechos a municipios y otras autoridades locales y sociedad civil, permitirá la transferencia de capacidad y sostenibilidad de los procesos más allá del proyecto. - Institucionalizar ejercicios de monitoreo conjunto, seguimiento y revisión.	Gobiernos locales (municipal y gobernaciones), sociedad civil	Corto y mediano plazo – primer año de intervención
Coordinación binacional y prevención de violencia transfronteriza	- Reforzar capacidades técnicas del Comité de Frontera y Comités Técnicos Binacionales Ecuador-Perú. - Mantener coordinación para prevención del reclutamiento, violencias y crimen organizado. - Fomentar el diálogo estructurado entre Ecuador y Perú, al igual que entre otros países de América del Sur, promoviendo la cooperación Sur-Sur en materia de prevención de violencias.	Gobiernos locales (municipal y gobernaciones), Gobiernos nacionales (Ministerios relevantes), sociedad civil	Corto y mediano plazo – primer año de intervención
Articulación con actores de desarrollo y sector privado	- Promover complementariedad con iniciativas del foro ONU-BID en Ecuador sobre seguridad, justicia y cohesión social. - Explorar cofinanciamiento público y apoyo de IFIs para ampliación de actividades en Ecuador y Perú.	ONU, BID, donantes bilaterales, gobiernos locales	Largo plazo

IV. Presupuesto del proyecto

Brevemente, proporcione información adicional sobre los costos asociados al proyecto, destacando cualquier opción específica que haya sustentado la preparación del presupuesto, especialmente para personal, viajes u otro apoyo indirecto del proyecto, y que soporten la costo-eficiencia del proyecto. El presupuesto propuesto para todos los proyectos debe incluir fondos suficientes para una evaluación final independiente. El presupuesto propuesto para proyectos que involucren a receptores directos que no pertenezcan a agencias, fondos o programas de las Naciones Unidas debe incluir fondos para una auditoría final independiente. Complete el **Anexo A.2** sobre la relación calidad-precio del proyecto.

Tenga en cuenta que, en casi todos los casos, el Fondo para la Consolidación de la Paz transfiere los fondos del proyecto en una serie de desembolsos o tramos basados en el desempeño. La práctica estándar de PBF es transferir fondos del proyecto en dos tramos para receptores de fondos del sistema de Naciones Unidas, y tres tramos para los receptores externos, liberando el segundo y el tercer tramo una vez que se demuestre que se han cumplido los requerimientos de referencia de desempeño. Todos los proyectos son financiados de acuerdo con los dos requerimientos de referencia de rendimiento: 1) que se haya comprometido al menos el 75 % de los fondos del primer desembolso o tramo, y 2) que se hayan cumplido todas las obligaciones de presentación de informes del proyecto. Además de estos requerimientos de referencia estándar y dependiendo de la calificación de riesgo u otros factores específicos del contexto, se pueden indicar requerimientos de referencia adicionales para la liberación del segundo y tercer desembolso o tramo.

Especifique a continuación los factores específicos del contexto que puedan ser relevantes para la liberación del segundo o tercer desembolso o tramo. Estos pueden incluir la realización exitosa de elecciones, la aprobación de legislación clave, la puesta en pie de unidades u oficinas de contraparte clave u otros indicadores de desempeño que sean necesarios antes de que pueda avanzar la implementación del proyecto. Dentro de su respuesta, refleje cómo los tramos basados en el desempeño afectan las consideraciones de secuenciación del proyecto.

Complete dos tablas en el presupuesto de Excel **Anexo D**.

En la primera tabla de presupuesto de Excel en el Anexo D, incluya el porcentaje correspondiente para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (GEWE) para cada actividad. También proporcione una justificación clara para cada asignación GEWE (por ejemplo, la capacitación tendrá una sesión sobre igualdad de género, se realizarán esfuerzos específicos para garantizar la representación equitativa de las mujeres, etc.).

El presupuesto del proyecto está estructurado en torno a un resultado principal enfocado en el fortalecimiento de la cohesión social y tres productos clave, con el enfoque principal en inversión directa en comunidades, fortalecimiento de capacidades locales y trabajo articulado entre Ecuador y Perú para prevenir la violencia criminal y el reclutamiento.

Producto 1, enfocado en el fortalecimiento de redes comunitarias, organizaciones lideradas por personas refugiadas y sociedad civil para prevenir la violencia criminal y fortalecer la cohesión social y la paz, representa la mayor parte del presupuesto total, con una asignación de **USD 1,488,162.12**. Este resultado incluye actividades implementadas directamente en el terreno, como el establecimiento de procesos estratégicos de articulación entre actores comunitarios, sociedad civil e instituciones estatales; el desarrollo de diagnósticos participativos sobre violencia que alimentarán directamente estrategias de prevención y cohesión social; el fortalecimiento de capacidades de niños, niñas y jóvenes para participar en la elaboración de dichas estrategias; y el fortalecimiento de estructuras comunitarias para referir casos a los sistemas locales de protección. Esta asignación refleja la prioridad del proyecto de intervenir directamente en comunidades altamente afectadas por la violencia y el riesgo de reclutamiento.

Producto 2, orientado a fortalecer el sistema de protección integral y su articulación con niveles institucionales, cuenta con una asignación total de **USD 765,154.01**. Las actividades planificadas se centran en el desarrollo e implementación de herramientas para mejorar la articulación de los sistemas de protección locales y nacionales; la facilitación de diálogos entre autoridades y comunidades para crear mecanismos de coordinación; la incorporación de metodologías de cohesión social y prevención de la violencia en el sistema educativo; y la gestión directa de casos de personas en condiciones de vulnerabilidad en Perú. Esta inversión busca fortalecer capacidades institucionales y asegurar la sostenibilidad de los resultados, abordando las problemáticas desde un enfoque estructural.

Finalmente, el **Producto 3**, que busca reforzar mecanismos para un diálogo efectivo y estructurado entre organizaciones y gobiernos locales de Ecuador y Perú para informar futuras estructuras de coordinación, tiene una asignación total de **USD 41,238.12**. Aunque representa un porcentaje menor del presupuesto, es clave para facilitar la articulación binacional, fortalecer la colaboración transfronteriza y garantizar coherencia regional en la prevención de desafíos compartidos y en la atención a riesgos vinculados a la violencia criminal.

La propuesta presupuestaria se ha elaborado con criterios de **eficiencia de costos**, priorizando la inversión en intervenciones directas en comunidades, el fortalecimiento de capacidades locales y el acompañamiento técnico contextualizado.

En cuanto a **costos de personal (USD 195,750.00)**, se ha previsto la contratación de perfiles técnicos clave para la implementación de actividades en protección, cohesión social y fortalecimiento comunitario, asegurando que el personal contratado sea mayoritariamente nacional y con presencia en los territorios de intervención. Esto reduce costos logísticos y favorece la sostenibilidad del enfoque territorial.

Los **costos de viaje y otros gastos operativos (USD 156,684.11)** se han estimado únicamente sobre necesidades operativas justificadas. Se ha dado prioridad a desplazamientos estratégicos para acompañamiento técnico, monitoreo en terreno y reuniones de coordinación binacional, evitando traslados innecesarios y fomentando el uso compartido de recursos entre agencias cuando sea posible.

Los **costos indirectos** se han mantenido al mínimo, garantizando eficiencia en la gestión sin comprometer la calidad de la implementación. Se ha evitado la duplicación de funciones entre las agencias implementadoras y se han definido claramente los roles de cada una en el proceso.

Asimismo, el presupuesto incluye **recursos específicos para actividades de M&E (USD 156,750.00)**, lo que permite medir el impacto del proyecto y extraer lecciones clave para futuras intervenciones. También se han reservado fondos para una **auditoría externa final**, como requiere el PBF en proyectos con socios implementadores fuera del sistema de Naciones Unidas, asegurando transparencia y cumplimiento de los estándares financieros.

Este diseño presupuestario responde a una lógica de **impacto directo, sostenibilidad institucional y eficiencia en el uso de recursos**, garantizando coherencia entre los objetivos del proyecto, los resultados esperados y la distribución del presupuesto.

Anexo A.1: Lista de verificación para la preparación para la implementación del Proyecto

Pregunta	Comentario	
	Si	No
1. ¿Se han identificado todos los socios implementadores? De no ser así, ¿qué pasos quedan y cuál es el cronograma propuesto?	X	Ya se han identificado algunos socios implementadores para ejecución de ciertas actividades. Sin embargo, para varias agencias receptoras, una vez aprobado el proyecto y su presupuesto, se realizará una convocatoria formal para la selección de socios implementadores. Este proceso se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos y criterios estándares de cada agencia.
2. ¿Los TdR para la contratación del personal clave se han finalizado y están listos para ser publicados? Adjuntar a la presentación	X	Los términos de referencia para el monitoreo, la coordinación e implementación del proyecto aún no están finalizados. Esto se elaborará en coordinación entre ambas agencias para identificar las necesidades de la intervención y garantizar un perfil adecuado del personal. Se tomará como referencia la experiencia del personal previamente contratado para la implementación del PBF, así como el apoyo de las dos Oficinas de Coordinación Residente de cada país.
3. ¿Se han identificado los sitios de implementación del proyecto? Si no, ¿cuál será el proceso para su identificación y el cronograma?	X	Ecuador: Machala, Huaquillas Peru: Tumbes, Zarumilla, Aguas Verdes
4. ¿Se ha consultado o sensibilizado a las comunidades locales y las oficinas gubernamentales sobre la existencia del proyecto? Indique cuándo se hizo esto o cuándo se hará.	X	En 2022, las Oficinas del Coordinador Residente en Ecuador Perú realizaron una primera misión binacional a las localidades de la intervención. Posteriormente, en mayo de 2024, se realizó una segunda misión binacional en la frontera entre Ecuador y Perú. El objetivo fue entrevistar a actores clave de ambos lados de la frontera para comprender el contexto de violencia y los problemas comunes que las autoridades y la sociedad civil deberían abordar, y para brindar soluciones. Una vez iniciado el proyecto del Producto 1, se realizará una segunda consulta mediante un mapeo con las comunidades locales y entidades estatales. Además, las autoridades nacionales ya han sido notificadas sobre la preparación del proyecto.
5. ¿Se ha realizado algún análisis preliminar/identificación de lecciones aprendidas/actividades existentes? De no ser así, ¿qué análisis queda por hacer para permitir la implementación y el cronograma propuesto?	X	Para la elaboración de la propuesta, se realizó un análisis preliminar. Asimismo, la propuesta contempla un análisis más profundo para el primer año de implementación. Además, cada agencia trabaja con base en su propio análisis e identificación

			de lecciones aprendidas según su presencia en el territorio y los programas implementados previamente.
6. ¿Se han identificado los criterios para la selección de los beneficiarios? Si no, ¿cuál será el proceso y el cronograma?	X		Se han identificado los perfiles de mayor vulnerabilidad en la zona de intervención. Asimismo, algunas actividades requieren perfiles específicos según su naturaleza. El análisis de Edad, Género y Diversidad (EGD) ya se ha incorporado a la planificación del proyecto. Este enfoque garantiza que las acciones respondan adecuadamente a las diferentes necesidades, capacidades y prioridades de mujeres, hombres, niñas, niños, personas mayores, personas LGBTIQ+ y personas con discapacidad, promoviendo la inclusión y el respeto de los derechos humanos en todas las etapas de la intervención.
7. ¿Se han realizado acuerdos con las contrapartes gubernamentales relevantes en relación con los sitios de implementación del proyecto, los enfoques y o la contribución del gobierno?	X		Las Oficinas de Coordinación Residente y las agencias participantes están trabajando en conjunto con los Ministerios de Relaciones Exteriores correspondientes. Durante la fase de desarrollo de la nota conceptual, se mantuvieron conversaciones preliminares para obtener su aprobación para la implementación. Se planean reuniones formales a nivel de las Oficinas de Coordinación Residente y las representaciones de las agencias con las entidades gubernamentales pertinentes para socializar el proyecto, asegurar su aprobación institucional y obtener su apoyo.
8. ¿Se han hecho arreglos claros sobre el enfoque de implementación del proyecto entre las organizaciones receptoras de fondos del proyecto?	X		
9. ¿Qué otras actividades preparatorias deben emprenderse antes de que pueda comenzar la implementación real del proyecto y cuánto tiempo tomará esto?	N/A		
Genero			
10. ¿La experiencia de género de la ONU informó en el diseño del proyecto (p. ej., un asesor/experto/punto focal de género o un/a colega de ONU Mujeres proporcionó aportes)?	X		El punto focal de protección y género apoyó el desarrollo de la propuesta.
11. ¿Las consultas con organizaciones de mujeres y/o jóvenes informaron el diseño del proyecto?	X		Se realizaron consultas iniciales. Asimismo, en el área de intervención, se identificaron las necesidades de las organizaciones de mujeres y jóvenes relacionadas con las actividades del proyecto. En las misiones binacionales, también se mantuvieron conversaciones con mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes para comprender sus necesidades e inquietudes y adaptar el proyecto a las necesidades más persistentes en las áreas de intervención.

12. ¿ Los indicadores y metas del marco de resultados están desagregados por sexo y edad?	X		
13. ¿ El anexo del presupuesto incluye asignaciones para GEWE para todas las actividades y justificaciones claras para las asignaciones de GEWE?	X		Todas las actividades propuestas se basan en un enfoque de igualdad de oportunidades para todos (GEWE).

Anexo A.2: Lista de verificación de la relación calidad-precio del Proyecto

Pregunta	Si	No	Comentario
1. ¿ Tiene el proyecto una justificación narrativa del presupuesto, que proporciona información adicional específica del proyecto sobre cualquier opción presupuestaria importante o costos de personal, operativos o de viaje más altos de lo habitual, a fin de explicar cómo el proyecto garantiza la relación calidad-precio?	X		Si, el proyecto incluye una justificación narrativa del presupuesto. Explica que los costos de personal y operativo se han estimado considerando las características específicas de las zonas de intervención (zonas fronterizas, de difícil acceso y alta vulnerabilidad). Se aclara que la asignación de recursos busca garantizar la optimización de los recursos, aprovechando la presencia previa de ACNUR y UNICEF y sus socios locales para reducir costos mediante sinergias operativas. Los términos de referencia para el personal de implementación también consideran las referencias salariales previas del personal contratado en proyectos anteriores de PBF.
2. ¿ Los costos unitarios (p. ej., para viajes, consultorías, adquisición de materiales, etc.) son comparables con los utilizados en intervenciones similares (ya sea en contextos de países similares, dentro de regiones o en intervenciones anteriores en el mismo contexto de país)? Si no, esto necesita ser explicado en la sección narrativa del presupuesto.	X		Si, los costos unitarios de viajes, contratación de consultores adquisición de materiales son comparables a los utilizados en intervenciones anteriores en Ecuador y Perú, tanto de ACNU como de UNICEF. Esto considerando misiones anteriores y buscando siempre la optimización y eficiencia de las visitas
3. ¿ El presupuesto propuesto es proporcional a los resultados esperados del proyecto y al alcance del proyecto (p. ej., número, tamaño y lejanía de las zonas geográficas y número de beneficiarios directos e indirectos propuestos)? Comente.	X		Si, el presupuesto es proporcional al alcance geográfico binacional, el número de beneficiarios directos e indirectos y resultados esperados, que incluyen el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, la cohesión social y la resiliencia comunitaria. La intervención abarca múltiples localidades, diversas poblaciones vulnerables (refugiados, migrantes y comunidades de acogida) y requiere esfuerzos de articulación

			multinivel, lo que sustenta la magnitud del presupuesto propuesto, incluyendo un enfoque especializado de género
4. ¿Es el porcentaje de costos operativos y de personal de la agencia receptora de la ONU y de cualquier socio implementador claramente visible y razonable para el contexto (es decir, no más del 20 % para costos operativos razonables de personal, incluidos viajes y costos operativos directos)? a menos que esté bien justificado en el apartado narrativo	X		Sí, los costos de personal y operativos de la agencia receptora y los socios implementadores son claramente visibles y se mantienen dentro de un rango razonable (menos del 20%).
5. ¿Los costos de personal son proporcionales a la cantidad de trabajo requerido para la actividad? ¿Y el proyecto utiliza personal/experiencia local en lugar de internacional, siempre que sea posible? ¿Cuál es la justificación para el uso de personal internacional, si corresponde?	X		Sí, los costos de personal son proporcionales a la carga de trabajo requerida. El proyecto prioriza el uso de personal local para promover la apropiación comunitaria, ya que cuenta con mayor experiencia y conoce mejor las necesidades de sus territorios.
6. ¿El proyecto propone compra de materiales, equipos e infraestructura por más del 15% del presupuesto? En caso afirmativo, indique qué medidas se están tomando para garantizar la relación calidad-precio en el proceso de adquisición y su mantenimiento/uso sostenible para la consolidación de la paz después de la finalización del proyecto.		X	No, la propuesta no contempla gastos para la compra de materiales, equipos o infraestructura que superen el 15% del presupuesto total. Las adquisiciones se realizan principalmente para actividades comunitarias, fortalecimiento institucional local y talleres, todo ello bajo las directrices de adquisiciones de la ONU que garantizan una buena relación calidad-precio y un uso sostenible.
7. ¿El proyecto propone la compra de un vehículo(s) para el proyecto? En caso afirmativo, proporcione una justificación de por qué no se pueden utilizar los vehículos existentes o los vehículos de alquiler		X	No, el proyecto no propone la compra de vehículos. Se propone el uso de la flota existente de las agencias de la ONU en ambos países, así como el alquiler temporal de transportes local en casos específicos cuando sea necesario para las actividades de campo, lo cual resulta más rentable que la adquisición de vehículos nuevos.
8. ¿Los organismos de ejecución o la Misión de las Naciones Unidas aportan al proyecto alguna fuente adicional de financiación/apoyo en especie que no sea PBF? Por favor, explique lo que se proporciona. Y si no, ¿por qué no?	X		Sí. Además de la financiación del Fondo de Presupuesto para el Desarrollo (FPD), ACNUR y UNICEF aportan recursos en especie, como personal disponible, infraestructura (oficinas de campo), equipo logístico y cobertura parcial de algunos costos operativos. Asimismo, los gobiernos locales y los socios comunitarios participan mediante contribuciones en especie (espacios, logística local, apoyo del personal técnico), lo que fortalece la sostenibilidad del proyecto. Este cofinanciamiento reduce el costo total que debe cubrir exclusivamente el PBF.

Annex B.1: Project Administrative arrangements for UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

The UNDP MPTF Office serves as the Administrative Agent (AA) of the PBF and is responsible for the receipt of donor contributions, the transfer of funds to Recipient UN Organizations, the consolidation of narrative and financial reports and the submission of these to the PBSO and the PBF donors. As the Administrative Agent of the PBF, MPTF Office transfers funds to RUNOS on the basis of the signed Memorandum of Understanding between each RUNO and the MPTF Office.

AA Functions

On behalf of the Recipient Organizations, and in accordance with the UNDG-approved “Protocol on the Administrative Agent for Multi Donor Trust Funds and Joint Programmes, and One UN funds” (2008), the MPTF Office as the AA of the PBF will:

- Disburse funds to each of the RUNO in accordance with instructions from the PBSO. The AA will normally make each disbursement within three (3) to five (5) business days after having received instructions from the PBSO along with the relevant Submission form and Project document signed by all participants concerned;
- Consolidate the financial statements (Annual and Final), based on submissions provided to the AA by RUNOS and provide the PBF annual consolidated progress reports to the donors and the PBSO;
- Proceed with the operational and financial closure of the project in the MPTF Office system once the completion is completed by the RUNO. A project will be considered as operationally closed upon submission of a joint final narrative report. In order for the MPTF Office to financially closed a project, each RUNO must refund unspent balance of over 250 USD, indirect cost (GMS) should not exceed 7% and submission of a certified final financial statement by the recipient organizations’ headquarters);
- Disburse funds to any RUNO for any cost extension that the PBSO may decide in accordance with the PBF rules & regulations.

Accountability, transparency and reporting of the Recipient United Nations Organizations

Recipient United Nations Organizations will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

Each RUNO shall establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent from the PBF account. This separate ledger account shall be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures, including those relating to interest. The separate ledger account shall be subject exclusively to the internal and external auditing procedures laid down in the financial regulations, rules, directives and procedures applicable to the RUNO.

Each RUNO will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Semi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist

Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.
---	------------	--

Financial reporting and timeline

Timeline	Event
30 April	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
	<i>Certified final financial report to be provided by 30 June of the calendar year after project closure</i>

UNEX also opens for voluntary financial reporting for UN recipient organizations the following dates

31 July	Voluntary Q2 expenses (January to June)
31 October	Voluntary Q3 expenses (January to September)

Unspent Balance exceeding USD 250, at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the MPTF Office, no later than six months (30 June) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Ownership of equipment, supplies and other property financed from the PBF shall vest in the RUNO undertaking the activities. Matters relating to the transfer of ownership by the RUNO shall be determined in accordance with its own applicable policies and procedures.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent's website (www.mptf.undp.org).

Annex B.2: Project Administrative arrangements for Non-UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

Accountability, transparency and reporting of the Recipient Non-United Nations Organization:

The Recipient Non-United Nations Organization will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each recipient in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

The Recipient Non-United Nations Organization will have full responsibility for ensuring that the Activity is implemented in accordance with the signed Project Document;

In the event of a financial review, audit or evaluation recommended by PBSO, the cost of such activity should be included in the project budget;

Ensure professional management of the Activity, including performance monitoring and reporting activities in accordance with PBSO guidelines.

Ensure compliance with the Financing Agreement and relevant applicable clauses in the Fund MOU.

Reporting:

Each Receipt will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Bi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reports and timeline

Timeline	Event
28 February	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
30 April	Report Q1 expenses (January to March)
31 July	Report Q2 expenses (January to June)
31 October	Report Q3 expenses (January to September)
<i>Certified final financial report to be provided at the quarter following the project financial closure</i>	

Unspent Balance exceeding USD 250 at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the Administrative Agent, no later than three months (31 March) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Matters relating to the transfer of ownership by the Recipient Non-UN Recipient Organization will be determined in accordance with applicable policies and procedures defined by the PBSO.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent website (www.mptf.undp.org).

Final Project Audit for non-UN recipient organization projects

An independent project audit will be requested by the end of the project. The audit report needs to be attached to the final narrative project report. The cost of such activity must be included in the project budget.

Special Provisions regarding Financing of Terrorism

Consistent with UN Security Council Resolutions relating to terrorism, including UN Security Council Resolution 1373 (2001) and 1267 (1999) and related resolutions, the Participants are firmly committed to the international fight against terrorism, and in particular, against the financing of terrorism. Similarly, all Recipient Organizations recognize their obligation to comply with any applicable sanctions imposed by the UN Security Council. Each of the Recipient

Organizations will use all reasonable efforts to ensure that the funds transferred to it in accordance with this agreement are not used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime. If, during the term of this agreement, a Recipient Organization determines that there are credible allegations that funds transferred to it in accordance with this agreement have been used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime it will as soon as it becomes aware of it inform the head of PBSO, the Administrative Agent and the donor(s) and, in consultation with the donors as appropriate, determine an appropriate response.

Non-UN recipient organization (NUNO) eligibility:

In order to be declared eligible to receive PBF funds directly, NUNOs must be assessed as technically, financially and legally sound by the PBF and its agent, the Multi Partner Trust Fund Office (MPTFO). Prior to submitting a finalized project document, it is the responsibility of each NUNO to liaise with PBSO and MPTFO and provide all the necessary documents (see below) to demonstrate that all the criteria have been fulfilled and to be declared as eligible for direct PBF funds.

The NUNO must provide (in a timely fashion, ensuring PBSO and MPTFO have sufficient time to review the package) the documentation demonstrating that the NUNO:

- Has previously received funding from the UN, the PBF, or any of the contributors to the PBF, in the country of project implementation.
- Has a current valid registration as a non-profit, tax exempt organization with a social based mission in both the country where headquarter is located and in country of project implementation for the duration of the proposed grant. (NOTE: If registration is done on an annual basis in the country, the organization must have the current registration and obtain renewals for the duration of the project, in order to receive subsequent funding tranches).
- Produces an annual report that includes the proposed country for the grant.
- Commissions audited financial statements, available for the last two years, including the auditor opinion letter. The financial statements should include the legal organization that will sign the agreement (and oversee the country of implementation, if applicable) as well as the activities of the country of implementation. (NOTE: If these are not available for the country of proposed project implementation, the CSO will also need to provide the latest two audit reports for a program or project-based audit in country.) The letter from the auditor should also state whether the auditor firm is part of the nationally qualified audit firms.
- Demonstrates an annual budget in the country of proposed project implementation for the previous two calendar years, which is at least twice the annualized budget sought from PBF for the project.⁴¹
- Demonstrates at least 3 years of experience in the country where grant is sought.
- Provides a clear explanation of the CSO's legal structure, including the specific entity which will enter into the legal agreement with the MPTF-O for the PBF grant.

⁴¹ Annualized PBF project budget is obtained by dividing the PBF project budget by the number of project duration months and multiplying by 12.

Anexo C: Marco de resultados del proyecto (DEBE incluir metas desglosadas por sexo y edad)

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación / Frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
<p>Resultado (Outcome): La cohesión social en la zona fronteriza entre Ecuador y Perú mejora mediante el fortalecimiento de los sistemas locales y comunitarios de protección para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la mitigación de los riesgos de reclutamiento y la promoción del diálogo binacional.</p>	<p>Indicador de Resultado 1 Medida en que los sistemas de protección locales y comunitarios operan de acuerdo con la percepción de los actores involucrados.</p> <p>Línea de base: Se establecerá durante el primer semestre de implementación.</p> <p>Meta: Al final del período de implementación, al menos el 50% de los actores de los sistemas de protección locales y comunitarios perciben que dichos sistemas funcionan de manera eficaz y en consonancia con sus roles y responsabilidades previstos.</p>	<p>Este indicador mide el grado en que los sistemas de protección locales y comunitarios operan de manera eficaz, basándose en las percepciones de sus principales actores. Evalúa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La existencia de protocolos y procedimientos formales para la identificación y gestión de casos de personas en situación de riesgo. • La aplicación de dichos protocolos por parte del personal involucrado en la gestión de casos. • La existencia y el uso efectivo de mecanismos de coordinación interinstitucional e inter-agencial entre las organizaciones que forman parte del sistema de protección. <p>Fuente de verificación: Se aplicarán encuestas antes y después de la intervención, utilizando un cuestionario estructurado dirigido a instituciones del gobierno central y organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>1. Línea de base: Encuesta de percepción realizada con los actores del sistema para establecer la línea de base sobre la funcionalidad y la coordinación de los sistemas de protección locales y comunitarios.</p> <p>2. Medio término: Al menos el 30% de los actores informan mejoras percibidas en la eficacia y en la alineación de roles del sistema de protección en comparación con la línea de base.</p> <p>3. Final: Al menos el 50% de los actores informan que los sistemas de protección locales y comunitarios funcionan de manera eficaz y en consonancia con sus roles y responsabilidades.</p>	

			<p>involucradas en los sistemas locales de protección. Las respuestas se calificarán en una escala de 1 a 5 (según el tipo de pregunta) para evaluar la existencia, aplicación y frecuencia de uso de los mecanismos clave, lo que permitirá una comparación sencilla del progreso en el tiempo. En el análisis se incluirán variables de edad, género, tipo de población, nacionalidad, ubicación y desagregación por diversidad. Frecuencia de recolección: Antes y después de la implementación del proyecto (a medio término dependiendo de la disponibilidad de recursos).</p>	
	<p>Indicador de Resultado 2 Porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes participantes que demuestran confianza en el sistema de protección local.</p> <p>Línea de base: Se establecerá durante el primer semestre de implementación.</p> <p>Meta: Al menos el 70% de los participantes demuestra un mayor conocimiento de sus derechos y de los mecanismos de protección disponibles.</p>	<p>Este indicador mide la proporción de participantes encuestados que demuestran un aumento en su confianza en sus derechos y en los mecanismos de protección locales.</p> <p>Fuente de verificación: Encuestas pre y post intervención (cuestionario con escala Likert [1-5] administradas a los participantes.</p> <p>Para el análisis se incluirán edad, género, tipo de población, nacionalidad, ubicación y desagregación por diversidad. También se considerará el efecto</p>	<p>1. Encuesta de línea de base completada. Porcentaje inicial de participantes que demuestran un aumento en su confianza a mitad de periodo: Al menos el 45% de los participantes demuestra un aumento en su confianza (dependiendo de la disponibilidad de recursos).</p> <p>2. Encuesta final: Al menos el 70% de los participantes informa sentirse parte de una comunidad segura y de apoyo.</p>	

			<p>sobre las participantes niñas y mujeres.</p> <p>Frecuencia de recolección: Antes y después de la implementación del ciclo de intervención (por ejemplo, capacitaciones, talleres, etc.) (a mitad de período, dependiendo de la disponibilidad de recursos).</p>	
	<p>Indicador de Resultado 3 Número de mecanismos de coordinación transfronteriza operativos y activos para prevenir o responder a casos de reclutamiento forzado.</p> <p>Línea de base: Se establecerá durante el primer semestre de implementación.</p> <p>Meta: 2 (al menos un mecanismo activo por año de implementación).</p>	<p>Este indicador mide la existencia y funcionalidad de mecanismos de coordinación transfronteriza formales o informales que estén operando activamente para prevenir o responder al reclutamiento forzado, particularmente en contextos de desplazamiento, movilidad humana o conflicto armado. Estos mecanismos pueden incluir grupos de trabajo binacionales, protocolos conjuntos, sistemas de alerta temprana y acciones de protección coordinadas entre países vecinos.</p> <p>Fuente de verificación: Informes de evaluación y diagnóstico.</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, alineada con el ciclo de reportes del proyecto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y mapeo de los mecanismos existentes (por ejemplo, mesas binacionales, protocolos de acción). 2. Activación formal de los mecanismos con protocolos operativos. 3. Implementación de acciones conjuntas (por ejemplo, patrullajes, campañas de prevención, intercambio de alertas). 4. Evaluación de la funcionalidad y ajustes según el contexto. 5. Documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas. 	
Producto (output) 1:	<p>Indicador de producto 1.a Número de organizaciones comunitarias que han implementado</p>	<p>Indicador 1.a Mide el grado en que las organizaciones locales participan</p>		

<p>Se han fortalecido las redes comunitarias, las organizaciones dirigidas por personas refugiadas y las organizaciones de la sociedad civil para promover la cohesión social y la paz, previniendo la violencia mediante la mitigación del reclutamiento, el desplazamiento forzado y los riesgos de seguridad que afectan a niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>ODS 5: Igualdad de género Meta 5.2: Eliminar la violencia contra mujeres y niñas en las esferas pública y privada, incluido el tráfico, la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.2: Empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.7: Acceso universal a áreas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres y niños.</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.1: Reducir las formas de violencia y las tasas de mortalidad</p>	<p>al menos un plan de acción para prevenir la violencia o mitigar los riesgos de protección.</p> <p>Línea de base: 0 Meta: 10 ----- Indicador de producto 1.b Porcentaje de acciones de incidencia lideradas por la comunidad para la protección de niños, adolescentes y jóvenes que están coordinadas con los sistemas de protección locales y contribuyen a promover los derechos, reportar riesgos o activar rutas de protección.</p> <p>Línea de base: Se establecerá durante el primer semestre de implementación. Meta: 70%</p>	<p>activamente en iniciativas relacionadas con la protección. Refleja tanto la capacidad como el compromiso de estas organizaciones para abordar la violencia y los riesgos de protección dentro de sus comunidades.</p> <p>Fuente de verificación: Planes de acción documentados, informes de implementación, actas de reuniones, fotografías de actividades y visitas de monitoreo.</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, alineada con los ciclos de reportes del proyecto.</p> <p>Indicador 1.b Mide el grado en que las iniciativas comunitarias están efectivamente alineadas con los mecanismos institucionales de protección.</p> <p>Fuente de verificación: Informes de actividades, actas de reuniones de coordinación, planes de acción conjuntos y documentación de derivaciones o eventos colaborativos.</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, alineada con los ciclos de reportes del proyecto.</p>	
--	---	---	--

<p>relacionadas en todo el mundo.</p> <p><u>Meta 16.7:</u> Garantizar procesos de toma de decisiones inclusivos, participativos y representativos que respondan a las necesidades de la población.</p> <p><u>ODS 17:</u> Alianzas para lograr los objetivos</p> <p><u>Meta 17.17:</u> Fomentar y promover alianzas efectivas, aprovechando la experiencia y las estrategias de recursos de las asociaciones.</p> <p>-----</p> <p>Producto 1.1 Niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, así como sus comunidades, fortalecen sus capacidades para promover la paz, ejercer y reclamar sus derechos, reportar riesgos, activar rutas de protección y desarrollar habilidades para la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Indicador de producto 1.1.1 Número de sesiones realizadas para el mapeo de actores comunitarios, incluyendo identificación, acompañamiento y reporte, en los territorios priorizados de Ecuador y Perú. <p><u>Línea de base:</u> 0</p> <p><u>Meta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 4 sesiones con informes sobre la sistematización de resultados y planes de acción 8 reuniones de seguimiento con las organizaciones 	<p>Fuente de verificación: Registro de las sesiones realizadas e informes de productos entregables</p> <p>Osmosys – herramienta de recolección de datos</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, alineada con los ciclos de reportes del proyecto.</p>	<p>En Ecuador y Perú se desarrollarán ejercicios de mapeo participativo con organizaciones comunitarias que trabajan en temas sociales, construcción de paz y fortalecimiento del tejido comunitario. Se llevarán a cabo cuatro sesiones de mapeo para identificar a los actores clave y elaborar un catálogo de contactos y servicios disponibles, que servirá como herramienta para la activación de rutas de protección durante la implementación del proyecto. También se incluyen diagnósticos participativos con adolescentes y jóvenes de las comunidades para conocer sus intereses y necesidades. Además, se acompañará a cuatro organizaciones comunitarias mediante procesos de evaluación de capacidades, generando cuatro informes de sistematización con planes de acción y reuniones de seguimiento para la devolución de resultados. En Perú, la actividad se realizará a través de consultoría especializada y en Ecuador será implementada por personal especializado en protección comunitaria.</p>
<p>Indicador de producto 1.1.2 A) Número de personas de las comunidades consultadas para definir el impacto del crimen/delincuencia organizada en la población vulnerable</p> <p><u>Línea de base:</u> 0</p> <p><u>Meta:</u></p>	<p>Fuente de verificación: Osmosys – herramienta de recolección de datos</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, alineada con los ciclos de reportes del proyecto.</p>	<p>Se llevará a cabo un ejercicio de consulta participativa con niños y adolescentes jóvenes, quienes constituirán el grupo principal de interés para comprender el problema del reclutamiento en las localidades priorizadas. Su participación permitirá identificar riesgos específicos, percepciones y necesidades diferenciadas. Asimismo, se incluirá la participación de</p>	

<p>200 personas de las comunidades consultadas</p> <ul style="list-style-type: none"> 104 mujeres 96 hombres 100 (5-12 años) 100 (18-25 años) <p>B) Número de personas de organizaciones clave consultadas para definir el impacto del crimen/delinuencia organizada en la población vulnerable</p> <p><u>Línea de base:</u> 0</p> <p>Meta:</p> <p>90 personas de las organizaciones consultadas</p>	<p>las comunidades protectoras, compuestas principalmente por adultos mayores de 25 años, como docentes, padres, cuidadores y otros referentes comunitarios.</p> <p>Además, se espera incluir a organizaciones clave en cada localidad, incluyendo representantes del sector salud, educación, academia, autoridades locales, defensorías del pueblo, entre otros. Se espera entrevistar un promedio de tres personas por organización, lo que permitirá recopilar información institucional clave para la construcción de rutas de protección y el diseño de estrategias adaptadas al contexto.</p>
<p>Indicador de producto 1.1.3</p> <p>A) Número de jóvenes que participan en programas comunitarios de protección</p> <p><u>Línea de base:</u> 1000</p> <p>Meta: 2000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 1040 • Hombres: 960 • 1,400 (5-17 años) • 600 (18-25 años) <p>B) Número de estructuras comunitarias construidas, mejoradas o equipadas</p> <p><u>Línea de base:</u> 6</p> <p>Meta: 10</p> <p>C) Número de personas que utilizan las estructuras comunitarias construidas, mejoradas o equipadas</p>	<p>Fuente de verificación: Osmosys – herramienta de recolección de datos</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, alineada con los ciclos de reportes del proyecto.</p> <p>A) Este indicador se refiere a las personas que participan en actividades comunitarias de protección. Tras una evaluación participativa, las intervenciones se adaptarán a las necesidades e intereses de la comunidad en cada territorio. Esto incluye actividades culturales, deportes con enfoque de protección, arte, entre otros. Lanzamiento de actividades iniciales en 2-3 comunidades. Alcance a adolescentes a través de puntos de entrada basados en escuelas o barrios. Mayor movilización en torno a proyectos liderados por jóvenes (murales, deportes, acciones cívicas). Vinculación con actores locales de protección. Consolidación de sesiones comunitarias regulares.</p>

	<p>a través de actividades comunitarias</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 2000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 1040 • Hombres: 960 • 1200 (5-17 años) • 800 (18-25 años) 	<p>Documentación y difusión de buenas prácticas.</p> <p>B & C) Para la implementación de actividades comunitarias, se llevará a cabo la recuperación y adaptación de espacios físicos dentro de las comunidades, con el objetivo de transformarlos en entornos seguros, accesibles y adecuados para el desarrollo integral de niños, adolescentes y jóvenes. Estos espacios permitirán la ejecución de actividades de cohesión social, integración comunitaria y fortalecimiento de la protección, especialmente en contextos de riesgo. Al mismo tiempo, se fortalecerán las capacidades de los líderes comunitarios que participan activamente en estos espacios, para que puedan promover los mecanismos locales de protección y rutas de derivación para personas en situación de vulnerabilidad, particularmente niños, adolescentes y jóvenes en riesgo. Se estima que alrededor de 250 personas únicas por comunidad utilizarán estos espacios al menos una vez al mes. Esta cifra considera únicamente personas diferentes durante un mes, asumiendo que muchas de ellas puedan usar el mismo espacio de manera repetida; por lo tanto, no se contabilizan múltiples usos de la misma persona.</p> <p>Además, dentro de este enfoque de fortalecimiento de redes comunitarias, se capacitará a adolescentes y jóvenes mujeres en derechos fundamentales, participación ciudadana, empoderamiento</p>
--	---	--

	<p>y ejercicio de derechos, enfoque de género y violencia de género.</p>		
<p>Indicador de producto 1.1.4 A) Número de madres, padres y cuidadores que han sido capacitados y participan en espacios comunitarios sobre crianza positiva y prevención de la violencia contra niños y adolescentes. <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 1300</p> <p>B) Número de madres, padres y cuidadores que han recibido la intervención de UNICEF en apoyo psicosocial y crianza positiva (Perú) <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 2000 madres, padres o cuidadores</p>	<p>Fuente de verificación: Registros de participación, actas de reuniones y documento de estrategia. Frecuencia de recolección: Anual, alineada con los ciclos de reportes del proyecto.</p>	<p>Implementación de actividades psicosociales y de crianza positiva para la prevención de la violencia con madres, padres y otros cuidadores. Sesiones de capacitación inicial en 2-3 comunidades prioritarias. Enfoque en la construcción de confianza y conceptos básicos de crianza positiva. Escalamiento a través de redes comunitarias, centros de primera infancia o instituciones locales. Grupos de refuerzo liderados por pares, uso de actividades multimedia, artísticas y culturales. Fase de consolidación: sesiones de seguimiento, eventos comunitarios y refuerzo de los aprendizajes mediante actividades orientadas a la familia.</p>	<p>A) El Ministerio de Justicia deberá preparar, validar e implementar una estrategia de intervención para prevenir la participación de adolescentes en pandillas criminales, diseñada con la participación de actores clave. B) Casos de personas en riesgo de violencia criminal, incluyendo reclutamiento y violencia de género,</p>
<p>Indicador de producto 1.1.5 A) Estrategia de intervención diseñada y validada con la participación de actores clave, incluidos adolescentes, implementada en un distrito de Zarumilla en Tumbes. <u>Línea de base:</u> 0</p>	<p>A) Fuente de verificación: Actas de reuniones y documento de estrategia B) Fuente de verificación: Informes de los comités de protección comunitarios y confirmaciones de las instituciones locales de protección</p>		

<p>Meta: Una estrategia de intervención para prevenir la participación de adolescentes en pandillas criminales diseñada, validada e implementada en 1 distrito de Zaramilla</p> <p>B) Número de casos derivados por mecanismos comunitarios a los sistemas locales de protección</p> <p><u>Línea de base:</u> 0</p> <p>Meta: Por confirmar (TBC)</p>	<p>Frecuencia de recolección: Anual o trimestral, según el volumen de casos y las estructuras de reporte</p>	<p>derivados al sistema local por mecanismos comunitarios fortalecidos, incluidos aquellos liderados por mujeres y niños.</p>
<p>Indicador de producto 1.1.6</p> <p>A) Número de líderes comunitarios que fortalecen sus capacidades para promover mecanismos de cohesión social y rutas de protección a través de los procesos de la escuela de liderazgo</p> <p><u>Línea de base:</u> 0</p> <p>Meta: 40</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 48 • Hombres: 12 • 24 (5-17 años) • 16 (18-28 años) <p>B) Número de adolescentes y jóvenes capacitados en talleres de prevención de violencia de género</p> <p><u>Línea de base:</u> 0</p> <p>Meta: 80</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 40 	<p>Fuente de verificación: Registros de participación, Osmosys – herramienta de recolección de datos, informes, actas de reuniones de asambleas, planes de acción conjuntos y documentación de eventos colaborativos.</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, alineada con los ciclos de reporte del proyecto.</p>	<p>Para la creación de las escuelas de liderazgo, se identificarán niños, adolescentes y jóvenes que participen en actividades comunitarias, con el objetivo de convertirse en referentes positivos en sus comunidades y participar como voceros en la toma de decisiones, promoviendo el cambio y la protección en sus entornos. Con respecto a las asambleas distritales, se activarán espacios participativos distritales y provinciales con el fin de generar espacios de diálogo y liderazgo comunitario. Se promoverá y garantizará la inclusión de adolescentes mujeres y personas desplazadas forzadamente.</p>

<p>Producto 2: Fortalecer los mecanismos de coordinación dentro del sistema de protección integral y prevención de la violencia entre instituciones públicas nacionales y locales y el sistema educativo, asegurando la protección de niños, adolescentes, jóvenes y otros perfiles vulnerables para prevenir la violencia de género, el reclutamiento y promover la cohesión social y la paz.</p> <p>ODS 4: Educación de calidad Meta 4.1: Garantizar que todos los niños completen la educación primaria y secundaria, la cual debe ser gratuita, equitativa y de calidad.</p> <p>ODS 5: Igualdad de género Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.</p> <p>ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.2: Empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o migratoria.</p>	<p>• Hombres: 40 C) Número de asambleas distritales o provinciales implementadas Línea de base: 0 Meta: 2</p> <p>Indicador de producto 2.a Número de herramientas, protocolos conjuntos o rutas de derivación desarrolladas o actualizadas para la protección de niños, adolescentes y jóvenes. Línea de base: 0 Meta: Por confirmar (TBC)</p> <p>Indicador de producto 2.b Número de niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo que recibieron apoyo especializado a través de los sistemas locales de protección fortalecidos. Línea de base: 0 Meta: 50</p>	<p>A) Fuente de verificación: Documentos finales de herramientas, protocolos o rutas de derivación; actas de talleres de validación; y comunicaciones oficiales que confirmen la adopción o uso</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, alineada con los ciclos de informes del proyecto.</p> <p>B) Fuente de verificación: Formularios de identificación de casos, evaluaciones de vulnerabilidad, bases de datos de registro e informes de monitoreo y evaluación</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, alineada con los ciclos de informes del proyecto.</p>	<p>El proyecto colaborará con instituciones locales en ambos lados de la frontera para mejorar y fortalecer su capacidad de prevenir y mitigar los riesgos asociados con el aumento de la violencia criminal en la región fronteriza. Esto incluirá capacitaciones sobre cómo interactuar de manera efectiva con los mecanismos comunitarios, así como el desarrollo de herramientas, protocolos y rutas para la prestación de servicios de prevención y protección.</p>
<p>• Hombres: 40 C) Número de asambleas distritales o provinciales implementadas Línea de base: 0 Meta: 2</p> <p>Indicador de producto 2.1.1 A) Número de niños y adolescentes con necesidades o riesgos de protección identificados Línea de base: 150 Meta: 200</p> <p>• Mujeres: 104</p>	<p>A) Fuente de verificación: Formularios de identificación de casos, evaluaciones de vulnerabilidad, bases de datos de registro e informes de actores de protección comunitaria o personal de primera línea.</p>	<p>Frecuencia de recolección: Anual, alineada con los ciclos de informes del proyecto.</p>	<p>Se identificarán niños, adolescentes y jóvenes con necesidades de protección específicas. Se contratará personal que será incorporado en espacios gubernamentales y que también desarrollará herramientas integrales que incluirán el mapeo de actores</p>

<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas <u>Meta 16.2:</u> Poner fin al abuso, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. <u>Meta 16.6:</u> Construir instituciones efectivas, responsables y transparentes en todos los niveles. Alineación con el UNSDCF y el Marco de Resultados Estratégicos: <u>UNSDCF Ecuador 2022-2026</u> – Resultado 2: Las instituciones fortalecen la gobernanza democrática, el acceso equitativo a servicios públicos de calidad y la protección social, especialmente para las personas en situaciones de vulnerabilidad. <u>Marco de Resultados Estratégicos de la ONU en Ecuador:</u> Contribuye al fortalecimiento de los sistemas de protección nacionales y locales y de entornos educativos seguros e inclusivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres: 96 • 120 (5-12 años) • 80 (18-25 años) <p>C) Número de autoridades capacitadas para fortalecer la respuesta articulada de los sistemas locales de protección. Línea de base: 0 Meta: 100</p>	<p>Frecuencia de recolección: Anual o trimestral, según el volumen de casos y las estructuras de reporte. B) Fuente de verificación: Listas de asistencia a capacitaciones, materiales de formación e informes oficiales. Frecuencia: Anual, según el calendario de informes del proyecto.</p>	<p>comunitarios, la activación de rutas de protección y la identificación de socios clave para la gestión de casos. Estas herramientas podrán ser utilizadas por líderes comunitarios, oficinas de socios implementadores, GADs, juntas de protección cantonal y otros actores locales. El objetivo es fortalecer la protección comunitaria y prevenir el riesgo de reclutamiento.</p> <p>Para fortalecer la respuesta coordinada de los sistemas locales de protección, se capacitará a funcionarios de las Unidades de Protección Especial (UPE) y a otras autoridades que contribuyen a la atención de niños y adolescentes (NNA) en riesgo o sin protección, en el uso de herramientas y protocolos de atención. Además, se realizarán reuniones con actores del Estado peruano que atienden casos de niños en riesgo o desprotegidos, con el fin de presentar los servicios y generar rutas efectivas para la atención y respuesta de los casos. Finalmente, se imprimirán folletos informativos sobre el riesgo y la falta de protección para la atención de niños y adolescentes en riesgo o desprotegidos.</p>
<p>Recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU): <u>Ecuador – Tercer ciclo (2019):</u> Recomendación 130.89: Fortalecer la protección de los derechos de los niños, especialmente en contextos de vulnerabilidad. Recomendación 130.104: Garantizar el acceso equitativo a la educación</p>	<p>Indicador de producto 2.1.2 A) Número de personas que reciben acompañamiento mediante gestión de casos</p>	<p>A) Fuente de verificación: Formularios de identificación de casos, evaluaciones de vulnerabilidad, bases de datos de registro</p>	<p>A) Se identificarán y acompañarán casos de personas en situaciones de vulnerabilidad (niños, adolescentes y jóvenes, personas en riesgo y sobrevivientes de violencia de género, entre otros) mediante un plan de acción</p>

<p>para todos los niños, incluidas las personas en movimiento. Perú – Tercer ciclo (2020): Recomendación 133.65: Fortalecer el sistema nacional de protección integral de niños y adolescentes. Recomendación 133.145: Garantizar el acceso a servicios básicos, incluida la educación, para refugiados y migrantes.</p> <p>----- Producto 2.1 Se han fortalecido los sistemas locales de protección infantil y prevención de la violencia para garantizar la plena realización de los derechos de niños, adolescentes, jóvenes y otros perfiles vulnerables, y para proporcionar una respuesta especializada frente a los riesgos de violaciones de derechos, incluido el reclutamiento, particularmente entre poblaciones desplazadas.</p>	<p>Línea de base: 0 <u>Meta:</u> 1,000 (500 mujeres; 500 hombres) B) Número de talleres de fortalecimiento de capacidades realizados para mejorar la coordinación multisectorial y los mecanismos de protección</p> <p>Línea de base: 0 <u>Meta:</u> 6 talleres 2 reuniones de mesas de negociación</p>	<p>Frecuencia de recolección: Anual o trimestral, según el volumen de casos y las estructuras de reporte</p> <p>B) Fuente de verificación: Agendas de talleres, listas de participantes, materiales de capacitación e informe posterior al evento</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, según el calendario de informes del proyecto</p>	<p>que busque reducir las situaciones de vulnerabilidad, incluyendo la prevención y respuesta a situaciones de violencia como la violencia de género, el reclutamiento, entre otras.</p> <p>B) En 2026 se realizará un mapeo de los espacios de participación de niños y adolescentes en los gobiernos locales, de los grupos de trabajo con niños y adolescentes y de las autoridades vinculadas a la protección infantil a nivel local, provincial y regional. En 2027 se llevarán a cabo talleres para fortalecer las capacidades existentes y los espacios multisectoriales, como CONNA y COMUDENAS, con el fin de reactivar funciones en espacios de consulta en favor de los niños en los gobiernos locales, provinciales y regionales. Además, se apoyará a los gobiernos locales, provinciales y regionales en la realización de reuniones de las mesas de negociación existentes durante el año 2027.</p>
	<p>Indicador de producto 2.1.3 Número de acciones de protección de personas lideradas por miembros de la comunidad, incluidos niños, adolescentes y jóvenes <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 2</p>	<p>Fuente de verificación: Informes de actividades, planes de acción comunitarios, fotografías o documentación de eventos</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, según el calendario de informes del proyecto</p>	<p>Los adolescentes y jóvenes que forman parte de la escuela de liderazgo participarán en los procesos consultivos en Machala y Huaquillas, que integrarán los consejos de protección cantonal. Cada grupo contará con alrededor de 20 personas.</p>
<p>Producto 2.2</p>	<p>Indicador de producto 2.2.1: Número de escuelas donde se</p>	<p>Fuente de verificación: Informes de implementación escolar,</p>	<p>Se identificarán las instituciones educativas y se realizará un diagnóstico</p>

	<p>Las instituciones educativas integran herramientas y enfoques inclusivos para la cohesión social, la integración de personas desplazadas por la fuerza y la construcción de paz, abarcando la prevención de la violencia (incluida la violencia de género), la mitigación de riesgos, la resolución de conflictos y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales positivas.</p>	<p>implementan iniciativas de convivencia pacífica</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 16 // 12 (UNICEF) + 4 (ACNUR)</p>	<p>registros de actividades, listas de asistencia a capacitaciones y la herramienta de reporte Osmosys</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, según el calendario de reportes del proyecto</p>	<p>sobre sus necesidades y riesgos en relación con el desarrollo de habilidades blandas y la resolución de conflictos. Se desarrollará una metodología para el fortalecimiento de habilidades blandas, que incluirá talleres, actividades de cohesión social y diálogos dentro de las instituciones. Se implementará el programa de habilidades blandas y se evaluará su impacto, con un eventual informe de buenas prácticas.</p>
<p>Producto 3:</p> <p>Se refuerzan los mecanismos de coordinación existentes para un diálogo efectivo y el intercambio de experiencias binacionales, facilitando la colaboración entre Ecuador y Perú en la verificación y reactivación de acuerdos de cooperación que fortalezcan la cohesión social, reconstruyan la confianza entre instituciones y comunidades, y promuevan la participación activa de niños, adolescentes y jóvenes en la cohesión social y la construcción de paz.</p> <p>ODS 10: Reducción de las desigualdades</p> <p>Meta 10.2: Empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o migratoria.</p>	<p>Indicador de producto 3.a</p> <p>Porcentaje de instituciones participantes (gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil) que reportan haber fortalecido su capacidad para colaborar, intercambiar buenas prácticas y participar en diálogos transfronterizos o intermunicipales sobre la protección de niños y jóvenes</p> <p>Línea de base: Por establecer durante el primer semestre de implementación</p> <p>Meta: 70%</p> <p>Indicador de producto 3.b</p> <p>Número de recomendaciones de política conjunta o acuerdos de cooperación desarrollados a través del diálogo interinstitucional entre</p>	<p>A) Fuente de verificación: Incluye encuestas de percepción aplicadas antes y después de las actividades del proyecto, actas de reuniones, informes de actividades de intercambio y acuerdos o planes de acción conjunta firmados.</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, según el calendario de informes del proyecto</p> <p>B) Fuente de verificación: Acuerdos firmados o documentos de política, actas de reuniones e informes de plataformas de diálogo, registros de presentaciones de políticas a las autoridades pertinentes</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, según el calendario de informes del proyecto</p>	<p>El proyecto involucrará a las autoridades locales y a los mecanismos comunitarios, incluidos aquellos liderados por mujeres y niños —todos los cuales han sido mapeados y capacitados a lo largo del proyecto— en un diálogo estructurado para intercambiar buenas prácticas en la prevención de la violencia criminal y reconstruir la confianza en la atención de desafíos. Este compromiso busca ser significativo y permitir una colaboración sostenible dentro y entre fronteras.</p>	

<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas <u>Meta 16.6:</u> Construir instituciones efectivas, responsables y transparentes en todos los niveles. <u>Meta 16.7:</u> Garantizar una toma de decisiones inclusiva, participativa y representativa. <u>Meta 16.a:</u> Fortalecer las instituciones nacionales, incluso a través de la cooperación internacional. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos <u>Meta 17.16:</u> Mejorar la Asociación Global para el Desarrollo Sostenible. Alineación con el UNSDCF y el Marco de Resultados Estratégicos: <u>UNSDCF Ecuador y Perú 2022-2026</u> – Productos relacionados: Espacios binacionales de coordinación entre instituciones públicas y agencias del sistema de la ONU establecidos y fortalecidos. Protocolos conjuntos para la gestión de casos transfronterizos y acciones de protección integradas. Recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU): <u>Ecuador – Tercer ciclo (2019):</u> <u>Recomendación 130.51:</u> Continuar fortaleciendo la cooperación internacional y regional para abordar los desafíos migratorios y la</p>	<p>gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil en Ecuador, Perú y otros países relevantes Línea de base: 0 Meta: 2 Indicador de producto 3.1.1 Número de sesiones de coordinación binacional realizadas Línea de base: 0 Meta: 6</p>	<p>Fuente de verificación: Agendas de reuniones, listas de asistencia, actas o resúmenes de las discusiones y acuerdos firmados o puntos de acción resultantes de las sesiones. Frecuencia de recolección: Anual, según el calendario de informes del proyecto</p>	<p>Se llevarán a cabo 6 sesiones en ambos lados de la frontera: una para la reunión de gobiernos locales, otra con organizaciones de la sociedad civil, otra con jóvenes que forman parte de la escuela de liderazgo y una conjunta. Cada sesión deberá concluir con la sistematización de servicios, lecciones aprendidas, rutas de protección binacionales, mapeo de actores a nivel binacional y acuerdos sobre acciones conjuntas para la implementación futura, a fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto. Se implementarán 3 sesiones durante el primer año: dos orientadas a identificar las necesidades, intereses y desafíos de cada grupo, y una al final de la implementación, enfocada en definir mecanismos de sostenibilidad, responsabilidades y rutas de protección consolidadas. Esto buscará la articulación de los tres grupos para identificar y coordinar esfuerzos que garanticen la cohesión social no solo a nivel nacional, en la frontera sur de Ecuador y la frontera norte de Perú, sino también en una articulación binacional.</p>
---	---	---	--

<p>protección de los derechos humanos. <i>Recomendación 130.82:</i> Promover la cooperación transfronteriza para combatir la trata de personas y proteger a las víctimas. Perú – Tercer ciclo (2020): <i>Recomendación 133.46:</i> Fortalecer la cooperación internacional y el diálogo regional para la protección de refugiados y migrantes. <i>Recomendación 133.121:</i> Fortalecer los mecanismos de coordinación con países vecinos para prevenir y responder a violaciones de derechos humanos en contextos de movilidad humana.</p>		<p>El objetivo es articular esfuerzos entre los actores de ambos países para fortalecer la cohesión social en la frontera sur de Ecuador y la frontera norte de Perú.</p>
<p>Producto 3.1 Se establece un diálogo interinstitucional efectivo y estructurado, y se fortalece el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales en Ecuador y Perú, así como con gobiernos locales de otros países con contextos similares, con el objetivo de alcanzar acuerdos e implementar políticas para obtener resultados a largo plazo.</p>	<p>Indicador de producto 3.1.2 Número de sesiones de diálogo interinstitucional o foros de intercambio entre pares realizados</p>	<p>Fuente de verificación: Agendas de reuniones, informes/actas de sesiones, documentos de buenas</p>

		<p>entre organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales para fortalecer las estrategias de protección comunitaria y construcción de paz</p> <p>Línea de base: 0 Meta: 3</p>	<p>prácticas compartidas o acciones de seguimiento</p> <p>Frecuencia de recolección: Anual, según el calendario de informes del proyecto</p>	
--	--	--	--	--

ANEXO D – Términos de Referencia

COORDINADOR/A DE PROYECTO

Título: Lica 8, Coordinador/a de Proyecto

Lugar de trabajo: Huaquillas, Ecuador

Duración: 12 meses, con posibilidad de prórroga por un año adicional

Tipo de contrato: Nombramiento Temporal

La posición:

La persona que ocupe el cargo de Oficial Nacional (Lica 8), Coordinador/a de Proyecto, será responsable de gestionar la implementación del proyecto, monitorear el contexto y coordinar con las agencias involucradas y actores estatales, asegurando que los resultados y entregables relevantes se logren dentro del tiempo y presupuesto disponibles.

Será responsable del seguimiento de los plazos y compromisos del proyecto, así como de la gestión de la documentación del mismo. Liderará la coordinación del proyecto financiado por el PBF, informando sobre los asuntos pertinentes y atendiendo los requerimientos logísticos y administrativos cuando sea necesario. Se espera que realice otras funciones relacionadas necesarias para alcanzar los objetivos y metas del proyecto a ambos lados de la frontera.

Funciones y responsabilidades

- Asegurar la implementación coherente de las actividades del proyecto financiado por el PBF.
- Liderar la elaboración de análisis y documentos de monitoreo, indicadores e informes periódicos, asegurando la calidad y el cumplimiento de los plazos, políticas, directrices, procedimientos y estándares establecidos.
- Ser responsable del cumplimiento de los requisitos del PBF en cuanto a aspectos estratégicos y técnicos de la propuesta, reuniones de seguimiento, acciones de visibilidad y comunicación, etc.
- Coordinar adecuadamente a nivel interagencial para el cumplimiento de las metas establecidas, incluidas aquellas relacionadas con la coordinación binacional.
- Coordinar y/o asegurar la coordinación adecuada con los actores estatales locales y nacionales en ambos lados de la frontera, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Realizar otras funciones según sea necesario.

Calificaciones mínimas esenciales y experiencia profesional requerida

- 1 año de experiencia relevante con título universitario de grado; 0 años de experiencia relevante con título de posgrado o doctorado.
- Áreas de estudio: Economía, Administración de Empresas, Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales u otro campo relevante.
- Experiencia demostrada en gestión de proyectos, incluido un conocimiento sólido del Marco de Resultados. Experiencia comprobada en operaciones en terreno, conocimiento sólido de la centralidad de la protección en la programación, evaluaciones conjuntas de necesidades y principios de focalización.
- Excelentes habilidades informáticas, particularmente en aplicaciones de MS Office.
- Excelentes habilidades de comunicación.
- Experiencia en coordinación en contextos interagenciales y con otros actores, especialmente estatales, en contextos de refugiados o humanitarios.
- Experiencia en zonas con elementos complejos de seguridad.
- Dominio del inglés y del español.

Calificaciones y competencias deseadas

- Certificaciones y/o licencias: Gestión de Programas y Certificación en Gestión de Programas (CP-PM), deseables.
- Experiencia sólida en actividades de formación y desarrollo de capacidades en gestión de programas.
- Experiencia previa con Naciones Unidas, especialmente ACNUR o UNICEF, es una ventaja.

Ubicación:

La persona seleccionada estará basada en Huaquillas, Ecuador, y reportará a la Jefatura de la Unidad de Protección de la Oficina de País del ACNUR. Podrá realizar viajes de trabajo al área de implementación del proyecto en Perú.

Condiciones:

El nombramiento temporal será por un periodo de hasta doce meses, con posibilidad de prórroga. El inicio será tan pronto como sea posible (cuando comience el proyecto). Se trata de un cargo a tiempo completo, con horario laboral de lunes a viernes, de 08:30 a 17:30 (40 horas semanales), con posibilidad de realizar misiones de campo.

MONITOREO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO, INFORMES Y EVALUACIÓN (CONSULTORÍAS)

Título: Especialista Sénior en Programas/Informes

Lugar de trabajo: Quito, Ecuador

Duración: 12 meses, con posibilidad de prórroga por un año adicional

Tipo de contrato: UNOPS Lica 5

La posición:

La persona que ocupe el cargo de Especialista Sénior en Programas/Informes (Lica 5) será responsable de gestionar el monitoreo del presupuesto y resultados, coordinando la recolección de datos de implementación con las agencias involucradas dentro de los plazos establecidos, y asegurando que los resultados y entregables relevantes se logren dentro del tiempo y presupuesto disponible. Será responsable de la elaboración y redacción de informes periódicos de calidad y contribuirá a la revisión y análisis de la implementación, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través del proyecto. Liderará la identificación y gestión de metas y mecanismos de

recolección de datos, así como la coordinación de la contratación y gestión de la consultoría de evaluación del proyecto. Se espera que realice otras funciones relacionadas necesarias para alcanzar los objetivos y metas del proyecto a ambos lados de la frontera.

Funciones y responsabilidades

- Assegurar el monitoreo de los resultados y presupuesto de las actividades del proyecto financiado por el PBF.
- Liderar la elaboración de informes periódicos de implementación, según lo requerido por el PBF, incluidos informes de indicadores y análisis de resultados para informar sobre el curso de implementación del proyecto, asegurando la calidad y el cumplimiento de plazos, políticas, directrices, procedimientos y estándares establecidos.
- Coordinar adecuadamente a nivel interagencial para la recolección de datos de implementación.
- Realizar otras funciones según sea necesario.

Calificaciones mínimas esenciales y experiencia profesional requerida

- 2 años de experiencia relevante con título universitario de grado; 1 año de experiencia relevante con título de posgrado o doctorado.
- Áreas de estudio: Economía, Administración de Empresas, Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales u otro campo relevante.
- Experiencia demostrada en monitoreo de proyectos, incluyendo conocimiento sólido del Marco de Resultados. Experiencia en gestión y análisis de indicadores.
- Experiencia comprobada en operaciones en terreno, conocimiento sólido de la centralidad de la protección en la programación, evaluaciones conjuntas de necesidades y principios de focalización.
- Experiencia demostrada en Gestión de Programas, Ciclo de Gestión de Operaciones y procesos relacionados. Conocimiento de la Gestión Basada en Resultados.
- Habilidades informáticas (en MS Office), incluyendo habilidades avanzadas en Excel (tablas dinámicas, gestión de datos, etc.).
- Excelentes habilidades de comunicación y coordinación en un contexto interagencial de refugiados o humanitario.
- Experiencia en zonas con elementos complejos de seguridad.
- Dominio del inglés y del español.

Calificaciones y competencias deseadas

- Certificaciones y/o licencias: Gestión de Programas y Certificación en Gestión de Programas (CP-PM), deseables.
- Experiencia sólida en actividades de formación y desarrollo de capacidades en gestión de programas.
- Experiencia previa con Naciones Unidas, especialmente ACNUR o UNICEF, es una ventaja.

Ubicación:

La persona seleccionada estará basada en Quito, Ecuador, y reportará a la Jefatura de la Unidad de Programas de la Oficina de País del ACNUR, coordinando regularmente con la Unidad de Protección. Podrá realizar viajes de trabajo para monitoreo del proyecto a las áreas de implementación en Ecuador y posiblemente en Perú.

Condiciones:

El cargo es por un periodo de hasta doce meses, con posibilidad de extensión, y la fecha de inicio será tan pronto como sea posible (cuando comience el proyecto). Es un puesto a tiempo completo, con horario laboral de lunes a viernes, de 08:30 a 17:30 (40 horas semanales), con posibilidad de realizar misiones de campo.